



GRÁFICAS y PAPELERÍAS

LA MINERVA EXTREMEÑA

BARRENA

BADAJOS

LIBRO DE ACTAS

1.998 a 2.001.-

IMPRESA: Avda. Juan Pereda Pila, 4 A - Teléf. y Fax 22 23 49

PAPELERÍAS: Plaza España, 13 - Teléf. 22 26 59 y Fax 22 22 17

Avda. Santa Marina, 12 - Teléf. 25 57 54

PROVINCIA DE BADAJOS.- PARTIDO DE JEREZ CROS.

TERMINO MUNICIPAL DE VALLE DE MATAMOROS.-

AÑO DE 1998.-

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

- AYUNTAMIENTO - PLENO -

Este libro, comprensivo de CIEN.- folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento - Pleno.- ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____
de mil novecientos _____

EI _____

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de CIEN.- hojas foliadas y selladas con el de esta Oficina y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Valle de Matamoros a Cuatro.- de Febrero.- de mil novecientos noventa y ocho.-

V.º B.º

EI ALCALDE-PRESIDENTE,

LIBRO DE ACTAS

SEÑES ASISTENTES: ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE FEBRERO DE 1998.-

PRESIDENTE: D. Emiliano Viqueza Viqueza. En Valle de Matagorda, a Cuatro de Febrero de mil Novecientos Noventa y Ocho. Se reunieron las veintidós horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Viqueza Viqueza, con la asistencia de los Sres. Concejales, el secretario municipal y de mí el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

CONCEJALES:

D. José A. Simón Sobr. D. Valentín Alcázar Borrachero. D. Luciano Martín Corbacho. D. José Belgado Viqueza. D. Adelino Pérez Fernández.

SECRETARIO: D. Fernando Ruiz Caballero.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción a los actos de las sesiones anteriores, cuyos originales obran en poder de los miembros, manifestando D. José Belgado Viqueza, que el acta de la sesión anterior se ha puesto en la propuesta de que suscribir una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil la hizo la Presidencia, cuando en realidad fue iniciativa suya en nombre del grupo del Partido Popular. Tras esta aclaración se puso la debida aprobación al acta de la sesión anterior.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la Correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, manifestando D. José Belgado Viqueza, que ha observado entre la correspondencia en el asunto de la Diputación Provincial relacionado con la concesión de subvención de 150.000 ptas. para actividades culturales, respondiendo la Presidencia que corresponde a una subvención que se recibe a través de la Mancomunidad para tal fin, aunque todavía no ha llegado la transferencia, solamente la comunicación por escrito. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- ESCRITO TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S. A.- Se da cuenta de escrito presentado por Telefónica de España, S. A. N.º 49 de fecha de 20 de Enero pasado, por el que solicita autorización para reparar e instalar varios postes y conductor de PVC de 110 m.m. conforme al Plano adjunto, al objeto de atender la demanda de energía



eligente. La Corporación, previa deliberación, a la vista del informe favorable emitido por el Sr. Alcalde Municipal, por unanimidad acuerda:

1º.- Conceder a TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A. la debida autorización para la realización de los obras solicitadas, conforme al Plano adjunto.

2º.- Que se requiera certificación del precente acuerdo a TELEFONICA para la debida constancia.

3º.- Que el terreno afectado por indicadas obras debe quedar en perfectas condiciones, sin causar daños de clase alguna.

4.- PROYECTO P.R.O.D.E.R.- Por no asistir al Pleno, por razones de enfermedad, el Concejal Delegado de este Ayuntamiento en asuntos sobre el PRO.D.E.R., por unanimidad se dejó el tema pendiente para próxima sesión.

5.- SOLICITUD CAMBIO DESTINO OBRA Nº 161/1998.- Por la Presidencia se expone a los Sres. asistentes la conveniencia de adoptar acuerdo relacionado con la solicitud a la Excma. Diputación Provincial del cambio de destino de la Obra Nº 161/1.998, P.L. "INSTALACIONES DEPORTIVAS," por importe de 4.100.000 ptas.

Interviene seguidamente el Portavoz del Grupo de I.U., Sr. Valentín Lucena Borrachero, proponiendo se realicen obras de remodelación e instalación en la red de servicio de Agua, en sustitución de la propuesta inicial de Instalaciones Deportivas.

La Presidencia estima que es más necesario la construcción de una Nave en la Finca "LA HATA" propiedad del Ayuntamiento, ya que la Junta de Extranjería trata de perder al Ayuntamiento mediante expropiación, los derechos del pueblo que tienen vecinos del pueblo en referida Finca, destinándose dicha Nave a acciones de saneamiento de ganado en la Finca por prescripción veterinaria.

Seguidamente interviene el Portavoz del P.P., Sr. José Delgado Ureaga, considerando que es más conveniente la construcción de la Nave propuesta por la Presidencia en la Finca "LA HATA".

002

Considerado el asunto suficientemente debatido, la Presidencia somete a votación su propuesta de construcción de Nave y la de I.U. sobre reurbanización de la Red del Servicio de Agua en la población.

Realizada la misma arrojó el siguiente resultado:

-Ese voto a favor de la propuesta de la Presidencia (1 del P.S.O.E. y 2 del P.P.) y a favor de la propuesta de I.U. Tres votos (los 2 de I.U. y 1 del P.S.O.E.).

A la vista del resultado obtenido y conforme determina la Ley de Régimen Local, al existir empate, la Presidencia somete de nuevo a votación el asunto, con resultado idéntico al anterior.

Fue este resultado, con el voto de calidad del Sr. Presidente, por mayoría, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º.- Que se solicite de la Excmo. Diputación Provincial, el cambio de la Obra n.º 161/1.998, P.L. de "INSTALACIONES DEPORTIVAS," por importe de 4.100.000 Ptas. por la construcción de una Nave para ganado en la Finca rústica propiedad del Ayuntamiento, sita en el paraje "LA MATO".

2.º.- Que se envíe certificación de este acuerdo a la Excmo. Diputación Provincial a los efectos oportunos.

3.º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Emiliano Vélez Vélez, para que solicite el cambio de obra y firme todos los documentos sean necesarios en este orden.

6.º.- CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO PARA RECOGIDA AGUAS.- La Presidencia expone a los Sres. asistentes la conveniencia de proceder a la construcción de un Depósito para la recogida de Agua procedente de los manantiales existentes en varios puntos en el Barroquillo, con objeto de destinarla al Abastecimiento de la población, ya que dichas aguas discurren por su propio pie y a penas tendría costo económico alguno.

Seguidamente interviene todos los Sres. asistentes a la sesión expresando cada uno de ellos su parecer al respecto, relacionado con la ubicación, características, etc. del Depósito propuesto, indicando D. José Salgado Vélez, que antes debe procederse a la limpieza del tubo, desde los manantiales.

La Corporación finalmente, por unanimidad, acuerda, que se proceda a la construcción del Depósito propuesto por la

Presidencia en el Dorsalón, compruebo el informe que envía el Sr. Abogado de la Oficina Comarcal de la Excma. Diputación Provincial, en la zona de Jerez de los Caballeros.

7.- PETICIÓN DIRECTORA C.R.A. VALUENGO.- Seguidamente se da lectura de escrito presentado por D^a María Esperanza Álvarez Botello, fecha 29 de Enero pasado, por el que da cuenta del accidente ocurrido a un chico en las inmediaciones del Colegio Público Ntra. Sra. de la Asunción de esta localidad, en horas de recreo, en la Plaza del Caso, por lo que solicita el cierre o vallado de las inmediaciones al menos durante horas de recreo, recordando al mismo tiempo que el Centro sólo puede utilizarse con fines educativos y nunca para otros fines, según tiene ordenado la Inspección Provincial.

Seguidamente interviene todos los Sres. asistentes en relación a la instalación de señales, colocación de vallas, etc., para proteger a los niños que asisten al Colegio durante el horario de recreo, llegándose finalmente al acuerdo unánime de que se instalen hitos en el Centro de las Calles de acceso a Plaza del Caso y exclusivamente durante el horario del recreo.

8.- ESCRITO CONCEJAL DEL P.S.O.E.- A continuación se da cuenta de escrito presentado por el Concejal del P.S.O.E. D. José Pedro Juncos Sobro, fecha de hoy por el que presenta su dimisión irrevocable como Delegado del Ayuntamiento y anuncia, desde este mismo momento, su pase al Grupo Mixto, todo ello por discrepancia con el equipo de Gobierno.

La Corporación acepta su dimisión y se dió por enterada del contenido de referido escrito.

Seguidamente la Presidencia ofrece el cargo de Delegado a todos los Sres. asistentes por si alguno estuviera interesado a ello, no respondiendo ninguno de ellos en sentido afirmativo.

9.- RUEGO Y PREGUNTAS.- La Presidencia responde seguidamente a las preguntas formuladas por escrito por el Grupo de I.U. de la forma siguiente:
A la 1^a pregunta no contesta, relacionada con el

aviso por escrito de respuesta a su pregunta.

A la 2ª pregunta relacionada con la construcción de viviendas, no contesta directamente al grupo de I.V. y sí imprime detalladamente a todos los Sres. asistentes sobre la marcha de construcción de viviendas por la Junta de Extranjería en esta localidad.

A la 3ª pregunta, responde que ignora todo lo relacionado con la construcción en este municipio de 2 aulas en el Colegio Público.

A la 4ª pregunta, relacionada con el cierre del paso a Plaza del Lobo para seguridad de los niños, manifiesta que se ha debatido suficientemente en puntos anteriores.

A la 5ª pregunta relacionada con la reprobación en la Finca Ejido Público le contesta el Sr. Secretario, manifestándole que el expediente iniciado en su día ha sido archivado y que por lo tanto se trata de un error en el escrito recibido de la Empresa D.M.M.S.U.

A la pregunta formulada por el Portavoz del P.P., relacionada con la instalación de estufa en el Consultorio Médico, le responde que ha sido instalada hace unos días, recomendando al Sr. Utrera, se proceda a la apertura del Consultorio Médico antes de las Ocho Treinta horas con el fin de que las personas que esperen se resguarden del frío en el municipio.

CIERRE.- Si no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las Diez y Cinco horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mi el Secretario, de que Consto.

J. Jerez
 Adolfo
 J. Jerez
 J. Jerez

SRES. ASISTENTES: ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 3 DE MARZO DE 1998.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Viegas Viegas.

CONCEJALES:

D. Manuel Jesús Cortado.

D. José Adolfo Jiménez Lobo.

D. Valentín Méndez Borrachero.

D. Luciano Jesús Cortado.

D. José Delgado Viegas.

D. Teófilo Pérez Hernández.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a Trece de marzo de mil Novecientos Noventa y ocho. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Viegas Viegas, con la asistencia de los Aya. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consuetudina si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya responsabilidad obra en poder de los mismos, manifestando D. José Delgado Viegas que en el acta debe recogerse un extracto de las preguntas que formula a la Presidencia, con sus correspondientes respuestas. Fijada esta intervención se declaró aprobada el acta de la sesión anterior.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- ESCRITO VECINO D. JOSÉ MENDEZ CORBACHO.- Seguidamente se dió cuenta de escrito presentado por el vecino de esta población D. José Méndez Corbacho, de fecha 26 de Febrero pasado, por el que solicita la venta de una pequeña porción de terreno de la Finca Ejido Público, propiedad del Ayuntamiento, lindante con el inmueble de su propiedad, con objeto de ampliar la cocina en su vivienda. La Corporación, por unanimidad acuerda dejar el asunto pendiente para próxima sesión, una vez se conozcan los informes de los Técnicos correspondientes.

4.- NOMBRAMIENTO DEPOSITARIO DE FONDOS.- D. Emiliano



Sevilla, Sevilla, Informe, para conocimiento de la Corporación, que ha designado al Concejal D. Manuel Juárez Corbacho, por renuncia del anterior D. José Adolfo Jiménez Lobo, para el cargo de Depositario de Fondos.

4.- OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO DAÑOS INVUN-DACIONES.- Por la Presidencia se da cuenta de Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 30 de Enero de 1998, por la que se dictan normas para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 34/1.997, de 12 de Diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y temporales de viento acaecidos los días 5 y 6 de Noviembre (de 1.997) (B.O.E. N.º 34 de 9-2-98), especificándose en el artículo 2 de la misma, que las Corporaciones Locales correspondientes a los municipios determinados en la Orden del Ministerio del Interior de 23 de Enero de 1998 (B.O.E. del 27), podrán solicitar subvenciones al amparo de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de Marzo de 1994, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, para remediar los daños derivados de las inundaciones y temporales, de Resolución de 31-5-94 de la Dirección General del INEM, por la que se desarrolla la Orden referida.

La Corporación, tras deliberar, con la abstención del Concejal de Izquierda Unida, D. Valentín Méndez Borrachero, por mayoría acuerda:

PRIMERO.- Que se realicen obras de reparación de daños producidos en el equipamiento municipal debido al fuerte temporal sufrido en la zona durante la primera semana de Noviembre de 1.997.

SEGUNDO.- Que se solicite del Instituto Nacional de Empleo una subvención del 100% de los costes Totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, en cantidad de TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y OCHO pesetas.



TERCERO.- Que por Secretaría se aporten las certificaciones intercedidas en referidas obras.

CUARTO.- Prestar aprobación al presupuesto de obras confeccionado, en cantidad de 4.026.708 ptas..

QUINTO.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Emiliano Cerezas Cerezas, para que realice la petición y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Portavoz del P.P. D. José Delgado Cerezas, se efectúan, por escrito, las siguientes preguntas:

1.^a.- Referida a la financiación de las obras del Edificio del Hogar del Pensionista al haberse acordado la subvención concedida por la Junta de Extremadura. La Presidencia le responde que ya lo indicó en el Pleno anterior y que para referida obra la Junta de Extremadura concedió 8.000.000 de pesetas, financiándose el resto de las modificaciones efectuadas en cargo a fondos del propio Ayuntamiento.

2.^a.- Se refiere a la apertura del edificio del Consultorio Médico y encendido de la estufa existente en el mismo. La Presidencia le responde que el médico suele llegar antes de las 9'30 de la mañana que es la hora en que se procede a la apertura del edificio y encendido de estufa. no obstante se le recordará al Personal de Usos Múltiples.

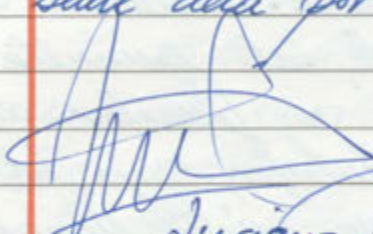



Seguidamente se da cuenta de escrito presentado por el Portavoz del Grupo de I.U., relacionado con la Junta de Portavoces de la Presidencia con respecto a la contestación de los ruegos y preguntas que efectúa dicho Grupo, por escrito por indicación de la propia Presidencia, al no contestárselo las preguntas en el Pleno Ordinario del mes anterior, ni verbal ni por escrito, indicando finalmente el Sr. Luis Borrales, que se abstendrá de realizar ninguna pregunta hasta tanto la Presidencia siga actuando de esta forma irregular. La Presidencia le responde que le contestará a las preguntas, aunque algunas de ellas no es necesario que sea en el propio Pleno y puede hacerlo expresamente por escrito.

Finalmente D. José Dolob Jiménez Lobo, efectúa pregunta relacionada con Proyecto presentado al Programa PROTEC, el no tratarse el tema en la sesión anterior por la inasistencia del

Concejal de este Ayuntamiento, D. Juan José Pérez del Corral. La Presidencia le responde que se ha presentado un escrito para la reparación de un camino que une este municipio con el de Valle de Santa Ana y que expone la cantidad que pueda asignarse en cargo de los 30.000.000 millones de pesetas concedidos para la Comarca y que en su día se estudiará la inversión más adecuada en función a su cantidad.

Seguidamente interviene todos los Sres. Concejales en este orden expresando cada uno de ellos su parecer al respecto.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veintuna treinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, del que Certifico.

 Juan José Pérez del Corral

SRES. ASISTENTES: ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 2 DE ABRIL DE 1998.-

PRESIDENTE

D. Emiliano Cerezo Cerezo

CONCEJALES:

D. José A. Jiménez Lobo

D. Valentín Méndez Borrador

D. Luciano Franco Labrado

D. José Delgado Cerezo

D. Ildefonso Pérez Hernández

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero

En Villa de Matagorda, a Dos de Abril de mil Novecientos Noventa y Ocho. Sendo las Diecinueve Treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Cerezo Cerezo con la asistencia de los Sres. Concejales señalados al margen y de ser el Secretario J. del Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya copia obra en poder de los mismos. Si no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE 1997.- Se somete, por el Sr. Presidente a informe a los Sres. asistentes de la Corporación de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1997, en la que consta el preceptivo informe de la Comisión de Hacienda y aprobada por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 23 de marzo pasado, conforme determina la vigente Ley de Régimen Local. La Corporación, una vez informada, le presta su aprobación.

4.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 1997.- Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio de 1997, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura a los informes remitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal. Examinado que ha sido todo ello por los Sres. asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó, por unanimidad: Aprobar república Cuenta en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

5.- CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE 1997.- Igualmente se remite al Pleno para su examen, y aprobación en su caso, la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio de 1997, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura a los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal. Examinado que ha sido todo ello por los Sres. asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó, por unanimidad: Aprobar república Cuenta en la forma que se presenta redactada.

6.- CUENTA EXTRA PRESUPUESTARIA.- Examinada la Cuenta anual extrapresupuestaria de 1997, que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales y está el informe del Interventor y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de Cuentas de la gestión económica local, la Corporación, una vez comprobada, por unanimidad acuerda prestarle su aprobación.

7.- CUENTA DE RECONSTRUCCIÓN ORGANISMO AUTÓNOMO DIPUTACIÓN 1997.- Seguidamente se imprime de la Cuenta presentada por el Organismo Autónomo Provincial de Reconstrucción y Gestión Tributaria de la Excmo. Diputación Provincial, correspondiente al ejercicio de 1997, en la que consta el examen y informe del Sr. Secretario-Interventor. La Corporación, una vez comprobada, por unanimidad acuerda prestarle la debida aprobación.

8.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES AL 31-12-97.- Dada cuenta de la rectificación del Inventario de Bienes de derechos y Acciones del Ayuntamiento, referido al 31-12-97, conforme determinan los Artículos 17.1, 31.1, 32.1 y 33.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el Pleno,

una vez informado, tras considerar la valoración mínima de los distintos bienes, por unanimidad acuerda prestarse la debida aprobación.

9.- PADRÓN IMPUESTO VEHICULOS TRACCIÓN MECÁNICA.- 1.998. Por el Sr. Secretario se da cuenta de la revisión del Padrón de Impuestos de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio de 1.997. La Corporación tras deliberar, por unanimidad acuerda prestarse su aprobación.

10.- CONVENIO DIPUTACIÓN-AYUNTAMIENTO.- AMORTIZACIÓN DEUDAS POR OBRAS.- La Presidencia informa de las gestiones realizadas ante la Excmo. Diputación Provincial, relacionadas con la formalización de un convenio para amortizar, mensualmente, y durante un periodo de 4 a 5 años, la deuda que tiene pendiente este Ayuntamiento con referido Municipio, por aportaciones municipales de obras realizadas con cargo a Planes Provinciales durante los años 1.988 a 1.997 y que ascienden a la suma aproximada de 7.000.000 de pesetas.

Trasuda igualmente la Presidencia de la Constancia que figura en el Ayuntamiento relacionada con obras realizadas durante la legislatura anterior, observando que alguna de ellas carecen de la aprobación de la Corporación y otras no coinciden con la denominación de las mismas.

La Corporación, una vez informado, por unanimidad, acuerda:

1º.- Que se formalice convenio con la Excmo. Diputación Provincial, por periodo de 5 a 10 años para la amortización de la deuda que realmente exista y se justifique documentalente la existencia de la misma.

2º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Euliano Cerezo Cerezo, para que realice las gestiones oportunas y forme cuantos documentos sean necesarios en este orden, una vez comprobado fehacientemente el contenido del punto anterior.

11.- PROPUESTA MUNICIPAL DE INVERSIONES OBRAS DIPUTACIÓN CON CARGO A REMANENTES.- Toda cuenta de escrito recibido de la Excmo. Diputación Provincial N.º 2778 de 26 de marzo pasado, AREA DE FOMENTO DE OBRAS, Servicio de Planificación y Seguimiento, en el que se adjunta propuesta munici-

capital de inversiones para incluir en el Plan Social de Infraestructura y Servicios de 1.998, con un importe de 4.300.000 ptes., de las que el Ayuntamiento debe aportar 400.000 ptes. y la Excmo. Diputación Provincial 3.900.000 ptes..

La Corporación, una vez informada, por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar la propuesta de subvención cuyo detalle se adjunta para el Plan referido en el epígrafe.

2º.- Realizar las obras de Abastecimiento de Agua en Calle C. de Jesús, Laguna, Suenega y Polcalegación Puffinos por el 2.

3º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Emilio Llano Cerezo Cerezo, para que firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

12.- CONTENIDO CONSEJERIA AGRICULTURA MEJORAS EN FINCAS "LAS MOTAS".- acto seguido se da cuenta de escrito recibido de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, Dirección General de Estructuras Agrarias S.I.D.E.R., Sección de Delimitación, Bienes y Comunales, nº 415 de 27 de marzo pasado, con el que se remite Informe emitido por la Sección de Delimitación, Bienes y Comunales, sobre el Programa de Ayudas para la mejora (de Infraestructuras) presentado por el Ayuntamiento, contemplándose en el mismo una inversión total de 4.800.000 ptes., de las cuales el Ayuntamiento debe aportar la suma de 260.000 ptes..

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar el PROGRAMA DE MEJORAS de dicho Informe en los tres contenidos a), b) y c).

a) Descripción de las Mejoras:-

Se construirá una nave ganadera de 20 x 5 m. (100 m²), de estructura metálica, cubierta de placas de aluminio con aislante, cerramiento a base de Slopes de hornigón cara vista, solera de hornigón en masa, carpintería metálica e instalación de fontanería dotada con sus correspondientes "chufes" o pilar abovedado para el ganado. La instalación de fontanería, se abastecerá mediante depósito de poliestireno de 200 l. elevado un metro del suelo



mediante estructura metálica.

- Se construirán tres charcas-abrevaderos, mediante movimientos de tierra, depósitos y rellenos, realizándose con medios mecánicos, embalsando cada una 600 m³ de agua.

- Se instalará un cerramiento en una longitud de 3.000 m. lineales, a base de malla galvanizada 100-8-15, sobre postes metálicos en L de 40x40x4 m. de altura, separadas cada 3'50-4 m., anclados al terreno en horquilla 30 cms., y nostros T60 de 1'80 m. cada 100 m.

- Por último se instalarán 6 pases canadienses de 2x1, 20x1 m., 8 porteras metálicas de doble hoja de 4x1, 50 m. y 4 compuertas metálicas abatibles de eje horizontal, colocados sobre postes de fábrica en cauce del arroyo.

b) Calendario de actuación:

- El Plan de mejoras deberá estar finalizado antes del 30 de Noviembre de 1998.

c) Presupuesto del Ayuntamiento y Presupuesto aprobado por la Consejería:

Mejoras solicitadas P. ^{to} Ayunt. ^o	P. ^{to} Consejería
- Cerramiento (30.500 m ² , pases canadienses, porteras y charcas abrevaderos)	3.605.000 Ptas.
- 2 Uds. de Nave galvanizada (200 m ²)	2.400.000 "
- Una Nave galvanizada (500 m ²)	6.000.000 "
TOTALES	12.005.000 "
	4.800.000 "

En el presupuesto aprobado por la Consejería van incluidos, en su caso, los gastos generales, el beneficio industrial y el I.V.A.

Mejora	P. ^{to} aprobado P. Ayuda	Porcentaje	Aportación Consejería	Aportación Ayuntamiento
- Cerramiento de (3000 ml), 3 charcas-abrevadero, 12 compuertas y 6 pases canadienses	3.600.000	90%	3.240.000	360.000
- Una Nave galvanizada de (500 m ²)	1.200.000	75%	900.000	300.000
TOTALES	4.800.000		4.140.000	660.000

2º.- Acordase a las Ayudas para este programa de mejoras según el Decreto 183/1.995 de 24 de Noviembre, de la Consejería de Agricultura y Comercio, a través de un Convenio específico entre el Ayuntamiento y la Consejería de Agricultura y Comercio, conforme al texto publicado en el D.O.E. n.º 137/ de 23 de Noviembre de 1.995.

3º.- Comprometere, de acuerdo al art. 9 del citado Decreto a destinar los fondos para este programa de mejora a los fines para los que se otorga.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Emilianito Vegas Vegas, o quien legalmente le sustituya en el cargo, para la firma del Convenio y de cuantos documentos se relacionen con dicho Programa de mejoras.

13.- PROPUESTA (SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL).- La Presidencia informa a los Sres. asistentes de las gestiones llevadas a cabo con varias Compañías Aseguradoras y presupuestos de las mismas para la formalización de una póliza de responsabilidad civil que cubra las necesidades y servicios de esta localidad en este ramo.

La Corporación, una vez examinadas las diferentes propuestas presentadas, por unanimidad acuerda:

1º.- Seleccionar la propuesta presentada por la Cia. U.A.P., al ser la más beneficiosa y económica de las presentadas.

2º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde para que formalice la póliza correspondiente.

14.- INFORMACIÓN ACORDIA.- La Presidencia informa detalladamente a los Sres. asistentes de diversos aspectos relacionados con obras y servicios tales como propuesta al PRODER, Presupuestos presentados para obras en Cubiertas, Habiencia Hogar Ruralizada, e instalación eléctrica y la adquisición de un móvil para uso oficial, que si aceptada, esta última propuesta, por todos los Sres. asistentes.

15.- RUEGOS Y PRESUNTAS.- D. Valentín Meixede Borrachón, efectua pregunta relacionada con vertido de excrementos en las inmediaciones del Salón del Colegio Público. La Presidencia le responde que ordenará a la Policía Municipal que vigile el lugar y se retirarán los excrementos existentes.

El Sr. Lucidez Borrachero, efectua nueva pregunta relacionada con la terminación de las obras en el C. de Jesús. La Presidencia le responde que se están realizando obras para su total finalización y que próximamente quedaran finalizadas las mismas.

Por último D. Valentín Lucidez Borrachero, pregunta sobre las obras que se están realizando en el antiguo edificio de las Escuelas. La Presidencia le informa detalladamente sobre las mismas pretendiéndose la instalación de una Cooperativa de Consumo para dar trabajo a vecinos de la localidad.

D. José Domingo Utrera, pregunta sobre el PRODER y su distribución de subvenciones. La Presidencia le responde que en principio tienen previsto que las obras se subvencionen con un 75%, corriendo a cargo de los ayuntamientos el 25% restante.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintidós treinta horas de suscitado día y extendiéndose la presente acta por mí el secretario, de que certifico.

F. J. Jerez

J. Adal

A large, stylized handwritten signature in blue ink, possibly reading 'J. Adal', is written over a circular stamp. The stamp contains some illegible text and a central emblem. Below the signature, there is another large, stylized handwritten mark.

SRRES. ASISTENTES: ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 6 DE ABRIL DE 1998.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Viegas Viegas.

CONCEJALES:

D. Manuel Puzález Corbacho.

D. José A. Jiménez Lobo.

D. Valentín Méndez Borrachero.

D. Luciano Murias Corbacho.

D. José Delgado Viegas.

D. José Pedro Pérez Hernández.

SECRETARIO:

D. Fernando Ruiz Caballero.

En Valle de Matamoros, a diez de Abril de mil Novecientos Noventa y ocho. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Viegas Viegas, con la asistencia de los Srs. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

ACUERDO MUNICIPAL APROBACIÓN DE INVERSIONES Y PETICIÓN GESTIÓN OBRA N.º 363, ANUALIDAD 1998, PLAN LOCAL, EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.- Seguidamente se da cuenta por la Presidencia de ayuntamiento AREA DE FOMENTO DE OBRAS, Servicio de Planificación y Seguimiento de la Excma. Diputación Provincial, de fecha 30 de marzo pasado, por el que solicita Certificación Municipal de aprobación de la inversión y delimitación de la gestión, así como el Certificado de disponibilidad de los terrenos, referidos a la Obra N.º 363/98/P. LOCAL, con destino a "NOVE MUNICIPAL SANADERA" en Finca la "Hata" propiedad de este Ayuntamiento.

La Corporación, tras amplio cambio de impresiones y debatido el tema convenientemente, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la inversión de la Obra N.º 363, anualidad de 1998, Plan: Local, de la Obra denominada: "NOVE MUNICIPAL SANADERA" en la Finca "La Hata", propiedad del Ayuntamiento, con la siguiente financiación:

- Aportación Diputación	- - - - -	2.870.000 Ptas.
- Aportación Municipal	- - - - -	1.230.000 "
PRESUPUESTO	- - - - -	4.100.000 "

SEGUNDO.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la Obra referida, para su realización por administración, conforme al art. 153 de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas y art. 181.1 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.



TERCERO.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Emiliano Venegea Venegea para que firme enantos documentos sean necesarios en este orden.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte treinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.

F. Venegea

[Signature]

Adel [Signature]

[Signature]

[Signature]

SEÑ. ASISTENTES: ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 17 DE ABRIL DE 1998.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Viegas Viegas.

CONCEJALES:

D. Manuel Juárez Corbacho.

D. José A. Jiménez Bobo.

D. Valentín Martínez Barrachero.

D. Luciano Juárez Corbacho.

D. José Delgado Viegas.

D. Edelmiro Pérez Fernández.

SECRETARIO:

D. Fernando Ruiz Caballero.

En Valle de Matamoros a Diecisiete de Abril de mil novecientos Noventa y Ocho. Siendo las Diez horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Emiliano Viegas Viegas, con la asistencia de los señ. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

1.- APROBACIÓN FINANCIACIÓN OBRA INTERREG. II, EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.- Por la Presidencia se da cuenta a los señ. asistentes de la necesidad de aprobar la financiación de la Obra INTERREG. II, de la Excma. Diputación Provincial, consistente en la RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN de esta localidad.

La Corporación, tras amplio cambio de impresiones y una vez debatido el tema convenientemente, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la siguiente inversión del Programa INTERREG. II, 1996/1999:

Nº obra - - - - - 179/98.-

- Denominación de la Obra: "RESTAURACIÓN IGLESIA NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN".

- Presupuesto y financiación:

	APORTACIÓN	ANUALIDAD 1998.-
- F.E.D.E.R.	- - - - -	7.500.000 ptas
- AYUNTAMIENTO	- - - - -	2.500.000 "
	PRESUPUESTO	10.000.000 ptas

SEGUNDO.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la Obra repida, para adjudicar por contrato menor para adjudicarlo a una Empresa de conformidad con cuanto determina la legislación vigente, con presupuesto de ejecución por contrato de 3.231.973 ptas.

TERCERO.- Conducir ampliamente al Sr. Alcalde D. Emiliano Viegas Viegas, para que firme cuanto documentos sean



necesarios en este orden.

CIERRE: - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte y cinco horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mi el Secretario, de que Certifico.

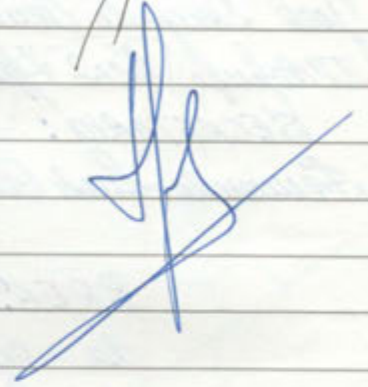
F. Venega

Adol





Leocadio Alacías





SRES. ASISTENTES: ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE MAYO DE 1998.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Venegas Venegas.

CONCEJALES:

D. Manuel Pazos Corbacho.

D. José A. Simóns Lobo.

D. Valentín Suárez Barrachero.

D. Luciano Pazos Corbacho.

D. José Delgado Venegas.

SECRETARIO:

D. Fernando San Caballero.

En Valle de Santarcomos, a Cinco de Mayo de mil Noventa y Ocho. Siendo las veinte treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Venegas Venegas, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de un Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada

para este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- ESCRITO SATURNINA CORDÓN VENEGAS.- Seguidamente se da cuenta de escrito presentado por D^a Saturnina Cordón Venegas, por el que solicita a la Corporación pagar la Sincia Municipal de Obras realizadas en el inmueble de su propiedad, en dos veces, una el día 6 del presente mes de Mayo y el resto el día 15 de Julio próximo, por encontrarse en precaria situación económica.

La Corporación, una vez debatido el tema, por unanimidad, acuerda:

1^o.- Aprobar la petición formulada por D^a Saturnina Cordón Venegas, de pagar la licencia de obras en dos plazos.

2^o.- Que efectúe el pago del 1^o plazo de la licencia de obras el día 6 del presente mes de Mayo y el 2^o plazo el día 15 de Julio próximo.

4.- CONTRATACIÓN PERSONAL CON CARGO AYUDAS EMPLEO



110
PÚBLICO.- Acto seguido se da cuenta de Decreto 4/1998, de 21 de abril, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el que se convocan Ayudas al Empleo Público, (D.O.E. nº 451 de 23-4-98).

La Corporación, una vez informada, por unanimidad, acuerda:

1.º.- Que se solicite ayuda para la contratación de 3 personas desempleadas, 2 mayores de 25 años y 1 menor de dicha edad.

2.º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Emilio Viegas Viegas, para que efectúe la petición y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden, acompañándose la documentación requerida en mencionado Decreto.

5.- REVISIÓN ANUAL DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1- DE ENERO DE 1998.- Dada cuenta de la documentación confeccionada, correspondiente a la Revisión del Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, a 1 de Enero de 1998, de la que resulta una población de 537 habitantes, compruebo consta en el resumen Numérico General, la Corporación, una vez examinada toda la documentación, por unanimidad acuerda: Poner su aprobación a la Revisión Anual del Padrón Municipal de Habitantes, al igual que el número de población resultante.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por D. Valentín Martínez Domínguez, se efectúa pregunta a la Presidencia relacionada con la cuestión presentada por el grupo de I.V. sobre implantación de las 35 horas semanales, ajada pendiente sobre la mesa para la sesión que se está celebrando, observando que no se ha incluido en el orden del día. La Presidencia le responde que si sigue interesado en ello, lo hará en próxima sesión.

D. José Adolfo Jiménez Lobo, efectúa pregunta relacionada con terminación de la obra de reforma de la Red de Agua en Of. C. de Jesús, La Presidencia le responde que aún no ha finalizado y que en fecha próxima se realizará su finalización.

D. Juan Luis Muñoz Lombardo efectúa pregunta relacionada con terminación Camino Público, informándole la Presidencia de lo

mente de todo ello.

El Sr. Sr. Lucendo Borrachero, viene a formular pregunta relacionada con ripio existente en la vía pública en el Mesonero. La Presidencia responde que tan pronto esté la máquina de D. Tiburcio Cerejas disponible, ya que está en reparación por avería, se procederá a su retirada.

Finalmente D. José Selgado Cerejas, pregunta sobre desperfectos ocasionados en la fachada en uno de los inmuebles de la Plaza de España, con motivo de las obras de empedrado de referida Plaza. La Presidencia le responde que todavía no han concluido las obras y que se está pendiente a que lo pueda hacer el único albañil de que ahora dispone el Ayuntamiento que está finalizando otra obra, pero que está previsto terminarlo.

CIERRE.- No siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto levantándose la Sesión a las Veintinueve Treinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por cui el secretario, de que Certifico.

[Handwritten signatures and initials]
F. Jeregas
Lucendo Borrachero
Adolf
M

SRRES. ASISTENTES: ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE JUNIO DE 1998.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Venegas Venegas

En Valle de Matamoros, a Cuatro de Junio de mil Novecientos Noventa y Ocho.

CONCEJALES:

D. José Adolfo Jiménez Lobo.

D. Valentín Meéndez Borrachero.

D. Luciano Luaces Corchado.

D. José Delgado Venegas.

D. Roberto Pérez Hernández.

SECRETARIO:

D. Fernando Luis Caballero.

Siendo las veinte treinta horas se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Venegas Venegas, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto Público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la Sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores. Se no existió ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda impresa de su contenido de la misma.

3.- ELECCIÓN JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.- Dada cuenta del expediente incoado para el nombramiento de Juez de Paz sustituto, en el que obra el informe emitido por el secretario del Ayuntamiento, sobre legalidad aplicable y procedimiento para llevarlo a término.

Vista la única solicitud presentada por D^a Carmen Juárez Díaz.

La Corporación, una vez debatido el tema, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, requeando por el artículo 101, número 2, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio del Poder judicial, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Elegir a D^a Carmen Juárez Díaz, para el cargo de Juez de Paz sustituto.

Segundo.- Permitir el acuerdo adoptado al Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción de Jerez de los Caballeros,

para su elevación a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

4.- ESCRITO GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO.- Dada cuenta de escrito recibido de la Gerencia Territorial del Catastro, fecha 7 de Mayo pasado, relacionado con la delegación para la expedición de certificaciones de referencia catastral por el propio Ayuntamiento, conforme determina la resolución de 25 de Marzo de 1998.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad acuerda:

Aceptar la facultad delegada por la Gerencia Territorial del Catastro, conforme determina la Resolución de 25 de Marzo de 1998, comisionando ampliamente al Sr. Alcalde D. Eusebio Cerezo Cerezo, para que firmen cuantos documentos sean necesarios en este orden.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por D. Valentín Méndez Borrachero, se efectúa pregunta relacionada con la retirada de riego de Calle Nueva. La Presidencia le responde que ordenará su retirada tan pronto esté preparada la máquina Pala de D. Tiburcio Cerezo Méndez, o tractor de D. Luciano Méndez Embicho.

El Sr. Méndez Borrachero, vuelve a formular pregunta relacionada con la construcción de viviendas en la población por parte de la Junta de Extremadura. La Presidencia le responde que ya está firmada la escritura de compra de los terrenos y aprobado el proyecto correspondiente y que en fecha próxima se anunciará la subasta de las obras.

Nuevamente vuelve a formular pregunta D. Valentín Méndez Borrachero, relacionada con la aparición de varios D.N.I. caducados de vecinos de esta localidad en la vía pública. La Presidencia le responde que ha sido una consecuencia de unos menores de la localidad y que ya se le ha planteado seriamente el tema a los padres de los pequeños.

Por último D. Valentín Méndez Borrachero, efectúa pregunta sobre la retirada de unos bancos para instalar en la vía pública que se encuentran en un taller de ferretería de los Caballeros para su reparación. La Presidencia le responde que ha ordenado su retirada, pero cuando fueron a por ellos no estaba el dueño del



del fallar y que próximamente irán a por ellos.

D. Rufino María Corbacho, formula pregunta relacionada con la obra que recientemente se ha realizado en el Camino Cantina-Cementerio, en la que no se han orientado los tubos de drenaje convenientemente. La Presidencia le responde que se han puesto incluso más tubos que los que realmente constaban en el Proyecto, y que referidos tubos han tenido que ser costeados por el propio Ayuntamiento.

Vuelvo a intervenir D. Valentín Lucena, sobre la construcción de Nave Ganadera en La Finca "La Puata" por parte de la Excmo. Diputación Provincial. La Presidencia le responde que están confeccionados los Proyectos, a espera de que la Comisión de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, informe sobre el impacto medio ambiental.

D. José Delgado Gómez, efectúa pregunta relacionada con el arreglo del Parque Infantil. La Presidencia le responde que se procederá a su reparación aprovechando para ello la mano de obra procedente de A.E.P.S.A.

Finalmente la Presidencia informa de la próxima finalización de las Obras del Hogar del Pensionista, gestiones realizadas para su equipamiento con cargo a 1.000.000 de pesetas recibidos de la Comisión de Bienestar Social.

CIERRE. Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto levantándose la sesión a las Veintinueve Treinta Horas de indicado día, y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.

F. Jerez

SRES. ASISTENTES: ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23 DE JUNIO DE 1998.

PRESIDENTE:

D. Emiliano Cuevas Cuevas.

CONCEJALES:

D. José Adolfo Jiménez Lobo.

D. Valentín Alcázar Borrachero.

D. Luciano Maná Boracho.

D. José Segundo Cuevas.

SECRETARIO:

D. Fernando Ruiz Caballero.

En Valle de Matagorda, a Veintitrés de junio de mil Novecientos Noventa y Ocho. Siendo las Veintidós horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Sr. D. Emiliano Cuevas Cuevas, con la asistencia de los Sres. Concejales, exceptados al margen y de un Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

1.- OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. Por la Presidencia se da cuenta de escrito recibido del Sr. Secretario de la Comisión Provincial de Seguimiento, en la Delegación del Gobierno en Extremadura, fecha 9 de junio actual, por el que comunica la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento, por importe de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESETAS (7.430.000), destinadas a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de proyectos de interés general y social como complemento de renta.

Se da igualmente cuenta de Orden del Ministerio de Trabajo, Seguridad Social, de 2 de marzo de 1994 (B.O.E. de 25/06/94) y de Resolución de 31-05-94 de la Dirección General del INEM, por el que se desarrolla la Orden referida de colaboración con las Corporaciones Sociales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (obras o servicios adscritos al A.E.P.S.A.), Acuerdo por el Empleo y la Protección Social Agraria.

La Corporación, previa deliberación, una vez estudiadas las propuestas presentadas, por unanimidad, acuerda:

1º Que se realicen las obras de: a) Abastecimiento de Agua y Reparación del Pavimento en la Calle Laguna, Calle Chuega y Calle Parra. b) Acordiciamiento jurídico en Plaza del Oro Primera Fase.

2º Que se solicite del Instituto Nacional de Empleo una subvención del 100% de los costes totales de suaves de



obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, en cuantía de SIETE MILLONES CUATROCIENTAS TREINTA MIL pesetas (7.430.000).

3º/ Que por Secretaría se apoten las certificaciones intercedidas en referida Orden.

4º/ Prestar aprobación al presupuesto de obras confeccionado, en cuantía de 2.659.000 pesetas.

5º/ Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Emiliano Venegas Venegas, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

2.- CONTRATACIÓN OBREROS DESEMPLEADOS CON CARGO A SUBVENCION JUNTA DE EXTREMADURA (Decreto 41/1998 de 21 de Abril - D.O.E. de 23 de Abril, nº 45). - Seguidamente se da cuenta, por la Presidencia, de escrito nº 016885 de 19 del presente mes de Junio, procedente de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, Secretaría General Técnica, por el que se comunica se ha concedido a este Ayuntamiento, por resolución del Consejo de Economía, Industria y Hacienda de fecha 16 de Junio de 1998 (D.O.E. de 18 de Junio), una Ayuda de 3.000.000 de pesetas para la contratación de 3 desempleados para obras o servicios de interés colectivo, en los términos previstos en el Decreto anteriormente citado.

La Corporación, una vez debatido el tema suficientemente, por unanimidad acuerda:

- Proceder a la contratación de tres personas para la realización de tareas o servicios de cometidos múltiples, en base a lo estipulado en el Decreto 41/1998 de 21 de Abril (D.O.E. nº 45 de 23-4-98).

CIERRE: - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto levantándose la sesión a las Veintinueve Tréinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.

J. Venegas

J. Adolfo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 6 DE JULIO DE 1.998.-

Sres. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Emiliano Venegas Venegas.

CONCEJALES:

D. José Adolfo Jiménez Lobo.

D. Valentín Méndez Bonachero.

D. Luciano Macías Corbacho.

D. José Delgado Venegas.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero

En Valle de Matamoros, a
seis de Julio de Mil Nove-
cientos Noventa y Ocho.

Siendo las Veintidós horas,
se reunió en primera convo-
catoria el Ayuntamiento Pleno,
en el Salón de Actos del
Consistorio, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D.
Emiliano Venegas Venegas, con
la asistencia de los Sres.

Concejales expresados al margen y de mí el Se-
cretario Accidental de la Corporación, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria convocada para
este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.-

Declarado abierto el acto público por el Sr.
Presidente, éste consulta si algún miembro de
la Corporación tiene que formular alguna ob-
servación al acta de la sesión anterior, cuya
fotocopia obra en poder de los mismos. Al no
existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia,
se da cuenta de la correspondencia oficial re-
cibida con posterioridad a la última sesión or-
dinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La
Corporación se da por enterada y queda infor-
mada del contenido de la misma.

3.- MOCIÓN GRUPO IZQUIERDA UNIDA (I.U.).-

Seguidamente se da lectura de Moción presentada
por el grupo de I.U., fecha 31 de Marzo pasa-
do, por la que solicita se acuerde la aplica-
ción de la jornada de 35 horas de trabajo
semanal, dando cuenta en la misma de este-



diós realizados sobre población activa, etc.
Interviene seguidamente como firmante de la misma D. Valentín Méndez Borrachero solicitando del resto de los Sres. que componen la Corporación la aprobación de la misma.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Encargar a la Comisión Informativa Municipal de Hacienda y a la de Personal elaborar un estudio para la aplicación de la jornada de 35 horas al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento, así como de las empresas, fundaciones y patronatos del Ayuntamiento si los hubiere.

2º.- Transferir, asimismo, a la Comisión de Hacienda el mandato de elaborar un estudio de las Horas Extraordinarias, así como un programa para su reducción y reconversión en puestos de trabajo.

3º.- Llamar a la participación de los sindicatos en los estudios citados.

4º.- Tener en cuenta, al asignar contratos, que las empresas concursantes apliquen la reducción de la jornada indicándolo en las bases de los concursos.

4.- OBRAS VARIAS DAÑOS LLUVIAS NOVIEMBRE/1997.-
Acto seguido se da cuenta de escritos recibidos de la Excm. Delegación del Gobierno y Excm. Diputación Provincial, fechas 22 y 26 de Junio pasado respectivamente, por los que informan de la concesión de subvención en cuantía de SEPTESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS pesetas (799.500) para la ejecución de obras de los daños ocasionados con motivo de las inundaciones del 5 y 6 de Noviembre de 1.997, debiendo aportar el Ayuntamiento otra cantidad igual a la concedida.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad,



dad acuerda:

1.º - Se aprueban definitivamente las siguientes inversiones del Plan de Reparación de Daños de Plu-
vias de Noviembre de 1.997, anualidad de 1.998:

Nº Obra total	Presp.	Denominación	Ap. Est.	Ap. Munic.
334	50.000	Reparac. 5 Farolas	25.000	25.000
335	640.000	Reparac. retejado cem.	320.000	320.000
336	350.000	Rep. Bombas y Mec.	175.000	175.000
337	559.000	Rep. Cerram. y Cub.	279.000	279.000
SUMAS:			799.500	799.500

2.º - Y con respecto a la modalidad de adjudicación de las obras referidas, se acuerda ejecutarlas por administración, en base a lo dispuesto en el art. 153 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y art. 121.1 del texto Refundido de la Ley de Régimen Local.

5.- LICENCIA DE OBRAS.-

Dada cuenta de escrito Núm.: 21039, Rfa.: JLA/loe, Expte.: BA-96/013, de la fecha 7 de Julio actual, recibido de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por el que interesa la concesión, por parte de este Ayuntamiento, de licencia de Obras para la construcción en esta localidad de OCHO (08) viviendas de P. P., la Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

Conceder a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Viviendas, la oportuna Licencia Municipal para la construcción de OCHO (08) viviendas de P. P., en esta localidad, sin perjuicio de efectuar la liquidación correspondiente por parte del adjudicatario que resulte de la subasta que esa Administración realice al efecto.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

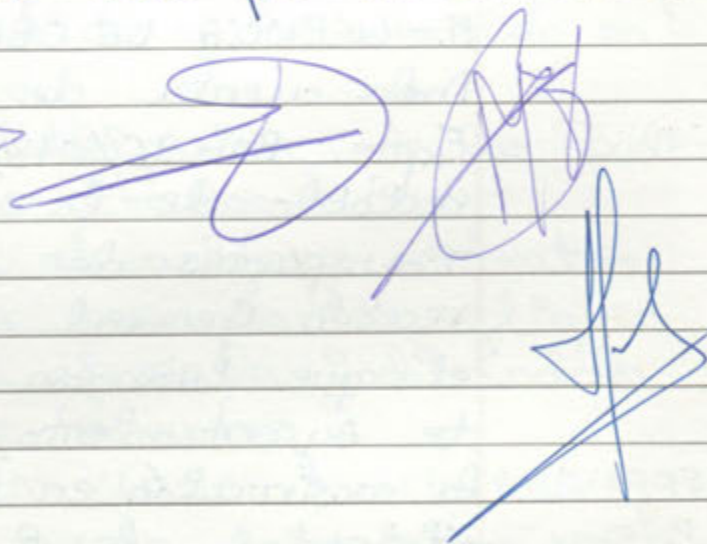
D. Valentín Méndez Borrachero, efectúa pregunta



relacionada con la adjudicación de Presupuesto de Carpintería del Edificio del Hogar del Pensionista. La Presidencia le informa detalladamente y le facilita copia de los Presupuestos presentados al efecto, seleccionándose el más económico para los intereses del Ayuntamiento. Seguidamente la presidencia informa detalladamente de las gestiones realizadas para poner en funcionamiento el Servicio de Día en esta localidad, contando para ello con las aportaciones de Caja Badajoz y Junta de Extremadura.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto levantándose la sesión a las Veintuna Treinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.

F. Jarego ~~Adolf~~



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 1998.-

• Sres. Asistentes:

• Presidente:

D. Emiliano Venegas Venegas

• Concejales:

D. Manuel González Cortacho

D. José Adolfo Jiménez Lobo

D. Valentín Méndez Borrachero

D. Luciano Garriga Cortacho

D. José Delgado Venegas

• Secretario:

D. Fernando Sanz Caballero

En Villa de Matamoros a Cuatro de Agosto de Mil Novecientos Noventa y ocho. Siendo las Veintiuna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Venegas Venegas con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de un Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrarse la sesión ordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos. Al no existir ninguna, se la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL

Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, fueron estudiados detenidamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta de Suplementos de Crédito por medio del remanente líquido de Ejercicio, tal como se ha de constar en y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal con los que puede atenderse de conformidad con



el artículo 157-4 de la Ley 39/1978, de 28 de Diciembre, se acordó, por unanimidad:

-Primero: Aprobar la mencionada propuesta de Suplemento de Créditos, con cargo al remanente pagado de la Tesorería, tal como se hace constar en la memoria de la Alcaldía - Presidencia.

-Segundo: publicar el acuerdo aprobatorio y definitivo, caso de no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición al público, en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial y en el "Boletín Oficial" de la provincia.

-Tercero: Remita a la Delegación de Hacienda y Junta de Extremadura copia del expediente, una vez finalizado.

4.- INFORMES ALCALDIA

La Presidencia informa a los Sres. asistentes que ha decretado las vacaciones de Alcalde - Presidente, con un tipo de vacaciones anuales, conforme determina la vigente Ley de Régimen Local, en favor del Sr. Manuel Cantalejo Corbacho.

Igualmente la Presidencia informa de las gestiones replicadas y relacionadas con la dotación de personal sanitario del Centro de Salud de Terzo de los Caballeros, ya que con motivo de los continuos accidentes en la Empresa Siderúrgica "Balboa", tiene que efectuar desplazamientos continuos con ambulancia para acompañar a personas accidentadas, quedando desatendido el resto de la comarca, anticipando que se está estudiando la posibilidad de aumentar la plantilla de dicho Centro.

De la misma forma informa del resultado de la visita del Ingeniero Jefe de Seres a esta localidad, refiriendo con el corte de eucaliptos en Finca propiedad del Ayuntamiento, dando cuenta del informe emitido por dicho Sr.

Informa igualmente de escrito recibido de la Comisaría de Bienestar Social, referido con la permanencia de ganado porcino en la población, aconsejando la for-

bilidad de aprobar la correspondiente ordenanza municipal que regule este tipo de instalaciones. Seguidamente y en relación a los establos de ganado porcino se apuntó la posibilidad de ceder terrenos de la Finca propiedad del Ayuntamiento para tal finalidad, no adoptándose acuerdo alguno al efecto.

J-RUEGOS Y PREGUNTAS

Por D. Luciano Macías Corbacho, se formula pregunta relacionada con el depósito de basura en el Ejido público. La presidencia le responde que ha sido motivo de un error, ya que se le trató de alcañiles de otros municipios que no ocupaban el lugar exacto del vertedero de ripios, pero que hoy mismo ya se ha procedido a su inmediata retirada.

D. Valentín Méndez Borrachero, manifiesta que debido a la situación económica del Ayuntamiento y de continuar con el acuerdo adoptado en su día por la corporación, relacionados con la repoblación forestal en la Finca Ejido público, hubieran repoblado unghos jornales para el vecindario, con la consiguiente repercusión económica para las arcas municipales. La Presidencia le responde que para las Corporaciones Locales que no se contempla compensación económica por estas acciones.

CIERRE

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de acuerdo de la Presidencia se declara cerrado el acto levantándose la sesión a las Veintinueve y cinco horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por un el Secretario y de que certifico.

J. Verge

Luciano Macías

SRES. ASISTENTES: ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 1998.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Vezaga Vezaga.

En Valle de Matamoros, a Cuatro de Septiembre de mil Novecientos Noventa y Ocho. Siendo las Veintidós horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

CONCEJALES:

D. Manuel Juárez Lombardo.

D. Jpe' A. Jiménez Soto.

D. Luciano Luaces Lombardo.

D. Jpe' Delgado Vezaga.

el Sr. Emiliano Vezaga Vezaga, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario Adm. de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por D. Jpe' Delgado Vezaga se efectúa pregunta relacionada con la limpieza de los contenedores instalados en la vía pública para la recogida de basura. La Presidencia le responde que ordenará su limpieza aprovechando la mano de obra de los obreros que actualmente están contratados por el Ayuntamiento y que incluso ya están pedidos los productos para dicha limpieza.

Nuevamente el Sr. Delgado Vezaga, efectúa pregunta relacionada con el pilar del Cementerio, indicando que existe peligro para niños que puedan abusarse al mismo. La Presidencia manifiesta que siempre ha estado así, pero que de todas formas ordenará se cubra con una malla metálica.

Por la misma forma D. Jpe' Delgado Vezaga, efectúa pregunta relacionada con la limpieza del paseo, una vez se han pasado las Fiestas Patronales. La Presidencia le responde indicando que ha ordenado la limpieza del mismo, pero debido a otras urgencias se ha dejado para otro día.

Por la misma forma D. Jpe' Delgado Vezaga, efectúa pregunta relacionada con la limpieza del paseo, una vez se han pasado las Fiestas Patronales. La Presidencia le responde indicando que ha ordenado la limpieza del mismo, pero debido a otras urgencias se ha dejado para otro día.

Vuelvo a intervenir al Sr. Delgado Veigas, para preguntar por la reparación del Camino de la Casa Nueva debido a los daños existentes en el mismo. La Presidencia le responde que está prevista su reparación.

D. José Delgado Veigas, pregunta sobre el comienzo de los trabajos en los trabajos de A.E.P.S.A. en los lugares acordados y propuestos al INEH. El Alcalde le responde que comenzarán las obras propuestas en fecha próxima.

D. Luciano Marín Corbacho, pregunta sobre la instalación de cepeos en la Finca propiedad del Ayuntamiento. El Concejal de Obras D. Juan Manuel Pérez Corbacho, le responde que está a la espera de contar con un albañil para finalizar la instalación.

D. José Delgado Veigas, considera que con el sistema actual de participación de los trabajadores de A.E.P.S.A., unas participan varias veces y otros solamente una vez. La Presidencia le responde que se contrataen pequeños grupos para proceder y poder terminar las obras propuestas y que las obras las realiza el INEH. Comarcal.

D. José Adolfo Juárez Lobo, efectúa pregunta relacionada con la terminación de la Obra de Abastecimiento en C. C. de Jesús, La Presidencia le responde que se está a la espera de la máquina Roto-Excavadora que está en otro lugar.

D. Luciano Marín, pregunta sobre la construcción de Nave en Finca "La Mata". La Presidencia le responde que se está a la espera de que se contrate un albañil a través del Fondo Social Europeo para comenzar los trabajos.

El Sr. Manuel Corbacho, manifiesta que para realizar algunos trabajos no es necesaria la presencia de albañil y que se pueden hacer con picos.

Seguidamente la Presidencia informa del estado actual de las obras de construcción del Hogar de Pensionistas, teniendo prevista su finalización en el próximo mes de Septiembre.

La Presidencia informa igualmente de concesión, por Caja Badajoz, de subvención de 3.500.000 pts., para poner en marcha el Centro de Día en esta localidad.

Seguidamente informa sobre las gestiones realizadas para el corte de la boleda en Finca propiedad del Ayuntamiento y la suma que se puede obtener.

Finalmente informa sobre petición a Diputación

Provincial, de máquinas para arreglo de caminos y obras en este municipio.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto levantándose la sesión a las Veintuna Treinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico..

J. Venegas

Manuel Adalberto



SRES. ASISTENTES: SESIÓN ORDINARIA DE 01 DE OCTUBRE DE 1998.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Viegas Viegas.

En Valle de Matamoros, a Uno de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Ocho.

CONCEJALES:

D. Manuel Pazóles Cobacho.

Siendo las veinte Treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno,

D. José Meló Jiménes Sobó.

en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Viegas Viegas,

D. Valentín Jiménez Borrachero.

con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de su el Secretario Accidental de la Corporación,

D. Luciano Juárez Cobacho.

al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

D. José Elgado Viegas.

D. Teodoro Pérez Hernández.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con anterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda expresada de contenidos de la misma.

3.- FORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.- Al llegar a este punto del orden del día el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda dejarlo pendiente para próxima sesión, con objeto de estudiar detenidamente la documentación recibida.

4.- AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN LINEA ELECTRICA.- Dada cuenta de escrito presentado por la Empresa SIRTEL-MOOTL, S.A, de fecha 18 de Septiembre de 1998, por el que solicita autorización para el paso de línea eléctrica a través de la Finca Ejido Público, propiedad del Ayuntamiento y de este término municipal, conforme al Proyecto confeccionado al efecto.

Abierto debate, interviene todos los señores asistentes en este orden, expresando D. José Elgado Viegas, que no debe accederse a la petición, ya que se creía una nueva servidumbre en la Finca, como ocurre actualmente en la Cta. Servidumbre de Electricidad, siendo muy escasa la compensación económica propuesta.



La Presidencia somete a votación a mano alzada la concesión o no de referida autorización para la Empresa AIRTEL-MONT, S.A., realizada la misma, arrojó el siguiente resultado:

- 5 votos a favor, 2 del P.S.O.E., 2 de I.U. y 1 Independiente.

- 2 votos en contra, los del P.P.

A la vista del resultado obtenido se acuerda:

1.º Conceder a la Empresa AIRTEL-MONT, S.A., la oportuna autorización para la instalación de la línea eléctrica a través de la Finca propiedad de este Ayuntamiento denominada Ejido Público.

2.º Exigir a referida Empresa, en compensación a la autorización de la línea, la suma de TRESCIENTAS MIL pesetas (300.000), que deberá hacer efectiva antes de iniciar la instalación.

5.º ADQUISICIÓN VEHICULO PARA ACTIVIDADES SERVICIO DE DIA.- El Sr. Presidente expone a los Sres. asistentes la necesidad de acordar la adquisición de un vehículo para destinarse a la distribución de alimentos de ancianos e impedidos de la localidad para el Servicio de Día, subvencionado a través de la Obra Social de CASA BADAJOZ.

La Corporación, una vez estimada la ineludible necesidad de adquisición de un vehículo para atención de indicado servicio, a la vista de las propuestas presentadas por varios empresarios y prestaciones de los vehículos, por unanimidad acuerda:

Comisionar a la Presidencia para que proceda a la adquisición del vehículo Marca "PEUGEOT" para destinarse al fin expresado, con cargo a la subvención concedida a través de la Obra Social de Casa Badajoz, formalización de contrato y demás documentos que sean precisos.

6.º APELTORA HOGAR PENSIONISTA.- La Presidencia expone a los Sres. asistentes la necesidad de acordar el sistema de gestión y explotación de la Barra del edificio del Hogar del Pensionista recientemente construido.

La Corporación, tras una larga deliberación y diversas propuestas formuladas por los Sres. Concejales, finalmente llegó al acuerdo unánime de que los propios pensionistas celebren reunión

iniciales para acordar la aprobación de estatutos, funcionamiento, etc., del Hogar.

7.- DESIGNACIÓN FIESTAS LOCALES 1999.- Toda cuenta de expediente N.º 15.740 de 2 de Septiembre pasado, recibida del Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, por el que interesa la designación de Fiestas Locales para incluir en el Calendario Laboral de 1999, en el que se especifica que no podrán ser más de 3, ni coincidir en domingos ni festivos, según determina el Art. 37.2 del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido (D.O.E. 29-03-95).

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

- Designar los días 16 de Agosto Fiesta de San Roque y el día 5 de Abril Semana Santa.

8.- INFORMES ALCALDIA.- La Presidencia informa a los Sres. asistentes de la propuesta presentada por la Cía. Villano de Electricidad, relacionada con el corte de algunos cables de la Finca Mata de Ambr, propiedad del Ayuntamiento, con objeto de evitar las constantes averías que se producen debido a la arboleda existente debajo de referida línea.

D. José Segundo Venero, considera que la Cía. Villano tiene totalmente abandonada la localidad, ya que muchas averías tardan entre 3 y 4 horas en procederse a su reparación, con el consiguiente perjuicio para las industrias locales.

D. Ildefonso Pérez Alder, considera debe accederse a la petición previa informe técnico.

Finalmente la Corporación acuerda por unanimidad, conceder la oportuna autorización a la Cía. Villano para que realice las obras necesarias en la línea eléctrica que atraviesa la Finca propiedad del Ayuntamiento, previo informe favorable de medio ambiente.

Informe igualmente de la propuesta presentada por los Chapareros que explotan el suelo de las Fincas, consistente en ayuda de mano de obra para proceder de inmediato a la construcción de 2 nuevas canchales proyectadas, subvencionadas por la Junta de Extremadura y Diputación Provincial con objeto de obtener la debida autorización y aprovechar la temporada de este año.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aceptar la ayuda propuesta por los Sres. Chapareros vecinos de esta localidad relacionado con la construcción de referidas canchales.



180

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. Valentín Méndez Borrero, formula pregunta relacionada con la contratación provisional de una persona encargada del servicio de recogida de basura. La Presidencia le responde que está sustituyendo al titular por accidente laboral.

El Sr. Méndez Borrero, vuelve a formular pregunta relacionada con el pago de jornales por limpieza de edificios.

La Presidencia le responde que en fechas próximas se le compensará económicamente los trabajos realizados.

Seguidamente el Sr. Méndez Borrero, pregunta sobre la construcción de viviendas por parte de la Junta de Extremadura. La Presidencia le responde que la subasta ha quedado desierta y que la Junta recurrirá a tres empresas para proseguir el procedimiento legalmente establecido.

Finalmente el Sr. Méndez Borrero, formula pregunta relacionada con el comienzo de la FERIA "La Maltá". La Presidencia le indica que cuando se reciba el primer 50% de la subvención de la Junta se iniciarán los trabajos.

D. Luciano Espinoz Amador, formula pregunta relacionada con el depósito de escombros en Plaza Cobo. La Presidencia le responde que se provisionalmente para edarlo de retiro en las obras del Parque Infante.

D. José Delgado Viquez, formula pregunta en relación con limpieza de los contenedores de basura. La Presidencia le responde que ha ordenado la misma. El Sr. Delgado Viquez, le indica que se ha olvidado del recordatorio hecho en sesión anterior. El Sr. Delgado Viquez, considera que la Presidencia hace lo que le viene en ganas, sin prestar atención a los ruegos y preguntas que se le formulan en los Plenos de la Corporación.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, se ordena de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintidós horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por cui el Secretario, de que certifica.

L. Viquez
AS

Adol
Ma
Delgado Viquez
AS

SRES. ASISTENTES: ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE NOVIEMBRE DE 1998.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Viegas Viegas

CONCEJALES:

D. Manuel Suárez Lombado

D. José A. Jiménez Lobo

D. Valentín Alcázar Borrachero

D. Luciano Luciani Lombado

D. José Delgado Viegas

D. Alejandro Pérez Falcó

SECRETARIO:

D. Fernando Ruiz Caballero

En Valle de Matagorda, a cinco de Noviembre de mil Nooveientos Noventa y Ocho. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Viegas Viegas, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario Postal de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Antes de entrar a debatir los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Presidente aclara que el Funcionario D. Antonio Suárez Borrachero, no cobra absolutamente nada por los trabajos de fontanería que realiza para el Ayuntamiento.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores, manifestando D. Valentín Alcázar Borrachero, que en el punto 8 de la sesión anterior los dos componentes del grupo de I.U., no estaban presentes, por lo que el acuerdo se adoptó por mayoría.

Tras esta aclaración se prestó aprobación al acta de la sesión anterior.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida en posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda aprobada del contenido de la misma.

3.- TRANSFORMACIÓN PRECIOS PUBLICOS EN TASAS, CONFORME LEY 25/1998.- La Presidencia somete a la consideración de la Corporación, en cumplimiento de lo previsto en la Disposición Transitoria segunda de la Ley 25/1998, de 13 de Julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público, con objeto de que la Corporación apruebe la adaptación



de sus Ordenanzas Fiscales al contenido de la nueva normativa.

La Corporación, una vez informada y previo debate por unanimidad, acuerda con carácter provisional, el establecimiento de tasas por prestación de un servicio o realización de una actividad administrativa de competencia local así como por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local que son consecuencia de la transformación de los precios públicos que, por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio local, aprobó en su día este Ayuntamiento y que en la actualidad están vigentes.

Dichas tasas deberán regir a partir del día 1 de Enero de 1.999.

Vistos los informes técnicos-económicos a que se refiere el artículo 25 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en los que se pone de manifiesto el valor de mercado de la actual utilidad derivada de la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, así como el coste del servicio prestado o de la autorización administrativa realizada, en cada uno de los supuestos que dan lugar a la imposición de tasas, así como el informe emitido por la Intervención de Fondos, se consideran correctas y debidamente fundamentadas las tarifas propuestas.

Por cuanto antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15.1 y 17.1 de la Ley 39/1.988, se acuerda provisionalmente:

Imponer las tasas por prestación de un servicio o realización de una actividad administrativa de competencia local así como por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local y apoyar las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los mismos que a continuación se relacionan:

A) Tasas por prestación de un Servicio o realización de una actividad administrativa de competencia local.

- Tasa por la prestación del servicio de agua potable a viviendas e Industrias.

B) Tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

- Tasa por ocupación de terrenos de uso público local



con mesas, sillas, tribunas, tableros y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa.

- Tasa por la ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones análogas.

- Tasa por la ocupación de terrenos de uso público local con la instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, así como industrias callejeras y ambulantes, rodaje cinematográfico.

- Tasa por vertido y desagües de canales y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público local.

- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial constituido en el suelo, subsuelo o cielo de las vías públicas municipales en favor de empresas explotadoras del servicio de suministro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, el presente acuerdo provisional, así como el texto de las Ordenanzas Focales anexas al mismo, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el periodo de exposición pública de las Ordenanzas, quienes tuvieran un interés directo en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 39/1988, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que ostimen oportunas.

4. SOLICITUD ADAPTACIÓN NAUVE PROGRAMA P.R.O.D.E.R. - La Presidencia expone a los señ. asistentes la conveniencia de aprobar la adaptación de la Nauve, propiedad del Ayuntamiento sita en Calle Embollón, 1, con cargo a los fondos destinados por el Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Soubey Rurales, para invertir en la adaptación y reforma de referida Nauve para su inclusión en el Módulo I, para su posterior utilización en actividades de formación, etc..

La Corporación, unánimemente, acuerda:

1.º - Que se solicite del P.R.O.D.E.R. la inclusión de la Obra mencionada anteriormente en el Módulo I para el fin indicado.

2.º - Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Emiliano Torre-



que Venegas, para que formule la petición y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden, indicando que el importe del 55 % de la subvención concedida por el P.R.O.D.E.R. para referida obra asciende a la suma de 1.236.877 pes.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por D. Valentín Lucidez Borrachero, se formula pregunta, por escrito, en la que solicita se cambie el sistema de contratación actual de los obreros que intervienen en los trabajos de A.E.P.S.A., considerando que debe incrementarse el número de ellos en cada turno con objeto de que se incremente, como mínimo hasta 30 trabajadores. La Presidencia le responde que intervienen 9 o 10 trabajadores en cada turno con objeto de evitar aglomeraciones de los trabajos y poder realizar las obras propuestas, ya que, de no ser así, se terminaría rápidamente la subvención concedida por el INEM, y no se realizarían los proyectos presentados y mucho menos en caso de que se presentara algún temporal de lluvias, por lo que la Presidencia vuelve a indicar que de la forma en que se llevan actualmente los turnos de trabajadores es la forma más adecuada para obtener mayor rendimiento de los trabajadores.

Seguidamente existe enfrentamiento dialéctico entre la Presidencia y el Sr. Lucidez Borrachero, relacionado con el tema de los trabajos de A.E.P.S.A., aclarando cada uno de ellos su parecer al respecto.

D. José Delgado Venegas, Portavoz del P.P., considera debe aumentarse el número de trabajadores que intervienen en cada turno de A.E.P.S.A. debiendo realizarse íntegramente las obras aprobadas. La Presidencia le responde que intentará incrementar el número de obreros, pero que la competencia con respecto a la contratación, conforme a ley, le corresponde al Alcalde, así como el velar porque las obras se ejecuten en su totalidad.

D. José Delgado Venegas, formula pregunta relacionada con el incremento de presupuesto para finalización de las obras en los altos del Hogar del Pensionista. La Presidencia le responde que el mismo propone que se amplíen las obras hasta finalizar la parte superior del edificio anteriormente indicado y que a su vez, referidas obras, han reportado beneficios a obreros de la población. Con respecto a esta explicación el Sr. Delgado Venegas, responde que para el equipamiento del Hogar del Pensionista, en su calidad de Industrial

implantado en la población, no se le ha tenido en cuenta para nada, respondiéndole la Presidencia que no se ha discriminado la nada y que solamente se han tenido en cuenta las ofertas presentadas por diferentes casas comerciales, acogiéndose a las más ventajosas para la economía local.

En la segunda pregunta efectuada, por escrito, por D. Valentín Méndez Borrachero, se refiere a la presentación de los gastos percibidos por el Sr. Alcalde en concepto de dietas y viajes oficiales. La Presidencia le responde que están a su entera disposición todos los justificantes en la Secretaría del Ayuntamiento y que puede examinar, tanto lo indicado en su pregunta como toda la contabilidad municipal, tan pronto lo considere oportuno.

La tercera y última pregunta realizada, también por escrito, por D. Valentín Méndez Borrachero, se refiere al pago de terrenos utilizados para obras del Parque Infantil en "El Casó". La Presidencia le responde que él no ha ordenado, hasta el momento, ocupación de terreno alguno, pero que el Ayuntamiento está dispuesto a efectuar las indemnizaciones razonables que correspondan caso de tener que utilizarlos.

D. Sr. Delgado Venegas, efectúa pregunta relacionada con el teléfono móvil que el Ayuntamiento tiene asignado al Sr. Alcalde. La Presidencia le responde que está en desuso, ya que solamente se ha consumido una sola tarjeta.

Por último D. Sr. Delgado Venegas, pregunta por la reparación del Camino que parte de la Calle Suenca. La Presidencia le indica que se han reparado los baches más grandes que había, pero que no se ha hecho un arreglo en profundidad, ya que en breve se van a realizar obras de cambio de la Red de saneamiento y tiene que abrirse.

CIERRE.- Yo Sr. Ciudadano Sr. los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Diecinueve Treinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Participo.

L. Venegas

Abelló

SRES ASISTENTES:
PRESIDENTE

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1998

D. EMILIANO Venegas Venegas.

CONCEJALES:

D. Manuel Gonzalez Cabacho.

D. J. Adolfo Simoes Lobo

D. Valentin Mendez Bonachero

D. Luciano Marcos Cabacho

D. Jose Delgado Venegas

D. Ildefonso Perez Hernandez

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Laballero

En Valle de Matagorda, a Dos de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Ocho. Siendo las Veintitena horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento pleno, en el Salón de Actos del consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Venegas Venegas, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y del Sr. Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, este consulta si algun miembro de la corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores, manifestando D. Valentin Mendez Bonachero, que en el acta de la sesión anterior se recoge se movió como ruegos y preguntas, cuando en realidad se tenía que haber tratado como moción y adoptarse los acuerdos correspondientes.

D. Jose Delgado Venegas, dijo que en ruegos y preguntas el propuso que los trabajadores de A.E.P.S.A. fueran en turnos de 15 ó 20 y no se recoge correctamente.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de la Corporación se da por enterada y queda informado del contenido de la misma.

3.- INFORME SECRETARIA.- Por el Sr. Secretario de la Corporación, de orden de la presidencia, se da cuenta a los Sres. asistentes de información aparecida en la revista "EL CONSULTOR" N. 18 de 30 de Septiembre de 1998 (publicada en la misma Revista del 30 de agosto) de una sentencia del Tribunal Constitucional que declaraba la inconstitucionalidad del inciso de bienes en general



del artículo 154.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (L.R.H.L.), en la medida en que no excluye de la inembargabilidad los bienes patrimoniales no afectados a un uso o servicio público.

4.- ESCRITO PRESENTADO POR EL VECINO DE ESTA D. PLACIDO AGUDO LOZANO.- Seguidamente la Presidencia da cuenta de escrito presentado por el vecino de esta localidad D. Plácido Agudo Lozano, por el que solicita 24 metros cuadrados de terrenos de propiedad municipal en las traseras del inmueble de su propiedad, sito en Calle Barbolón, para la construcción de una cochera. La Corporación, una vez debatido el tema, por unanimidad acuerda comunicarle a referido vecino que para proceder a la venta de referidos terrenos hay que hacerlo de forma legal, por lo que habría que sacarlo a subasta pública con sus correspondientes publicaciones, etc., por lo que se tuviese interesado debería solicitarlo nuevamente al Pleno de la Corporación.

5.- ESCRITO PRESENTADO POR EL VECINO D. FRANCISCO CARRASCO VENEGAS.- A continuación el Sr. Alcalde da cuenta de escrito presentado por el vecino D. Francisco Carrasco Venegas por el que solicita se le cancele la deuda de 20.600 pts, correspondiente a la facturación del suministro de agua a domicilio del 2º trimestre de 1998, o, en su caso, se le cobre solamente la cuota trimestral y el consumo de agua igual a otro trimestre anterior, ya que se trata de una avería que ocurrió en el interior de su inmueble y que no la ha consumido.

La Corporación, una vez debatido el tema suficientemente, por unanimidad acuerda dirigirse escrito en el sentido de que el agua que pase por contador hay que aborarla íntegramente, puesto que de no ser así se estaría un precedente y todos los vecinos vendrían con alguna excusa semejante; por lo



que debe abonar la suma íntegra del producto suministrado.

6. - ESCRITO PRESENTADO POR EL CONCEJAL DEL P.P. D. JOSE DELGADO VENEGAS. - Igualmente se da cuenta de escrito presentado por el Concejal del P.P. D. Jose Delgado Venegas, por lo que insta a la Corporación tomar acuerdo en el sentido de colaboración con los países centroamericanos tras el paso Huracán "Micht".

La presidencia informa a los Sres. asistentes que el tema iba dentro de la correspondencia oficial recibida en el Ayuntamiento para ser tratado, ya que hay varios escritos recibidos de diferentes organismos en tal sentido.

La Corporación, una vez tratado el tema, por unanimidad acuerda colaborar con la suma de cincuenta Mil pesetas (50.000) y publicar unos edictos por la localidad para que toda la persona interesada pueda colaborar económicamente.

7. - EQUIPAMIENTO DEPENDENCIAS HOGAR DEL PENSIONISTA Y CENTRO DE DIA. - EL Sr. Presidente informa a los Sres. asistentes del contenido de la orden de la Consejería de Bienestar Social de fecha 29 de Octubre de 1998, por la que se convoca el Plan de subvenciones públicas para la financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que presenten servicios sociales para personas mayores, (D.O.E. núm. 129 de 10-11-98) considerando debe solicitarse la concesión de una subvención para el equipamiento de las dependencias del Hogar del Pensionista, ya que es necesario para completar el mismo y utilizar el Hogar a su Pleno rendimiento y solicitar igualmente subvención para el equipamiento del Centro de Día en esta localidad.

Dada cuenta de las memorias detalladas correspondientes a los equipamientos solicitados, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero. - Adquirir el compromiso de no vender

el destino de las subvenciones que se concedan, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde D. EMILIANO VENEGAS VENEGAS, para que formalice la solicitud y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

8.- OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO.- Por la Presidencia se da cuenta de escrito recibido del Sr. Secretario de la Comisión Provincial de Seguimiento AEPSA, de fecha de hoy, por el que comunica la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento, por importe de UN MILLON de pts. (1.000.000), destinadas a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados, en la realización de Proyectos de interés general y social como complemento de rentas.

Se da igualmente cuenta de Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1994 (B.O.E. de 25-06-94) y de resolución 32-05-94 de la Dirección General del INEM, por la que se desarrolla la Orden referida de colaboración con las Corporaciones locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (obras o servicios adscritos al AEPSA), Acuerdo para el Empleo de la Protección Social Agraria.

La Corporación, previa deliberación, una vez estudiadas las propuestas presentadas, por unanimidad, acuerda:

Primero.- que se realicen las obras de ampliación del parque infantil.

Segundo.- Que se solicite del Instituto Nacional de Empleo una subvención del 100 por 100 de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, en cantidad de UN MILLON de ptas.

Tercero.- Que por Secretaría se aparten las



certificaciones interesadas en referida Orden.

Cuarto.- Prestar aprobación al presupuesto de obras confeccionadas, en cuantía de UN MILLON TRESCIENTAS MIL ptas.,

Quinto.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Emiliano Venegas Venegas, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Hecho el ofrecimiento de este espacio, por los ares. asistentes no se hizo uso del mismo.

CIERRE.- Y no siendo otro los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veintidos horas de indicado día y extendiéndose de la presente acta por mí el Secretario, de que certifico.

F. Venegas



SRES. ASISTENTES: ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE ENERO DE 1.999.-

PRESIDENTE:

D. Emiliano Viegas Viegas.

CONCEJALES:

D. Manuel José Sánchez Cabado.

D. José A. Trujillo Soto

D. Valentín Hernández Borrachero.

D. Edelmiro Pérez Hernández.

D. José Delgado Viegas.

SECRETARIO:

D. Fernando Luis Caballero.

En Villa de Matagorda, a Cuatro de Enero de mil Novecientos Noventa y Nueve. Siendo las Dieci y nueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Viegas Viegas, con la asistencia de los Sres. Concejales, expresados al margen y de mí el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con anterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- DAR CUENTA DEL RESULTADO DE LA EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA ADAPTACIÓN DE ORDINANZAS MUNICIPALES A EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA.- El Sr. Presidente informa a los Sres. asistentes, que durante el plazo reglamentario de exposición pública del expediente instruido con motivo de la imposición y ordenación de tasas, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Ley 25/1.998, en vigencia a partir del día cuatro de Enero próximo, no se han formulado reclamaciones de clase alguna en contra del mismo, no obstante los anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 262, correspondiente al día 12-11-98, y Boletín de anuncios de la Caja Consistorial, según consta en Certificación expedida por Secretaría con fecha 22-12-98, habiéndose resuelto edicto de B.O.P., para su publicación íntegra y definitiva de referidas ordenanzas.

La Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 17-B, de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, regula.



hora de las Fiestas Locales, por unanimidad acuerda elevar a definitivo el acuerdo provisional adoptado con fecha Catorce de Noviembre de mil Novecientos Noventa y Ocho.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. Valentín Luendes Borrachero, efectúa pregunta relacionada con los desperfectos ocasionados en la población con motivo de los vientos huracanados del pasado día 31 de Diciembre. La Presidencia le responde que ha efectuado gestiones en este orden y espera recibir instrucciones de la Delegación del Gobierno y Junta de Extremadura.

El Sr. Luendes Borrachero, efectúa nueva pregunta relacionada con la situación de un trabajador contratado por el Ayuntamiento que se encuentra de baja médica por accidente de trabajo y que a su vez está subvencionado por el Fondo Social Europeo. La Presidencia le responde que referido trabajador se encuentra en Baja y hasta que el médico no le faculte el alta no comenzará su tarea habitual.

El Secretario de la Corporación, a petición del Sr. Luendes Borrachero, le facilita información detallada de Normas y Seguros Sociales del trabajador a que hace referencia en la pregunta anterior.

D. José Delgado Treviño, manifiesta su malestar al observar que en el Pleno se acuerda una cosa y posteriormente, en comisión, otra muy distinta sobre el mismo tema, injuriándose con ello la ley y considerando que el Ayuntamiento tiene que ser el primero en respetarla, en relación a lo que en las Fiestas Navideñas. La Presidencia le responde que no encontraban música por ninguna parte y que por tal motivo se hizo el día 25 de Diciembre, costándole 80.000 ptas. al Ayuntamiento y que se hace lo que humanamente se puede en favor de los vecinos para que éstos no tengan que abandonar el municipio en unas fiestas tan entrañables y tenerse que desplazar a otras localidades limítrofes para divertirse.

D. José Delgado Treviño, formula nueva pregunta relacionada con la Cena celebrada por personal no funcionario el día 31 de Diciembre pasado en el edificio destinado sólo y exclusivamente para personas de la Tercera Edad. La Presidencia le responde que un grupo de matrimonios le pidió autorización para utilizar el local referido noche y poder celebrar la Noche Vieja, ya que en el municipio no había otros locales idóneos para

pasar la noche en familia, manifestándole la Presidencia que por su parte no existía inconveniente alguno, siempre que se quedase el local en perfectas condiciones de uso y cumplido siempre que contaban con la autorización del Presidente del Hogar del Pensionista, aclarando la Presidencia que en el local no se ha producido desperfecto de clase alguna y ha quedado totalmente aseo.

El Sr. D. Plácido Puentes, aclara que con su actitud el Sr. Alcalde está sentando un precedente no pudiendo negarse por ello a futuras peticiones, recordando nuevamente que debió ser el Presidente del Hogar el que debió conceder la oportuna autorización para ocupar el local, ya que el Alcalde no tiene competencia para ello.

D. Ildefonso Píez Hernández, manifiesta estar preocupado con respecto a los bancos que se protagonizan en los Plenos.

D. Ildefonso Píez Hernández, formula pregunta relacionada con el corte de fluido eléctrico en la población el día 31 de Diciembre pasado. La Presidencia le informa detalladamente de todas las gestiones realizadas ante la Cia. Sevillana de Electricidad, y otras personas para proceder al arreglo de la avería, incluso en día no laboral, manifestando que la mayoría de ellas se producen debido a los eucaliptos existentes en la Cerca de Amiba.

La Corporación autoriza al Sr. Presidente para que efectúe las gestiones necesarias con objeto de conseguir autorización para proceder al corte de los eucaliptos necesarios con la finalidad de evitar averías en la red de suministros.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.

J. J. J. J.
Juan J. J.

J. J. J. J.

J. J. J. J.

SRES. ASISTENTES: ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 1 DE FEBRERO DE 1999.-

PRESIDENTE: En Valle de Matamoros, a Uno de Febrero

D. Emiliano Vengas Vengas de mil Novecientos Noventa y Nueve. Siendo las

CONCEJALES: D. Manuel José López Cabacho. Seinte horas, se reunió en primera convocatoria el

D. José Adolfo Jiménez Lobo Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del

D. Valentín Fuentes Bernaldoz. D. Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Luciano Macías Cabacho. D. Emiliano Vengas Vengas, con la asistencia

D. Diego Luis Pérez Hernández. de los Sres. Concejales y preparados al margen y

SECRETARIO: al objeto de celebrar la sesión ordinaria como

D. Fernando Luis Caballero. cada para este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto

el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, se ordena de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- APROBACIÓN INICIAL M.N.S.S. PLANEAMIENTO MUNICIPAL.- La Presidencia informa a los Sres. asistentes de la culminación de los trabajos de elaboración del Planeamiento General y Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano y M.N.S.S. Reguladores del mismo, redactados por el Arquitecto D. Angel M. Pardo Prieto, conforme a los criterios, objetivos y soluciones básicas y generales acordadas en su día.

Procede, por tanto, llevar a cabo la aprobación inicial de dicho Plan General y disponer someter al mismo al correspondiente período de información pública con el fin de que su contenido pueda ser examinado y conocido por cualquier persona o entidad interesada.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación del municipio elaborado por el Arquitecto D. Angel M. Pardo Prieto.

2º.- Someter la documentación íntegra de dicho Plan Gen-

ral a información pública, mediante avisos que se publicarán en el Diario oficial de la Comunidad Autónoma y en el Diario "HOY", con el fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinar dicha documentación y presentar los alegatos que estimen convenientes.

4.- ESCRITO C.R.A. DE VALUENGO.- La Presidencia informa a los Sres. asistentes del contenido de escrito rubricado del C.R.A. de Valuenzo, por el que informa del acuerdo adoptado en reunión celebrada el 17 de Noviembre pasado, acordándose iniciar expediente para que dicho C.R.A. se denomine "Ntra. Sra. de la Paz".

La Corporación, una vez informada, unánimemente acuerda:

Ratificar en su integridad el acuerdo adoptado para el cambio de nombre del C.R.A. de Valuenzo por el de "Ntra. Sra. de la Paz".

5.- OBRA Nº 162/99 DIPUTACIÓN PROVINCIAL.- La Presidencia informa a los Sres. asistentes de las gestiones realizadas relacionadas con la Obra Nº 162, Anualidad 1999, incluida en el Plan Local de la Excmo. Diputación Provincial, para la realización de las obras de instalaciones Culturales, por importe total de 1.500.000 pes., debiendo adoptarse acuerdo respecto a la gestión de la misma.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente, acuerda:

Que la Obra referida se realice por administración con los medios propios del Ayuntamiento, comisionando ampliamente al Sr. Presidente D. Emiliano Cerezo Cerezo, para que efectúe la petición correspondiente.

6.- PERMUTA INMUEBLE.- Al llegar a este punto del orden del día, una vez informados los Sres. asistentes por la Presidencia, se acuerda, por unanimidad, dejarlo pendiente para próxima sesión.

7.- COMPRA VEHICULO.- El Sr. Presidente expone a los Sres. asistentes la conveniencia de acordar la adquisición de un vehículo usado con destino al servicio de abastecimiento de agua y otros del municipio.

Después de varias propuestas de los Sres. asistentes, se acuerda, por unanimidad, comisionar al Sr. Presidente para que realice gestiones



en este orden, con objeto de pronunciarse posteriormente sobre el velo-
culo a adquirir.

8. PREGUNTAS Y RESPUESTAS. - D. Luciano Manjón Corbacho, entrega
al Sr. Presidente relación de desperfectos observados en el inmueble
del Colegio Público de esta localidad, como miembro del Consejo
Escolar. El Sr. Presidente toma debida nota de todo ello para la
subsanaación inmediata de los desperfectos indicados, ya que siempre
se ha tenido preferencia por los problemas que pudieran existir en el
Colegio.

D. Valentín Lucías Borrachero, formula pregunta relacionada con
la indemnización de terrenos ocupados con las obras que se realizan
en el furgón. La Presidencia le responde que desconoce exactamente
los metros ocupados y que, en todo caso, siempra que se cedieron
gratuitamente para tal finalidad, suponiendo a su vez una mejora
importante para el municipio, acordándose que una comisión con-
puesta por la Presidencia y los Concejales D. Manuel Lucías Corbacho
y D. Luciano Manjón Corbacho, se reunan en los interesados, con
objeto de exponer posteriormente a la Corporación en todo lo rela-
cionado con el tema.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar,
de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, leván-
tándose la sesión a las Veintinueve horas de indicado día y
extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que
Certifico.

J. Vera
Adolfo

que se presenta redactada y que se expone al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

5.- CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE 1998.- Igualmente se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta de administración del patrimonio, correspondiente al presupuesto municipal y ejercicio de 1998, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura a los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, examinando que ha sido todo ello por los Sres. asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó, por unanimidad: Aprobar referida Cuenta en la forma que se presenta redactada y que se expone al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

6.- CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA 1998.- Examinada la Cuenta anual extrapresupuestaria, correspondiente al ejercicio de 1998 que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales y rinde el Informe del Interventor y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, la Corporación, por unanimidad, acuerda prestarle la debida aprobación.

7.- CUENTA DE RECAUDACIÓN ORGANISMO AUTÓNOMO DIPUTACIÓN 1998.- Seguidamente se informa de la Cuenta presentada por el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial, correspondiente al ejercicio de 1998, en la que consta el examinado y conforme del Sr. Secretario-Interventor. La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda prestarle su aprobación.

8.- PADRÓN IMPUESTO VEHICULOS 1999.- Por el Sr. Secretario se da cuenta de la confección del Padrón de impuesto de vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio de 1999. La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda prestarle la debida aprobación.

9.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES AL 31-12-98.- Dada cuenta de la rectificación del Inventario de Bienes de derechos y acciones del Ayuntamiento, referido al 31-12-1998, conforme determinan los artículos 17.1, 31.1, 32.1 y 33.1

del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. La Corporación, una vez informada, por unanimidad, le presta la debida aprobación.

10.- REVISIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 31-12-98.-

Dada cuenta de la documentación proporcionada para la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia a 31-12-98, de la que resulta una población de 528 habitantes. La Corporación, una vez examinada, por unanimidad, le presta su aprobación.

11.- DESIGNACIÓN COMPONENTES CORPORACIÓN COMISIÓN LOCAL DE ADJUDICACIÓN VIVIENDAS.- La Presidencia expone a los Sres. asistentes la necesidad de designar a los miembros de la Corporación que deben formar parte de la Comisión Local de adjudicación de viviendas sociales promovidas por la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme determina el art. 2º del Decreto 122/96 de 30 de Julio, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre adjudicación de las viviendas promovidas por la Junta de Extremadura.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda:

Nombrar, a propuesta de la Presidencia, como Vicepresidente a D. Manuel Puñales Lobado y como vocales en representación del Ayuntamiento a D. Luciano Macías Lobado y a D. José Delgado Tiegas.

En representación del P.P. a D. Ildefonso Pérez Hernández y en representación del grupo Mixto a D. José Adolfo Sánchez Bobo.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. Valentín Muñoz Borrador, efectúa pregunta relacionada con la adjudicación de las Obras de mejoras en la Finca "La Mata". La Presidencia le informa detalladamente de todas las gestiones e importe satisfechos a la Empresa contratante.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintuna horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que certifico.

F. J. J. J.

Luciano Macías Lobado

Adolfo

ACTA DE LA SESION ORDENADA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 6 DE ABRIL DE 1999

Sres. Asistentes:

PRESIDENTE

D. Euilpiano Venegas Venegas
CONCESALES

D. Manuel González Corbacho

D. J. Antonio Vázquez Lobo

D. Valentín Méndez Borrachero

D. Luciano Macías Corbacho

D. José Delgado Venegas

D. Idelfonso Pérez Hernaldez

SECRETARIO

D. Fernando Saiz Caballero

En Valle de Matamoros a seis
de Abril de Mil Novecientos
Noventa y Nueve. Siendo las Ven-
tas horas, se reunió en primera
convocatoria el Ayuntamiento
Pleno, en el Salón de Actos
del Consistorio, bajo la presen-
cia del Sr. Alcalde D. Euilpian-
o Venegas Venegas, con la
asistencia de los Sres. Concesa-
les expresados al margen y
de mí el Secretario Accidental
de la Corporación, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presiden-
te, éste consulta si alguien miembro de la Cor-
poración anterior, cuya fotocopia obra en poder de los
museos. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Por el Sr. Secretario, de or-
den de la Presidencia, se da cuenta de la corresponden-
cia oficial recibida con posterioridad a la última se-
sión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno.
La Corporación se da por enterada y queda informada
de del contenido de la misma.

3.- ESCRITO CLAUSTRO DE PROFESORES DEL C.R.A. DE VALUENGO. -
El sr. Presidente da lectura del escrito recibido del Claustro de
Profesores del C.R.A. de Valuenjo, con el que adjunta Proyecto de Jornada Con-
tinuada para el curso 1999-2.000, relacionado con la oferta
de actividades de tiempo libre similares a las de los que or-
viven en localidades con mayor número de habitantes,
debiendo, por tanto, comprometerse el Ayuntamiento
a la aportación económica que correspondiera para la
contratación de manitor para dichas actividades.
Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el Pro-

yecto de Jornada Continuada con la oferta de actividades de tiempo libre, comprometiéndose, en principio, a la aportación de la cantidad que le correspondiera para la contratación de un tutor cultural.

4. APROBACIÓN PROVISIONAL NN. SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL. Por la Presidencia se informa a los Sres. asistentes que durante el plazo de exposición al público de las Normas Subsidiarias de este municipio, aprobadas inicialmente en sesión ordinaria el día 01 de Febrero de 1999, no se han producido reclamaciones de clase alguna.

La Corporación, una vez informada y de acuerdo con la normativa actualmente vigente, acuerda, por unanimidad, prestarle aprobación provisional a dichas Normas.

5.- ACCESO A CALLE BORBOLLÓN.- Por parte del Sr. Presidente se expone a los Sres. asistentes la conveniencia de acabar las obras de acceso a la Calle Borbollón debido al tránsito de vehículos por la misma y el estado actual en que se encuentra.

La Corporación, unánimemente, acuerda que se realicen las obras de acceso a la Calle Borbollón, comisionando su planteamiento a la Presidencia para ello y con cargo a las asignaciones presupuestarias actualmente vigentes.

6.- ESCRITO CONSEJERÍA ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HACIENDA.- Seguidamente el Sr. Presidente informa a los Sres. asistentes del contenido de escrito recibido de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura N° 9.470 de 3-3-99, por el que se participa de la cantidad a percibir del Fondo Regional de Cooperación Municipal en cantidad de 3.656.968 pts de las cuales debe destinarse el 50% a la contratación de empleo por un importe de 1.828.484 pts. y caso de no acordarse la contratación se perdería referida cantidad. La Corporación, para deliberación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Que se proceda a la contratación de una persona conforme al decreto 22/99 de 23 de Febrero.

2º.- Constituir ampliamente al Sr. Alcalde D. Euliano Viegas Viegas, para que promueva a la contratación de una persona conforme al Decreto

7. - CONTRATACIÓN PERSONAL FONDO SOCIAL EUROPEO. - Acto seguido por la Presidencia, se da cuenta del contenido del Decreto 37/1.999 de 23 de Marzo de la Consejería de Economía Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, por el que se convocan ayudas para el empleo público. La Corporación, una vez informada, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

1.º - que se proceda a la contratación de Dos personas mayores de 25 años a jornada completa por un periodo de 12 meses, en actividades que respondan a necesidades de interés público, comprometiéndose a su vez a cumplir con las obligaciones y requisitos que determine el referido Decreto.

2.º - Constar ampliamente al Sr. Alcalde D. Emilio no Venegas Venegas, para que efectue la petición y forme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

8. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - D. José Delgado Venegas, formula pregunta relacionada con las obras de la Calle Nueva, contestándole la Presidencia que están a punto de finalizar.

D. Luciano Macías Corbado, formula pregunta relacionada con el corte de los eucaliptos en la Finca propiedad del Ayuntamiento, la Presidencia le responde que ya ha salido publicada la orden el Diario Oficial de Extremadura para su contratación.




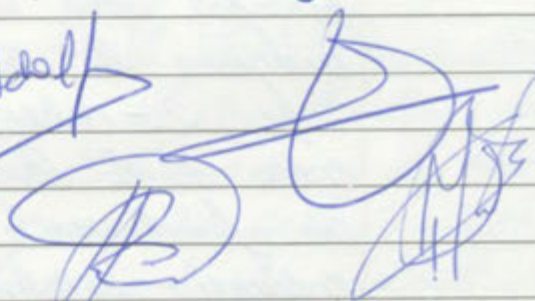

El mismo Sr. Macías Corbado, pregunta sobre petición de Oficiales de cuenta para su prestación social en esta localidad. La Presidencia le responde que efectuará las gestiones necesarias para ella.

D. José Delgado Venegas, formula nueva pregunta relacionada con la distribución de alimentos a las personas mayores que utilizan el Sendero Día, ya que desde el Miércoles Santo hasta el Domingo de Resurrección no se realizó el servicio. La Presidencia le responde que la encarga de distribución de alimentos se encontraba de descanso y se procedió a su distribución de comida en forma

D. Idelgaso Pérez Hernández, Pudiera que la Presidencia manifestó antes de poner en marcha el Servicio de Día, que la distribución de alimentos se realizaría todos los días del año y que si se recogiera en acta todo lo que se habla en los plenos figuraría en las misemas.

Existe seguidamente enfrentamiento dialéctico entre la Presidencia y los Concejales del Partido popular respecto a la distribución de alimentos a las personas que utilizan el Servicio Día durante la Semana Santa.

CIERRE.- Y no siendo otras los asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintuna horas de readicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que certifico.

F. Juegan  / Adol 
 




SRES ASISTENTES: ACTA SESION ORDINARIA DE 4 DE MAYO DE 1999.-

PRESIDENTE:

D. Guillermo Venegas Venegas

En Valle de Matamoros a Cuatro de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.

CONCEJALES:

D. Manuel González Corbacho

D. José A. Jiménez Lobo

D. Valentín Jiménez Borrachero

D. Luciano Macías Corbacho

D. José Delgado Venegas

D. Ildefonso Pérez Hernández

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero

Se dio las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Venegas Venegas, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- ESCRITO D. JOSE VENEGAS VENEGAS Y D. MAXIMO GONZALEZ CORBACHO.- Dada cuenta de escrito presentado por los vecinos de esta población D. José Venegas Venegas y D. Máximo González Corbacho, de fecha 28 de abril pasado, por el que solicitan la colocación de una valla de protección en Calle Esquina, con objeto de garantizar la seguridad de los ciudadanos.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda acceder a la petición formulada, comisionando ampliamente a la Presidencia para que ordene los trabajos precisos para ello.

4.- ESCRITO D. SATURNINO CARRASCO DIAZ.- Acto seguido la Presidencia da cuenta de escrito presentado por el vecino de esta localidad D. Saturnino Carrasco Díaz, en fecha

Cuentas de Abil pasado, por el que solicita información relacionada con la explotación del Bar del Centro de Mayorga. La Presidencia informa a los Sres. asistentes que la gestión y condiciones de explotación del Bar del Centro de Mayorga las lleva directamente la Directora de referido Centro, y que el Ayuntamiento no interviene para nada en el tema. No obstante el Ayuntamiento, se ha exigido, al arrendatario del Bar, que legalice totalmente su situación habiendo entregado referido arrendatario, a esta I.A.E. de la actividad, por lo que el Ayuntamiento ha iniciado el expediente correspondiente.

D. José Segundo Vargas Portavoz del grupo P.P. interviene seguidamente preguntando que la Corporación no ha intervenido para nada en lo relacionado con el Centro de Mayorga, ya que toda la gestión ha corrido a cargo de la Presidencia y ésta, a su vez ha delegado en la Junta Directiva del Centro.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. José Segundo Vargas efectúa pregunta relacionada con la configuración del carrilaje por parte de la Junta de Extremadura en Calle Colón considerando que ha debido medirse espacio suficiente al tiempo de efectuar el retranqueo, en objeto de que quede Calle abierta con el ancho suficiente para la circulación de vehículos, ya que se ha tenido en cuenta solamente el retranqueo en un tramo de la misma impidiendo por ello en un futuro la realización de posibles obras de ensanche.

La Presidencia le responde que las obras se están realizando conforme al Proyecto redactado en su día por el Arquitecto, en relación a las normas subsidiarias recientemente aprobadas.

D. Aureano Muñoz Lobato, efectúa pregunta relacionada con la expropiación de arbores, propiedad del Ayuntamiento, en la finca La Mata. La Presidencia le responde que el expediente sigue su curso normal en la Junta de Extremadura, Comisión de Arquitectos.

D. Leopoldo Pérez Fernández, formula pregunta relacionada con la reparación de Campos rústicos propiedad



del Ayuntamiento. La Presidencia le responde que los
obros se han realizado con maquinaria cedida por la
Excmo. Diputación Provincial, formándose por cuenta del
Ayuntamiento los gastos de combustible.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que
tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado
el acto, levantándose la sesión a las veinticuatro horas de
indicado día, extendiéndose la presente acta por mí el
Secretario, de que Certifico.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 19 DE MAYO DE 1999

Sres. Asistentes:

PRESIDENTE UTE:

D. Euliano Venegas Venegas

Concejales:

D. Manuel González Corbacho.

D. José A. Jiménez Lobo.

D. Valentín Méndez Borrachero.

D. Luciano Macías Corbacho.

D. José Delgado Venegas.

D. Hildegundo Pérez Hernández.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a Diecinueve de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Nueve. Siendo las Veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Euliano Venegas Venegas, con la asistencia

de los Sres. Concejales expresados al margen y de un Secretario Accidental de la Corporación al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

1.- DESIGNACIÓN MIEMBROS MESA ELECTORAL.- A fin de dar cumplimiento a lo publicado en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado la Mesa Electoral que se publica, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCIÓN PRIMERA MESA ÚNICA.

TITULARES:

Presidente: D^a M^a Ángeles Venegas Venegas - 8833780-D Elector 431

1º Vocal: D. Benigno Espejo Méndez - 8850582-K - Elector 140

2º Vocal: D^a ~~Isabel~~ Isabel Mercedes Guerrero - 80040649-M Elector 21

SUPLENTE:

De Presidente: D^a M^a Victoria Venegas Venegas 8830522-V Elector 435

De Vocal: D^a M^a Carmen Venegas Torisco 8871239-RE Elector 414



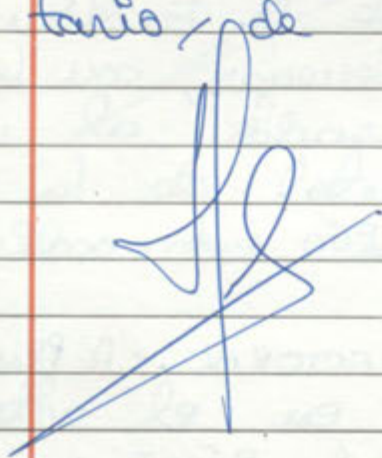
De 1º De 1º vocal: D. Enrique Fernández Martínez
5079 1474 - E El elector 141.

De De 1º vocal: Dª. Gemma Flores González
80057620 - W El elector 144

De 2º vocal: Dª. Asunción Méndez Borrachero
80048224 - J El elector 252

De 2º vocal: Dª. Remedios Méndez Borrachero
80048223 - N El elector 253.

CIERRE.- y no siendo otros los asuntos de
que tratar, de orden del Sr. Presidente,
se levanta la sesión a las Veinte horas
y Veinticinco minutos de indicado día, ex-
tendiéndose la presente acta y formando
de los Sres. asistentes concejales el Secre-
tario, de que certifico.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE MAYO DE 1999.

Sres. Asesentes:

PRESIDENTE:

D. Eudilano Venegas Venegas.

CONCEJALES:

D. Manuel González Corbacho.

D. José A. Jiménez Lobo.

D. Valentín Méndez Borradoro.

D. Luciano Macías Corbacho.

D. José Delgado Venegas.

D. Ildelfonso Pérez Hernández.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballo.

En Valle de Matagorda a Diecinueve de Mayo de Mil Novecentos Noventa y Nueve. Siendo la Veinte Tercera hora, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eudilano Venegas Venegas, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario Accidental de la Corporación al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, este con consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y que da informada del contenido de la misma.

3.- OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO.- Por la Presidencia se da cuenta de escrito recibido en este Ayuntamiento del Sr. Secretario de la Comisión Provincial de Segur-

MILLONES QUINIENTAS NOVENTA MIL pesetas
(7.590.000)

Tercero.- Que por secretaría se aporte las certificaciones en referida normativa.

Cuarto.- Prestar aprobación al presupuesto de obras confeccionado en cantidad de nueve millones ochocientas sesenta y siete mil pesetas. (9.867.000).

Quinto.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Emiliano Venegas Venegas, para que realice la gestión correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

4.º ESCRITO EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

CONCESIÓN SUBVENCIÓN AMPLIACIÓN Y/O DEL ALUMBRADO PÚBLICO

-Seguidamente se dio cuenta del escrito recibido del Sr. Diputado-Delegado del Área de Fomento de obras de la Excma. Diputación Provincial Núm.: 43.59, de 5 de Mayo actual, por el que comunica la concesión de una subvención exclusivamente a cargo de dicho organismo por importe de Setecientos diez mil pesetas (710.000), para la construcción, mejora y/o ampliación del alumbrado público, incluida en el Plan con el n.º 617/1.979.

-La corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

- primero: que se realicen obras de repuesto de la línea de alumbrado público en varias calles de la localidad.
- segundo: que se interese el presupuesto correspondiente para la realización de dichas obras.
- tercero: que referidas obras se realicen por administración, con medios propios.
- cuarto: Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Emiliano Venegas Venegas, para la firma de cuantos documentos sean necesarios en este orden.

5.º PROYECTO CONVENIO PARA COLABORACIÓN EN T.R.E. EL I.N.F. Y EL AYUNTAMIENTO PARA

tre finalizadas la entrada de acceso al mismo y se realicen nuevas obras.

- D. José Delgado Venegas formula pregunta relacionada con la instalación de contador en el municipio de agua a la Empresa que constituye las Viviendas de promoción pública de la Junta de Extremadura en esta localidad. La Presidencia le responde que carece de contador, pero que referida Empresa ha abonado el impuesto de obras, cosa que no ha hecho en otros municipios.

+ CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos a tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintuna treinta horas de iniciado día y extendiéndose la presente acta de mi el Secretario, de que certifico.



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 30 DE JUNIO DE 1999.

En Villa de Matagorda, a Veinte de Junio de Mil Noovecientos Noventa y Nueve. siendo las Trece horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de los Sres. Concejales expedidos al margen y de mi el Secretario, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 36.4 del ROFRIEL, al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada.

BORRADOR DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR.- El Sr. Presidente preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. No formulándose ninguna se aprueba por unanimidad y no habiendo más asuntos, la Presidencia levanta la sesión a las Trece Quince horas, del día amba indicado, de lo que como Secretario, Certifico.



SPES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Emilio de los Angeles Venegas

CONCEJALES:

D. Manuel Soriano Caballo

D. José A. Jiménez Lobo

D. Valentín Nicolás Amador

D. Américo García Venegas

D. José Delgado Venegas

D. Rafael Pérez Galán

SECRETARIO:

D. Fernando Sout Caballero



PRESENTE ASISTENTES: - ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO -

CONCEJALES:

- D.ª Juanaela Borrachero Carraga.
- D. Emiliano Veuega Veuegas.
- D. José Veuega Veuegas.
- D. José Solgado Veuegas.
- D. Ildefonso Pérez Alfauández.
- D. Antonio Espejo Barriga.
- D. Valentín Méndez Borrachero.

SECRETARIO:

- D. Fernando Sanz Caballero.

En Villa de Matagorda, a Trece de Julio de mil Novecientos Noventa y Nueve.

En el Salón de Actos y Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las Diecinueve horas, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesión Constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que se exponen al margen, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la oportuna declaración a efectos de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporación.

- FORMACION DE LA MESA -

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, según se desprende de las Certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona, quedando constituida la Mesa de Edad por: D. José Solgado Veuegas, como Presidente, D. Antonio Espejo Barriga, Concejales de menor edad y D. Fernando Sanz Caballero, Secretario de la Corporación.

Seguidamente, el Secretario de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encuadradas conforme dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevinida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de



Los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevinida la Mesa de Edad DECLARA CONSTITUIDO LA CORPORACIÓN MUNICIPAL por los siguientes miembros:

D^a Juanelma Borrachero Carrasco - - - P.S.O.E.
 D. Emiliano Vélez Vélez - - - P.S.O.E.
 D. José Benigno Bellegas - - - P.S.O.E.
 D. José Delgado Vélez - - - P.P.
 D. Ildefonso Pérez Hernández - - - P.P.
 D. Antonio Espejo Barriga - - - P.P.
 D. Valentín Méndez Borrachero - - - I.U.

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Sres. Concejales siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de Abril (en relación con el art. 108.8 LOREG) proceden a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como forma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes y por el orden que figuran las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona.

- ELECCIÓN DE ALCALDE -

Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el art. 196 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio.

Los Concejales que encabezaron sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

- D^a Juanelma Borrachero Carrasco - - - P.S.O.E.
 - D. José Delgado Vélez - - - P.P.
 - D. Valentín Méndez Borrachero - - - I.U.

Los Sres. Concejales van siendo llamados por la Mesa de Edad, depositando su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede, seguidamente al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos - - - - - 7

- Votos válidos - - - - - 7

- Votos en Blanco - - - - - 0

- Votos nulos - - - - - 0

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

- D^{ca} Manuela Borrachero Carrasco - - - - - 3 Votos

- D. José Delgado Venegas - - - - - 3 Votos

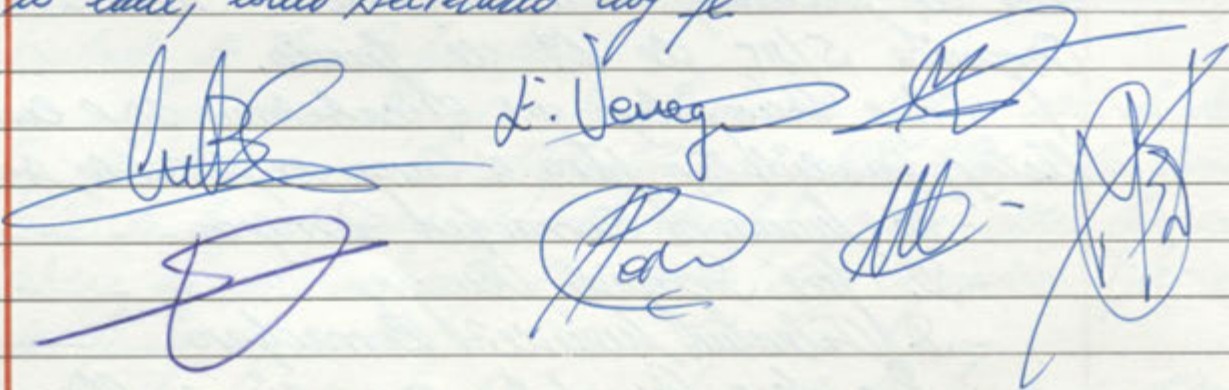
- D. Valentín Lucidez Borrachero - - - - - 1 Votos

En consecuencia, siendo 7 el número de concejales y al no obtener ninguno de ellos mayoría absoluta, resulta electa D^{ca} Manuela Borrachero Carrasco, al encabezar la lista que obtuvo más votos en las elecciones del día 13 de junio, siendo proclamada Alcaldesa por el Sr. Presidente de la Junta.

Aceptado el cargo y prestado juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, D^{ca} Manuela Borrachero Carrasco, ocupa la Presidencia.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, la Sra. Alcaldesa toma la palabra para dirigir un afectuoso saludo a los Sres. Concejales, esperando de la colaboración de todos una fructífera labor en beneficio del Municipio.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las Diecinueve Treinta horas, de todo lo cual, como Secretario doy fe



SEÑAS ASISTENTES: ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 21 DE JULIO DE 1999.-

PRESIDENTA:

D. Juanaela Borrachero Carrasco.

CONCEJTALES:

D. Euliano Cerezo Cerezo

D. José Benito Benito

D. José Delgado Cerezo

D. Ildefonso Pérez Hernández

D. Antonio Espín Samián

D. Valentín Méndez Borrachero

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Cabellero.

En Valle de Matamoros, a Veintuno de Julio de mil Novecientos Noventa y Nueve. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Srta. Alcaldeza-Presidenta D.ª Juanaela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los señ. Concejales expresados al margen, de un secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Srta. Presidenta, esta consultó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- PERIODICIDAD SESIONES DEL PLENO.- Por la Srta. Presidenta se dio lectura de moción presentada por la misma, fecha 24 de julio actual, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre de 1986, relacionada con la periodicidad de sesiones ordinarias a celebrar por el Pleno de la Corporación, en el sentido de que las sesiones ordinarias se celebren una cada tres meses, al tratarse de un municipio pequeño, y dentro de los diez primeros días de cada trimestre y en horario de entre las veinte y veintidós horas en verano y entre las dieciocho y veintuna horas en invierno.

Seguidamente interviene D. José Delgado Cerezo, Portavoz del Partido Popular, manifestando que las sesiones ordinarias deben celebrarse mensualmente del uno al cinco de cada mes y en horario de veintuna a veintidós horas durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre y de veinte a veintuna horas el resto del año.

Sometidas a votación por la Presidencia las propuestas presentadas, a mano alzada, arrojó el siguiente resultado:

- A favor de la propuesta de la Presidencia... 3 votos, los del P.S.O.E..

- A favor de la propuesta del P.P. --- 4 votos, los 3 del P.P. y 1 de I.U..

A la vista del resultado obtenido se aprueba, por mayoría, la propuesta del P.P. en el sentido de que las sesiones ordinarias se celebren:

1.- Una sesión cada mes y dentro de los cinco primeros días de cada mes.

2.- En horario de entre las Veintuna y Veintidós horas durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre y entre las veinte y veintuna horas el resto del año.

3.- **MOCIÓN PROPUESTA ALCALDIA CREACION Y COMPOSICION COMISIONES INFORMATIVAS.** - Por la Presidencia se dio lectura de moción presentada por la misma, fecha 14 de Julio actual, conforme determinan los artículos 123 a 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, relacionada con la creación y composición de las Comisiones Informativas, proponiendo en la misma a los Sres. que hacen primer parte de cada una de ellas, creándose las Comisiones Informativas que seguidamente se relacionan, formando parte de las mismas las personas que se indican:

COMISION DE HACIENDA, CUENTAS Y GOBIERNO

Presidenta: D^a Juana María Borrachero Carrasco.

Vocales: D. José L. Benegas Benegas.

" : D. José Delgado Benegas.

" : D. Valentín Alcázar Borrachero.

COMISION DE FESTEJOS

Presidente: D. Emiliano Benegas Benegas.

Vocal: D. Valentín Alcázar Borrachero.

COMISION DE EMPLEO Y PRESTACIONES

Presidenta: D^a Juana María Borrachero Carrasco.

Vocales: D. José L. Benegas Benegas.

" : D. José Delgado Benegas.

" : D. Valentín Alcázar Borrachero.



COMISIÓN DE SANIDAD, TRÁFICO Y URBANISMO

Presidente: D. José L. Benegas Benegas.

Vocal: D. Valentín Muñólez Borrachero.

COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Presidente: D. Emiliano Benegas Benegas.

4.- NOMBRAMIENTO DEPOSITARIO DE FONDOS.- Examinado el expediente tramitado para la designación de un Concejal para el cargo de Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 18-4, del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, y 93-4 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, los Sres. presentes miembros de la Corporación, consideran que la función de Depositario debe recaer en un miembro electo de la misma, dando seguidamente cuenta de su decisión de la Presidencia, fecha 14 de Julio actual, en la que propone para el cargo de Depositario a D. José L. Benegas Benegas.

La Corporación, una vez debatido el tema, acuerda, por unanimidad, nombrar a D. José L. Benegas Benegas, Depositario de Fondos.

5.- CONOCIMIENTO RESOLUCIÓN ALCALDA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE.- Seguidamente por la Sra. Presidenta, se dio lectura de Decreto fecha 14 de Julio actual, por el que de conformidad con los artículos 20 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, nombra Teniente de Alcalde al Concejal D. Emiliano Benegas Benegas. La Corporación se dio por enterada.

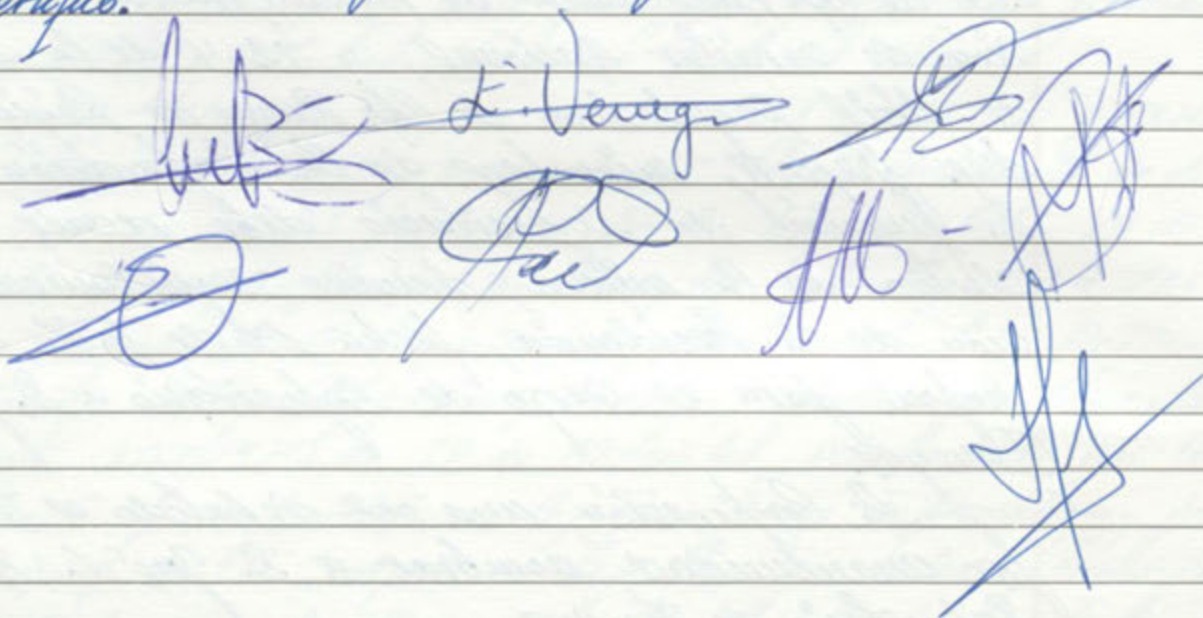
6.- DESIGNACIÓN TITULARES Y SUPLENTE MANCOMUNIDAD.- Por la Presidencia se informa a los Sres. asistentes de la conveniencia de designar a los Concejales titulares y suplentes que deben formar parte, en representación de este Ayuntamiento, de la Mancomunidad del Servicio Social de Base "Emiliano Suárez Carballo" de Barcarrota.



120
La Corporación, previa deliberación, por unanimidad
acuerda:

Designar a D. Emiliano Benegas Benegas, como titular y
a D. José S. Benegas Benegas, como suplente, para que formen
parte de la Junta Comunal del Servicio Social de Base
"Emiliano Álvarez Carballo" de Barcarrota.

CERRE: - Y no siendo otros los asuntos de que tratar,
de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, leván-
tándose la sesión a las veinte y cinco horas de indicado día
y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que
Certifico.

The block contains several handwritten signatures in blue ink. At the top left, there is a signature that appears to be 'E. Benegas'. To its right is another signature, possibly 'J. S. Benegas'. Below these, there are several more signatures, some of which are more stylized and difficult to decipher. One signature on the right side of the block is particularly large and complex, possibly representing the Secretary mentioned in the text.

SEÑAS ASISTENTES: ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE AGOSTO DE 1999.-

PRESIDENTA:

D.ª Juana María Borrachero Carrasco

CONCEJALES:

D. Emiliano Cerezo Cerezo

D. José L. Cerezo Cerezo

D. José Domingo Cerezo

D. Idelfonso Pérez Fernández

D. Antonio Espejo Benito

D. Valentín Medina Borrachero

SECRETARIO:

D. Fernando Luis Caballero

En Valle de Matamoros, a Cinco de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Nueve, siendo las Veintitres horas se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Srta. Secaraya Presidenta D.ª Juana María Borrachero Carrasco, con la asistencia de los señ. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Srta. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Si no existiera ninguna la declaró aprobada.

2.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTES CORPORACIÓN EN LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL (PRODER).- Por la Presidencia se da cuenta de escrito N.º 811 de 9 de Julio pasado de la Asociación para el Desarrollo Rural (PRODER), Zona Jerez - Sierra Surcente, por el que comunica a este Ayuntamiento se designen dos nuevos representantes municipales para formar parte de dicha asociación.

La Corporación, una vez informada y previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1.- Nombrar a los señ. Concejales D. Emiliano Cerezo Cerezo y a D. José Domingo Cerezo Cerezo, para que formen parte, como representantes de este Ayuntamiento, en la Asociación de Desarrollo Rural (PRODER).

2.- Que se remita certificación del presente acuerdo a la Asociación de Desarrollo Rural (PRODER) para la debida constancia.

3.- TERRENOS PISCINA MUNICIPAL.- Seguidamente, por la Presidencia, se da cuenta de la propuesta de su Partido para la elección de terrenos con vista a la construcción de una Piscina Municipal en esta localidad, considerando en



propios los lugares que a continuación se indican:

1.- Lugar conocido por "Era del Retamar" de propiedad municipal

2.- Lugar conocido por "La Capellanía" de carácter privado.

El tema es debatido por todos los miembros de la Corporación y tras amplio cambio de impresiones, se llega al acuerdo siguiente:

Intervinar ante los diversos Organismos Oficiales para ver las posibilidades económicas con que se puede contar para intentar construir en los terrenos de carácter privado (La Capellanía), ya que se trata de terrenos más abigados y si ello no fuera posible, se construiría en "Era del Retamar" que son de propiedad municipal, pero que por tratarse de su altura hay grandes corrientes de aire.

4.- ESTUDIO PAGO FACTURACIONES A CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD.- Acto continuo, por la Presidencia, se da cuenta de reunión mantenida con Gerente de la Compañía Sevillana de Electricidad, por la que pide el compromiso, por parte del Ayuntamiento, para ir pagando mensualmente las facturaciones de consumo de fluido eléctrico y al mismo tiempo ir cancelando la deuda contraída.

La Corporación debidamente informada y debatido el tema repetidamente, unánimemente, acuerda que se haga un estudio detallado de la situación contable del Ayuntamiento para ver las posibilidades económicas con que hacer frente a referido pago y poder asignar una cantidad estable, bien mensual o trimestralmente, para ir liquidando con Cia. Sevillana de Electricidad, debiendo, por tanto, esperar al Sr. Secretario Mayor de la Corporación que vuelva de las vacaciones y pueda emitir el informe correspondiente.

5.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS.- Por D. José Segado Vegas, Portavoz del P.P., se formula pregunta relacionada con los trabajos de AEPSA, indicando que no se le informó debidamente. La Presidencia le responde que le llamó por teléfono personalmente para mantener una reunión e informarle detalladamente de todos los gestiones con AEPSA y que todavía está esperando la respuesta.

Igualmente D. José Delgado Cerezas formula nueva pregunta relacionada con el siguiente tubo de trabajadores de A.E.P.S.A., manifestando que deben ir menos trabajadores, porque si no es así, se gastaría la subvención y no se terminarían los trabajos proyectados. La Presidencia le responde que siempre ha sido intención de su grupo de Partido de que oyan menos trabajadores para poder distribuirlos mejor en los trabajos y llevar un mayor control de referidos trabajos, por lo que para el siguiente tubo se pedirán al tubo a Diez trabajadores.

D. José Delgado Cerezas formula nueva pregunta relacionada con Carballoues en la Finca La Hueta que aún faltan por poner. La Presidencia le responde que desconoce el tema, ya que ella no formaba parte de la anterior Corporación, pero que de todas formas se informará del Alcalde Delegado de Obras de la anterior Corporación, D. Manuel Fernández Boracho, que fue quien directamente llevaba referidas Obras.

El Sr. Delgado Cerezas vuelve a formular pregunta sobre la madre del agua de la "Fuente Vieja". La Presidencia le manifiesta que tiene noticias de que los vecinos han bajado mucho su caudal, pero que se va a mandar al técnico correspondiente para que informe debidamente de su situación.

Igualmente propone que se ponga un banco en zona denominada "Puente de Carvelo". La Presidencia indica que se verá si quedan bancos en el Alamo y se pondrá uno.

Seguidamente el Sr. Delgado Cerezas propone que se arregle el "Camino de Juncos". La Presidencia manifiesta que se va parcheando, pero que los vecinos quieren que se arregle perfectamente, siendo necesario para ello esperar a una obra del Plan Provincial de Diputación o bien hacerlo con el A.E.P.S.A.

Por último el Sr. Delgado Cerezas pregunta sobre la situación en que se encuentran algunos tablos del alumbrado público. La Presidencia le responde que es debido a las obras que se han hecho en la localidad y que está avisado al técnico que ha de proceder a su colocación.

D. Valentín Guerrero Borrachero, Concejal de I.U. formula la pregunta relacionada con las piedras existentes en el Puerto

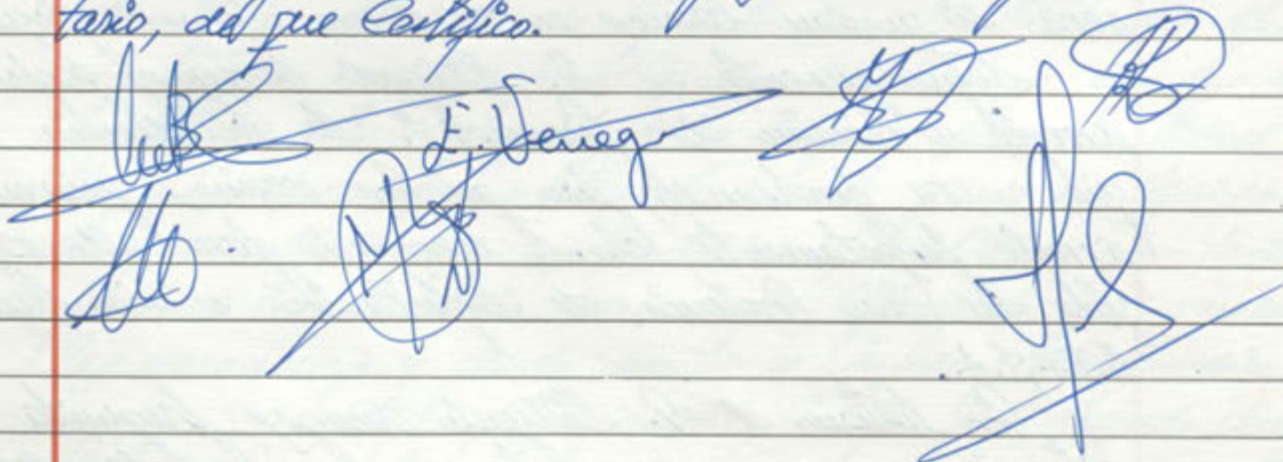


de sus padres y que se arrojaron debido a los trabajos de AEPISA en la construcción del Parque Infantil. Se responde el Concejal de Obras D. José B. Boregas Boregas, diciendo que ha hablado con su madre, dueña del cuarto, para quitarlos de inmediato, le ha respondido que no corre prisa que a lo largo de la Subvención del AEPISA se puede hacer.

D. Valentín Jiménez Barrachero, pregunta sobre la colocación de pomas en los pilares para evitar agua para el ganado, que ha recibido quejas al respecto. La Presidencia le responde que ha pasado personalmente y que ningún pilar se encuentra agotado, que en el Ayuntamiento nadie ha formulado ninguna queja al respecto, por lo que considera que si hay agua suficiente, antes de que se vaya bien poder ser utilizada, y de eficiencia que el ganado y quien la necesite pueda hacer uso de ella.

Por el Concejal de P.P. D. Mariano Pérez Flores, se pregunta de qué parte se suministra el agua de Abastecimiento Público que tiene cierto olor a tierra. La Presidencia le responde que se trae de los pozos del "Palanca" y cuando es insuficiente se le ayuda con el agua del "Pantano" que está debidamente separada y analizada por los facultativos correspondientes.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veintidós y Treinta minutos de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el secretario, del que Certifico.



SRAS. ASISTENTES: ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

PRESIDENTA:

D. Juanaela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. Emiliano Vélez Vélez.

D. José Benegas Benegas.

D. José Delgado Vélez.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

D. Antonio Espín Barrio.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a 3 de Sep-
tiembre de mil Novecientos Noventa y Nueve.
Siendo las Veintuna horas, se reunió en
primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno,
en el Salón de Actos del Consistorio, bajo
la Presidencia de la Srta. Alcaldesa D. Juana-
ela Borrachero Carrasco, con la asistencia
de los Sres. Concejales dependientes al margen,
y de mí el Secretario de la Corporación, al
objeto de celebrar la sesión ordinaria de
este día.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto,
efectuado con la antelación reglamentaria, dándose publicidad
de la misma mediante la fijación de un ejemplar
de la convocatoria y orden del día en el tablón de Edic-
tos de esta Casa Consistorial.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto
público por el Sr. Presidente, esta consueña si algún miem-
bro de la Corporación tiene que formular alguna observación
al acta de la sesión anterior, cuya fotografía obra en poder
de los mismos, aclarando D. José Delgado Vélez algunos
aspectos relacionados con el acuerdo adoptado en la
sesión anterior respecto a los terrenos seleccionados para la
ubicación de la proyectada piscina municipal. Tras esta
aclaración se levantó el acta de la sesión
anterior.

2.- PRESUPUESTO GENERAL AÑO 1999.- Peto seguido
la Srta. Presidenta de la Corporación expuso que, tal como
consta en la convocatoria, debía preceder al examen y
aprobación en su caso, del Presupuesto general para el
ejercicio de 1999, en el que constan los informes emitidos
por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Secreta-
rio Interventor.

Resultando que en la tramitación del Presupuesto se
han seguido los requisitos exigidos por la legislación vi-
gente.

La Corporación para examinar los documentos



que lo componen y que se integran en el Presupuesto de la propia Entidad.

Discutidos atentamente cada uno de los créditos que comprenden el presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, la Sr. Presidenta somete a votación la aprobación del Presupuesto para el ejercicio de 1999, arrojando el siguiente resultado:

3 votos a favor, los del P.S.O.E..

3 votos en contra, los del P.P..

A la vista del empate obtenido, conforme determina el artículo 46, apartado d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Sr. Presidenta somete la aprobación del Presupuesto general para el año 1999 a nueva votación, con resultado idéntico al anterior, acordándose finalmente su aprobación con su voto de calidad:

1.º - Aprobar inicialmente el Presupuesto general para el ejercicio de 1999, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Capítulos	denominación	pesetas
INGRESOS		
A/ OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	3.850.000
2	Impuestos indirectos	350.000
3	Impagos y otros ingresos	4.021.000
4	Transferencias corrientes	13.700.000
5	Ingresos Patrimoniales	2.100.000
B/ OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de Capital	12.890.000
8	Activos financieros	19.000
TOTALES INGRESOS		37.000.000

GASTOS

A/ OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal	13.764.833
2	Gastos de Bienes corrientes y servicios	9.995.142
3	Gastos financieros	25.000
4	Transferencias corrientes	325.000

B/ OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones reales	11.301.000
8 Activos financieros	19.000
9 Pasivos financieros	1.640.025
TOTALES GASTOS	37.000.000.-

2º.- Aprobar, en consecuencia, la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto general.

4º.- Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previa anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no presentarse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

3.- DEUDA CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD.- La Presidencia informa del resultado de las gestiones realizadas ante la Cia. Sevillana de Electricidad, relacionadas con el pago de la deuda que el Ayuntamiento mantiene con la misma por suministro eléctrico, debiendo estudiarse un calendario de amortización de la misma.

Interviene seguidamente D. José Delgado Ortega portavoz del P.P., manifestando que su grupo está de acuerdo para que se proceda a la amortización de la deuda con la Cia. Sevillana.

Finalmente, a propuesta del P.S.O.E., se acuerda que se amorticen las cantidades periódicas que permitan los needs de los ayuntamientos.

4.- PLANES OBRAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL CUATRINIO 2000-2003.- Dada cuenta de escrito recibido del Sr. Diputado-Delegado en Área de Fomento de Obras en Ca. Excmo. Diputación Provincial, fecha 7 de julio pasado, por

el que entienda se inicien las actuaciones encaminadas a perfilar las obras que deben incluirse en los planes anuales en el cuatrienio 2000-2003, en materia de infraestructuras y equipamientos.

La Sra. Presidenta, en representación del P.S.O.E., propone se incluyan en los planes anuales de la Diputación las siguientes obras:

- 1.- Construcción Piscina Municipal.
- 2.- Construcción de Nichos en el Cementerio Municipal.
- 3.- Reparación Camino a Santa Ana.
- 4.- Reparación Camino de Burguillos.

D. José Delgado Viegas, portavoz del P.P., propone se incluya igualmente, además de la Piscina, el acondicionamiento de recinto ferial.

La Sra. Presidenta somete a votación las propuestas presentadas, realizada la misma arrojó el siguiente resultado:

Propuesta del P.S.O.E. - 3 votos a favor y 3 en contra.

Propuesta del P.P. - 3 votos a favor y 3 en contra.

A la vista del empate obtenido, conforme determina el artículo 46, apartado d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Sra. Presidenta somete a nueva votación las propuestas presentadas por los grupos del P.S.O.E. y del P.P. con resultado idéntico al anterior, decidiendo el voto de calidad de la misma a favor de la propuesta del P.S.O.E..

PROPUESTA DE URGENCIAS.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de los asuntos del Orden del día y antes de pasar al turno de preguntas y respuestas, la Presidencia somete a la consideración de la Corporación, por razón de urgencia, moción presentada por el grupo del P.P. relacionada con la suspensión de indemnizaciones al Alcalde y Concejales por asistencia a sesiones, etc., debido a la situación económica actual del Ayuntamiento. Patez de acordarse la admisión de

la misma para su posterior debate. D. José Delgado Vélez, portavoz del P.P. solicita la retirada de la moción presentada.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Los Sr. Concejales del P.P. formulan por escrito las siguientes preguntas:

1.ª.- Que se observan pocos nichos disponibles en el Cementerio municipal, intercediendo se ordene rápidamente la construcción de por lo menos un pabellón y la terminación de los que están hechos.

La Presidencia responde que tiene proyectada la construcción inmediata de un nuevo pabellón, aprovechando para ellos la mano de obra procedente de A.E.P.S.A.

D. José Delgado Vélez, portavoz del P.P., recuerda que por la venta de nichos se cobra una tasa y que ellos pueden usarse a que con los fondos de A.E.P.S.A. se proceda a la construcción de los mismos.

2.ª.- Que con motivo de las Fiestas Patronales se pidieren donativos para la elaboración de los programas, solicitando al Sr. Alcalde copia de facturas y relación de lo recaudado para financiar dichos programas.

La Presidencia le responde que el Ayuntamiento no tiene nada que ver con la confección y financiación de los programas, ya que se encarga de ello la Comisión de Fiestas, pudiendo darle cuenta de los gastos abonados por el Ayuntamiento, reconociendo por otra parte la eficaz labor realizada por los componentes de dicha Comisión.

D. José Delgado Vélez, manifiesta que él tiene un comercio y los componentes de la Comisión de Fiestas no le han pedido nada y si el municipal, considerando por ello que lo haría en nombre del Ayuntamiento.

La Presidencia recuerda al Sr. Delgado Vélez, que cuando su hijo formaba parte de la Comisión de Fiestas también solicitó dinero al Municipal como componente de la misma.

Existe seguidamente un intercambio dialéctico en este orden entre los Concejales del P.S.O.E. y P.P.

D. José Delgado Vélez, manifiesta que se ha ofrecido para colaborar en favor del Ayuntamiento y que la Presidencia pretende



enfrentarlos con la Comisión de Festejos.

D. Edelberto Pérez Hernández, se refiere a estado del agua de abastecimiento a la población al considerarla no apta para el consumo. La Presidencia le responde que el estado de la misma es bueno y así lo demuestran los análisis que se realizan periódicamente por Suidad.

D. Emiliano Tenegas Tenegas, manifiesta que si los Concejales del P.P. consideran que él es el causante de la discordia entre ambos grupos como Alcalde en la legislatura anterior, está dispuesto a dimitir.

Continúa el enfrentamiento dialéctico entre ambos grupos en relación a diversos temas de carácter municipal, abarcando el sesión de actos los Concejales del P.P. a las 21'30 horas. La Presidencia, suspende, por este motivo, las respuestas al resto de preguntas formuladas por los Concejales del P.P.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veintidós Tráinta y Cinco horas de indicado día y extendiéndose la presente Acta por mí el Secretario, de que certifico.

F. Tenegas

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO, PLENO EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1999.-

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Borrachero Carraxo

CONCEJALES:

D. Emiliano Viegas Viegas

D. José Viegas Viegas

D. José Delgado Viegas

D. Ildefonso Pérez Hernández

D. Antonio Espejo Garriga

D. Valentín Méndez Borrachero

SECRETARIO:

D. Fernando Sant Cabalero

- En Valle de Matagorda, a veintidos de Septiembre de mil novecientos noventa y Nueve. Siendo las veintinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Caserío, bajo la presidencia de la Sra. Borrachero, con la asistencia de los Sres. Concejales, expresados al margen, de un, hecho fortuito accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se darado abierto el acto público por la Sra. presidenta, ésta consulta si algún miembro de la corporación tiene que formular alguna observación del acta de la sesión anterior, que ha sido distribuida por con la convocatoria, manifestando D. José Delgado Viegas, portavoz del Grupo popular que está en desacuerdo con lo recogido en el acta de la sesión anterior, y que por tal motivo, ni la aprueba, ni la firma, dando seguidamente lectura a un escrito en el que hace referencia a todo lo recogido en que considera incorrecto. Tras la lectura de referido escrito, que entrega para su archivo en Secretaría, le aprueban con el voto, el calidad de la Sra. Presidenta, el acta de la sesión anterior.

2.- DESIGNACIÓN MIEMBROS CORPORACIÓN COMISIÓN CENSO AGRARIO

Dada cuenta de escrito recibido de la Delegación Provincial de Estadística, número 5111, de 17 de Agosto pasado, relacionado con el Convenio de colaboración entre el INE y este ayuntamiento, para la recogida de datos del Censo Agrario de 1999, en el ámbito territorial de este municipio, debe procederse, conforme determina el punto 5 del referido convenio, a la designación de dos personas para



formen parte de la Comisión de Seguimiento en la presentación del Ayuntamiento.

- la Corporación, previa deliberación, acuerda por unanimidad:

- Designar a D. José Leandro Benegas Benegas y a D. Valentín Mández Bonaduro, para que en nombre de la Corporación, formen parte de la Comisión de Seguimiento de sobre el desarrollo de lo pactado en el convenio firmado con fecha ~~17~~ del 17 de Agosto.

3.ª Designación FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2000

- la Srta. Presidenta informa del contenido del escrito recibido de la Consejería de Presidencia y Trabajo. Dirección General de Trabajo, núm. 17713 de fecha 14 de Agosto Septiembre actual, por el que se interesa la designación de los días de fiestas locales para incorporar al Calendario Laboral del año 2000, acordando que no podrán ser más de dos, ni coincidir con domingos y festivos, según determina el artículo 37.7 del Estatuto de los Trabajadores. Texto Refundido (BOE de 29-3-95)

- la Corporación, una vez estudiadas las propuestas presentadas por la municipalidad, acuerda: Designar los días 16 de Junio y 16 de Agosto como fiestas locales para incluir en el Calendario Laboral del año 2000, con motivo de la celebración de la Romería "El Blancaal" y "Fiestas de San Roque" patrono de la localidad.

4.ª ESCRITO MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Toda y cuenta de escrito recibido del Ministerio de Educación y Cultura, Dirección General de Formación Profesional y Promoción educativa, fecha del 30 de Agosto pasado, por el que informa del contenido de la orden de 20 de Julio de 1.999 (B.O.E. n.º 185 de 7-8), en relación a la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de planes de inserción socieducativa de personas con discapacidad o jóvenes socialmente desfavorecidos a realizar por Entidades Locales.

- la Corporación, una vez informada, previa deliberación,



por parte unánimemente acordada:

PRIMERO: Que se solicite de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa, en el Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura, una subvención de importe 5.000.000 de Ptas., para la contratación de un periodo de un año de un Técnico de Inserción Sociopedagógica.

SEGUNDO: - Comisionar ampliamente a la Srta. Alcalde D^a Manuela Borrachero Carrasco, para que efectúe la petición y firme cuantos documentos sean necesarios para este orden.

5.- CONVENIO COLABORACIÓN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y AYUNTAMIENTO SOBRE SERVICIOS DE URGENCIA:

- Seguidamente se dio lectura de Convenio - Marco de Colaboración entre la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de esta localidad, sobre la integración de los servicios de Urgencia, Emergencia y Seguridad, en cumplimiento de la decisión del Consejo de Comunidades Europeas de 29 de Julio de 1991 y del R.D. 903/1997, de 16 de Julio, del Servicio de atención de urgencia y emergencia (112), a cuyo efecto aprobó la Junta de Extremadura, por Decreto 137/1998, de 1 de Diciembre, lo puesto en funcionamiento.

Informa la presidencia que con este nuevo servicio, los ciudadanos de la totalidad de los municipios de Extremadura, podrán requerir, en los casos de urgente necesidad la asistencia de los servicios públicos en materia de Seguridad Ciudadana, de extinción de incendios y salvamento, de urgencia sanitaria y de protección civil, cualquiera que sea de la administración de la que dependan, mediante un número telefónico gratuito, sencillo de memorizar y fácil de usar (el 112), desde cualquier punto de los municipios que constituyen la Comunidad Autónoma, durante las 24 horas del día, los 365 días del año, un ciudadano que necesite ayuda urgente, podrá solicitarla sin necesidad de saber a qué servicio la debe pedir y aún menos, en que teléfono

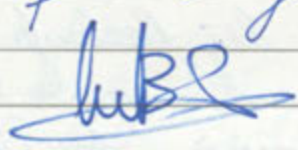
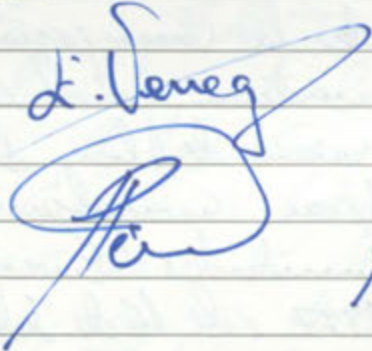



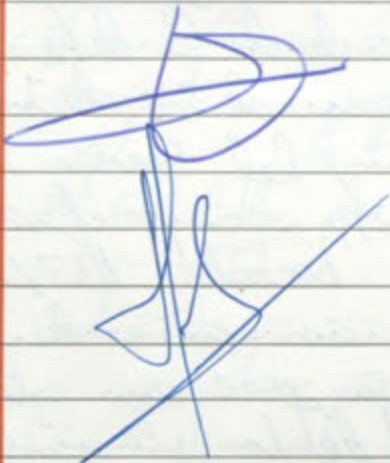
no específicos le podrá atender.

La corporación, una vez informada, previa deliberación, por unanimidad acuerda prestar asistencia al cambio referido anteriormente, comisionando ampliamente a la Sr. Stalder para la firma del mismo, de cuantos documentos sean necesarios en este orden.

CIERRE:

Y no siendo otros los asuntos a tratar, de la presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas del indicado día y extendiéndose la presente acta por cui el Secretario de que Certifico.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 1999.

Sres. Asistentes:

- En Valle de Matamoros, a cinco de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Nueve. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta D^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

PRESIDENTA

D^a Manuela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES

D. Emiliano Vargas Vargas

D. José Benegas Benegas

D. José Delgado Vargas

D. Ildeonoro Pérez Hernández

D. Antonio Espiño Borjés

D. Valentín Muñoz Borrachero

SECRETARIO

D. Fernando Suez Caballero

1.- ACTA SESION ANTERIOR

Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. No formulándose ninguna observación se aprueba por unanimidad.

2.- DESIGNACIÓN MIEMBROS CORPORACIÓN PARA FORMAR PARTE COMISIÓN LOCAL DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES

La Presidenta informa a los Sres. asistentes que conforme determina el artículo II del Decreto 122/1996, de 30 de Julio, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura, sobre adjudicación de las viviendas promovidas por la Comunidad Autónoma (D.O.E. num. 92 de 8-8-96), debe procederse a la designación de los dos Concejales para que formen parte de la Comisión de Adjudicación de Viviendas Sociales, de forma proporcional en representación del Pleno de la Corporación.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad



acuerda:

Designar a los Concejales D. José Delgado Venegas y D. Ildefonso Pérez Hernández, para que, en representación del Ayuntamiento, formen parte de la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas Sociales.

3. - CONFECCIÓN PROYECTO OBRAS PRODER. -

Seguidamente la Sra. Presidenta D^a Manuela Borrachero Carrasco, informa de la necesidad de proceder a la confección del proyecto correspondiente para incluir en obras subvencionadas por el PRODER, y a su vez para finales del presente mes debe entregarse para su aprobación, por un importe de 2.365.248 ptas., de las cuales debe aportar el Ayuntamiento el 25%.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO - Que se realicen obras de construcción de depósito de agua para abastecimiento de la población y caso de no ser posible acometer referida obra que se realicen las obras de terminación de Nave Cultural y obras de Equipamiento.

SEGUNDO - Que se encargue la redacción del proyecto correspondiente.

TERCERO - Comisionar ampliamente a la Sra. Alcaldesa D^a Manuela Borrachero Carrasco, para que firme cuantos documentos sean necesarios en esta orden.

4. - ESCRITO DIPUTACIÓN PROVINCIAL PLAN PROVINCIAL OBRAS TRIENIO 2.000-2002. -

Dada cuenta de escrito recibido de la Excm^a. Diputación Provincial, Área de Fomento de Obras, Servicio de Planificación y Seguimiento, fecha 24 de Septiembre pasado, con el que remite propuesta de prioridad de obras para incluir en el trienio 2.000-2002.

La Corporación conforme, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

Que se realicen por el orden que se relaciona, las obras siguientes:

1. - En el año 2.000. construcción de Piscina Municipal, primera fase, con un presupuesto de 3000.000 de ptas.

2. En el año 2001, construcción de Nichos en el Cementerio Municipal, con un presupuesto de 2.500.000 ptas.
- 3.- En el año 2002, reparación del camino de Santa Ana, con presupuesto de 2.500.000 ptas.
5. PRESUPUESTO EMPRESA EYSA, CONTROL CALIDAD SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUA -

La Presidencia informa del contenido de presupuesto presentado por la Empresa EYSA, fecha 17 de Septiembre de 1999, para prestar el servicio de control de calidad del agua de la red de abastecimiento a la población, con coste anual de 81.525 ptas.

La Corporación, unánimemente acuerda:

Aceptar el presupuesto presentado por la Empresa EYST, para el control de calidad del agua de la red de abastecimiento a la población, con una cuota anual de 81.525 ptas.

6. ESTUDIO POSIBLE CREACIÓN DE EMPRESAS EN TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL -

La Presidencia informa de las gestiones realizadas encaminadas a la creación de empresas en terrenos de propiedad municipal, facilitándole los mismos gratuitamente, con objeto de potenciar la implantación de las mismas y absorber parte del paro existente en la población.

Dn José Delgado Venegas, portavoz del P.P. presta su apoyo incondicional a la propuesta de la Presidencia, al considerar que coincide con las promesas incluidas en el programa electoral de su partido y que debe solicitarse una entrevista con representantes de la Junta de Extremadura para intentar conseguir una subvención para dotar los terrenos de todos los servicios.

Finalmente, la Corporación, por unanimidad, acuerda: Que se realicen gestiones entre empresarios de la zona y se gestionen las posibles subvenciones que puedan obtenerse de la Junta de Extremadura y Diputación Provincial para tal finalidad.

7.- ESCRITO DON ILDEFONSO PÉREZ HERNÁNDEZ

Dada Lectura de escrito presentado por D. Ildefonso Pérez Hernández, fecha 28 de Septiembre de 1999. por el que solicita la adquisición de terrenos sobrantes de la vía pública, no aptos para edificación ni uso adecuado, al no tener la superficie mínima para ello, y ser propietario colindante.

La Corporación, unánimemente acuerda: Que se inicie el expediente correspondiente, conforme determina el Reglamento de Bienes de Las Corporaciones Locales, incluyendo en el mismo valoración técnica que acredite de modo fehaciente su justiprecio, etc..

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Don José Delgado Venegas, efectúa pregunta relacionada con el estado del agua del pantano que abastece a la población. La Presidencia le responde que está trabajando en ello, con objeto de conseguir el suministro de agua de calidad para el abastecimiento.

D. José Delgado Venegas, efectúa nueva pregunta relacionada con la reparación del Callejón de Financas. El Concejal D. José Leandro Benegas Benegas, le informa que está pendiente de que procedan a la reparación del Dumper propiedad del Ayuntamiento.

D. Ildefonso Pérez Hernández, efectúa pregunta relacionada con el suministro de comida a los ancianos acudidos al Servicio Centro Día durante los Domingos. La Presidencia le informa que se ha suspendido la distribución de comida los domingos, ya que una sola persona no puede hacer comidas para dos días.

D. José Delgado Venegas, manifiesta que no está de acuerdo con la ocupación de terrenos para la construcción de viviendas por parte de la Junta de Extremadura, ya que en uno de los



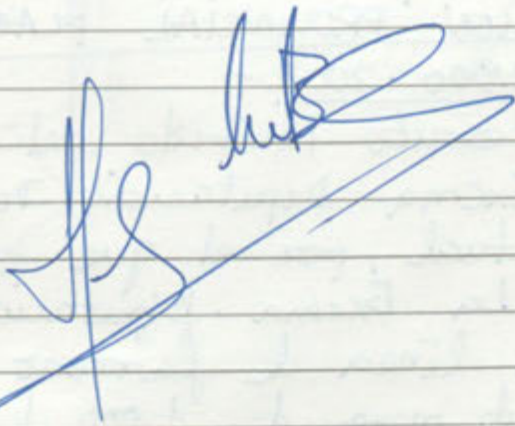
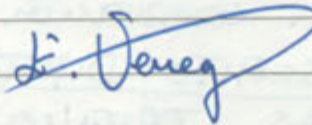

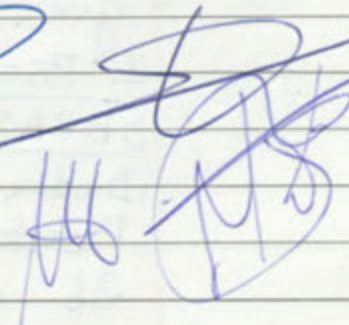
extremos de los mismos se absorbe completamente la parte correspondiente a averado, infringiendo con ello las normas urbanísticas en vigor, haciendo constar finalmente que esta observación también la hizo en la legislatura anterior. La Presidencia le responde que las obras se realizan conforme al proyecto perfeccionado en su día y aprobado por la Corporación anterior.

D. Valentín Méndez Borrachero, efectúa pregunta relacionada con la contratación de un albañil con cargo al F.S.E. La Presidencia le responde que se ha contratado al único solicitante, con conocimientos de albañilería y que este puesto es esencial para la realización de obras del Ayuntamiento.

D. José Delgado Venegas, considera que para la contratación y demás trámites de selección debió contarse con el voto de grupos representados en la Corporación.

CIERRE -

Y habiendo oídos los asuntos de que trata, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte Treinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el secretario, de que certifico

Sres. Asistentes.
PRESIDENTA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 1999

D^a Manuela Borrachero Carrasco

CONCEJALES:

D. Emuliano Venegas Venegas.

D. José Benegas Benegas.

D. José Delgado Venegas.

D. Ildelfonso Pérez Hernández.

D. Antonio Espejo Barziga.

D. Valentín Méndez Borrachero

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero

En Valle de Matamoros, a Veintisiete de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Nueve. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de La Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR

Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. No formulándose ninguna observación se aprueba por unanimidad.

2.- ESCRITO DIPUTACION PROVINCIAL PLAN PROVINCIAL OBRAS TRIENIO 2.000-2002.-

Dada cuenta de escrito recibido del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, fecha 26 de Octubre actual, por el que comunica que es intención de la Excma. Diputación Provincial continuar con la línea de favorecer especialmente a los municipios de menos de 4.000 habitantes, por lo que la inversión mínima trianual se amplía en 4.000.000 de pesetas, por lo que a este Ayuntamiento le corresponden 12.000.000 de pesetas, sufriendo sin efecto el escrito remitido por el AREA DE FOMENTO DE OBRAS, Servicio de Planificación y Seguimiento de fecha 24 de Septiembre de 1999,

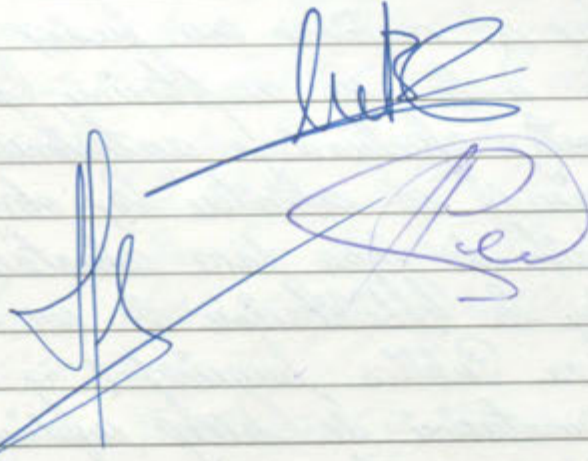
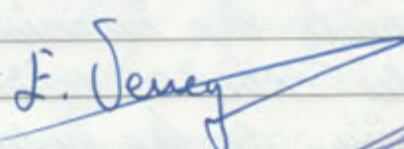

por el que se concedían solamente 8.000.000 de pesetas. La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

Que se realicen por el orden que se relacionan, las obras siguientes:

- 1.- En el año 2000 construcción de Piscina Municipal Primera Fase, con un presupuesto de 3.000.000 de pesetas y construcción de Nichos en el Cementerio Municipal, con un presupuesto de 2.500.000 pesetas.
2. En el año 2001 reparación del Camino de Valle de Santa Ana, con un presupuesto de 2.500.000 pesetas.
3. En el año 2002. reparación del camino de Burguillos, con un presupuesto de 4.000.000 de pesetas.

CIERRE

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de La Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte Treinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.

SRES. ASISTENTES: ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1999.

PRESIDENTA:

D.ª Manuela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. José S. Veigas Veigas.

D. Emiliano Veigas Veigas.

D. José Delgado Veigas.

D. Isabel Páez Hernández.

D. Antonio Espejo Barrija.

SECRETARIO:

D. Fernando Luis Caballero.

En Valle de Matagorda, a Cuatro de Noviembre de mil Novecientos Noventa y Nueve. Siendo las Veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el salón de actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Isabel Páez Hernández -Presidenta D.ª Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los señ. Concejales expresados al margen y de ser el Secretario Accidental de la Corporación,

al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consultó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida en la convocatoria. No formulándose ninguna observación se aprueba por unanimidad.

2.- OBRAS P.R.O.D.E.R.. Por la Presidencia se expone a los señ. asistentes la necesidad de acordar nuevamente las inversiones a realizar con fondos procedentes del PRÓDER, debido a la no aceptación, por la Comisión, de las propuestas efectuadas anteriormente en este orden, solicitando se soliciten las obras de construcción de un Depósito de Agua para abastecimiento de la población, o bien la rehabilitación de un edificio para destinarlo a Biblioteca Pública Municipal y si ello no fuera posible, la pavimentación de Calle mediante colocación de piedras procedentes de Canteros.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

Que se soliciten las obras por el orden que seguidamente se relacionan:

1.- Construcción de Depósito para Abastecimiento de Agua a la población.

2.- Rehabilitación de un edificio para Biblioteca Municipal.



3.-Pavimentación de Calle mediante enpedrados.

Se acuerda igualmente comisionar ampliamente a la Presidencia para que efectúe la petición y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

3.- ESCRITO JOSÉ DÍAZ BORRACHERO.- Seguidamente se da cuenta de escrito presentado por el vecino de esta localidad D. José Díaz Borrachero, en fecha 28 de Octubre de 1999, por el que se solicita se le ceda, en régimen de arrendamiento, la vivienda propiedad del Ayuntamiento, sita en el recinto de la Asociación Escuelas, previa la realización de algunas obras menores en dicha inmueble.

La Corporación, unánimemente acuerda, que se proceda al arrendamiento de dicho inmueble, comisionando ampliamente a la Presidencia para que realice gestiones con el interesado respecto a las obras que precisa el inmueble, pronunciándose posteriormente sobre la renta que debe aplicarse.

4.- ESCRITO CESIREO DELGADO GARRIDO.- Se dio igualmente cuenta de escrito presentado por D. Cesireo Delgado Garrido, relacionado y fecha 28 de Octubre de 1999, por el que solicita indemnización relacionada con las normas urbanísticas de la población y su posible adquisición de terrenos para instalación de Taller Mecánico en general dotando sus instalaciones de exposición de vehículos de ocasión, servicio de grúa y auto-derguase.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

Que se le facilite la indemnización solicitada, y se le preste todo el apoyo posible para la instalación de la pretendida industria.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. José Delgado Venegas, efectúa varias preguntas relacionadas con las inversiones de Subvenciones recibidas en el Ayuntamiento procedente de las indemnizaciones y daños por lluvia correspondiente al ejercicio de 1998. La Presidencia le informa que se certificaron en su día y se presentó la documentación correspondiente en la Excmo. Diputación. Seguidamente se entabla un amplio debate en este orden entre el Concejal del P.P. D. José Delgado Venegas y la Presidencia en el que interviene igualmente el Concejal del P.S.O.E. D. Eusebio Venegas Puentes,

en relación al destino de los fondos recibidos y las inversiones realizadas.

D. Adelino Ruiz Hernández, pregunta sobre unos bloques existentes en el campo de Fútbol, al deteriorarse y no haber sido colocados. La Presidencia le responde que está a la espera de que se repare el Grader propiedad del Ayuntamiento, para transportar el material al pie de obra.

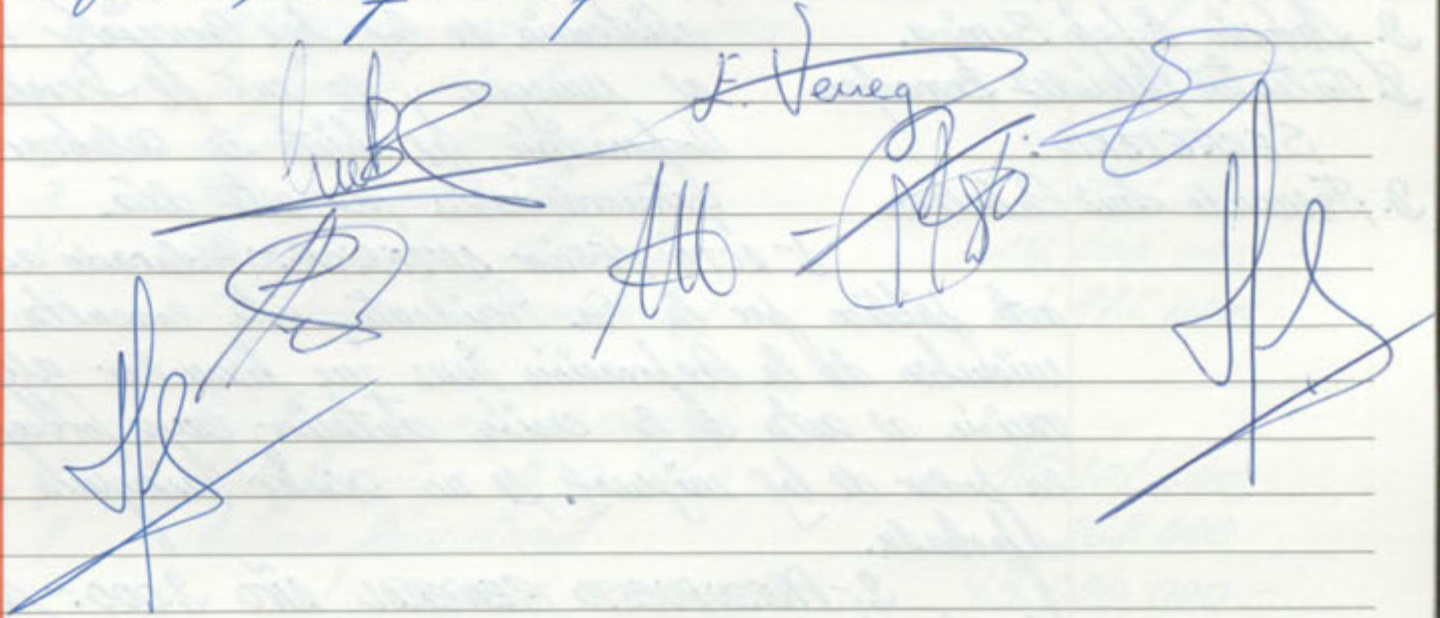
D. Valentín Lucéndez Borrachero, efectúa pregunta relacionada con la participación de obreros en trabajos del Ayuntamiento, al considerar que algunos perciben cantidades elevadas por sus trabajos, mientras que otros no participan, debiendo formalizarse el correspondiente contrato a la hora de ponerse a trabajar cualquier obrero. La Presidencia le responde que se ha perfeccionado una lista de todos los trabajadores y que se va rotando continuamente, sin embargo, se ha dado ya varias vueltas a referida lista y hay muchas dificultades para contratar obreros, debido a la negativa de los mismos, ya que les perjudica la hora de cobrar el Subsidio de Desempleo.

D. Valentín Lucéndez Borrachero, vuelve a formular pregunta relacionada con los vales de suministro de combustible en la gasolinera de Jerez de los Caballeros, debiendo estar ser expedidos en forma reglamentaria. La Presidencia le responde que los vales van debidamente respaldados por la matrícula del vehículo que aporta el combustible y que además lleva el D.N.I. y firma de la persona que ocha referido combustible y que después son pagados por el Banco, aclarando que los vehículos que se utilizan son de propiedad privada y bastante hacen que se puestan voluntarios para poner referidos vehículos al servicio del Ayuntamiento, ya que de lo contrario para cada desplazamiento que hubiera que hacer, habría que dejar un faxo, resul-



causa mucho más gravoso para el Ayuntamiento, tener que estar a la espera de la disponibilidad, en cada momento, del fax.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintidos horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.



PRESES. ASISTENTES: ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 1 DE NOVIEMBRE DE 1999.-

PRESIDENTA:
D^a Juanelita Borrachero Carrasco. En Valle de Matagorda a Uno de Diciembre de mil Novecientos Noventa y Nueve.

CONCEJALES:
D. Emiliano Venegas Venegas. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Srta. Alcaldesa D^a Juanelita Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

SECRETARIO:
D. Fernando Sanz Cabello.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Srta. Presidenta, ésta consultó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores. No existiendo ninguna la declaró aprobada.

2.- PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2.000.- Acto seguido la Srta. Presidenta de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto general para el ejercicio del 2.000, en el que constan los ingresos omitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Secretario Interventor.

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente y que los Presupuestos de los Organismos y Empresas que lo integran han sido previamente propuestos por los órganos competentes para ello, conforme a sus Estatutos o documentos fundacionales.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integra por el Presupuesto de la propia Entidad.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los Presupuestos, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándose conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación, con el

voto de calidad de la Presidencia, al obtener en dos ocasiones el mismo resultado, acuerda:

1.º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio del 2.000, cuyo resumen por capítulos y por cada uno de los correspondientes a los Organismos y Entidades que lo integran es el siguiente:

INGRESOS		
Capítulos	Denominación	Pesetas Presup. Entidad.
A/OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	4.275.000
2	Impuestos indirectos	400.000
3	Arrendos y otros ingresos	5.741.000
4	Transferencias corrientes	14.000.000
5	Ingresos Patrimoniales	1.915.000
B/OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de capital	16.401.000
8	Activos financieros	268.000
TOTALES INGRESOS		43.000.000.-

GASTOS		
Capítulos	Denominación	Pesetas Presup. Entidad.
A/OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	15.360.985
2	Gastos en bienes e inmovilizado y servicios	12.800.000
3	Gastos financieros	50.000
4	Transferencias corrientes	350.000
B/OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	12.671.015
7	Transferencias de capital	268.000
9	Pasivos financieros	1.500.000
TOTAL GASTOS		43.000.000.-

2.º.- Aprobar, en consecuencia, las Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

3.º.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4.º.- Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previa anuncio

que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5.º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el secretario, de que Certifico

SRAS. ASISTENTES: ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 1 DE DICIEMBRE DE 1999.-

PRESIDENTA:

D.ª Juana María Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. Emiliano Vázquez Vázquez.

D. José S. Vázquez Vázquez.

D. José Delgado Vázquez.

D. Teodoro Pérez Hernández.

D. Alfonso Espejo Ramírez.

D. Valentín Sánchez Borrachero.

SECRETARIO:

D. Fernando Luis Caballero.

En Valle de Santamora, a Uno de Diciembre de mil Noventa y Nueve. Siendo las veinte y cinco horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Curatorio, bajo la Presidencia de la Srta. Alcaldesa D.ª Juana María Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sr. Concejales expresados al margen y de un/a el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Srta. Presidenta, ésta consultó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. José Delgado Vázquez, Portavoz del P.P., que en el apartado de Ruegos y Puntos de la sesión anterior no se recogieron abreviadamente sus manifestaciones en relación a la inversión y justificación de obras por inundaciones a través de la Excmo. Diputación Provincial. Tras esta aclaración se aprobó el acta de la sesión anterior.

2.- ESCRITO ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN.- Dada cuenta de escrito recibido del Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, relacionado con el cobro de impuestos y tasas para el ejercicio 2.000, la Corporación, unánimemente, acuerda que se proceda a su cumplimiento sin variación de dato alguno respecto al 1999.

3.- ESCRITO DEPARTAMENTO AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.- Se da igualmente cuenta de escrito recibido del Departamento de Agricultura y Ganadería de la Excmo. Diputación Provincial, relacionado con el suministro de plantas y árboles para embellecimiento de núcleos rurales.

La Corporación, tras deliberar, acuerda considerar suficiente las plantaciones actuales de la población y no efectuar



petición alguna en este orden.

4. TASA PRESTACIÓN SERVICIO DIA.- La Srta. Presidenta expone la conveniencia de incrementar la tasa por prestación del Servicio de Día, debido a que el mismo es deficitario. La Corporación, previa deliberación, acuerda por mayoría, con los votos en contra del Partido Popular, se inicien los trámites oportunos y que se aplique para el año 2.000 una cuota mensual de 12.000 Ptas.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. José Delgado Venegas efectúa pregunta relacionada con el inicio de la obra de construcción de Nave en la Finca "LA MATA" propiedad del Ayuntamiento. La Presidencia le responde que tras un período de inactividad por carencia de material de obra se han iniciado nuevamente las obras proyectadas, recordando que debió dar cuenta de ello con antelación suficiente al resto de los grupos, pero que pensó que se había informado en las Comisiones por el Concejal encargado de obras.

D. José Delgado Venegas vuelve a formular pregunta relacionada con la prolongación de la jornada del último turno. La Presidencia le responde que con objeto de finalizar las obras proyectadas en el A.E.P.T.S.A., los obreros, voluntariamente, invertieron varias horas más de trabajo que serán compensadas por el Ayuntamiento.

Finalmente D. José Delgado Venegas efectúa nueva pregunta relacionada con el corte de la arbolea existente en la Finca "LA MATA". La Presidencia le informa que suspendieron los trabajos debido al mal tiempo y al daño que le podían causar a la pista de la Finca, teniendo entendimiento que en fecha próxima se comenzarán nuevamente los trabajos de corte.

D. José Delgado Venegas manifiesta que deba instalarse una estufa en la Sala de Espera del Consultorio Médico para paliar el frío de los pacientes. La Presidencia le responde que ya lleva varios días instalada.

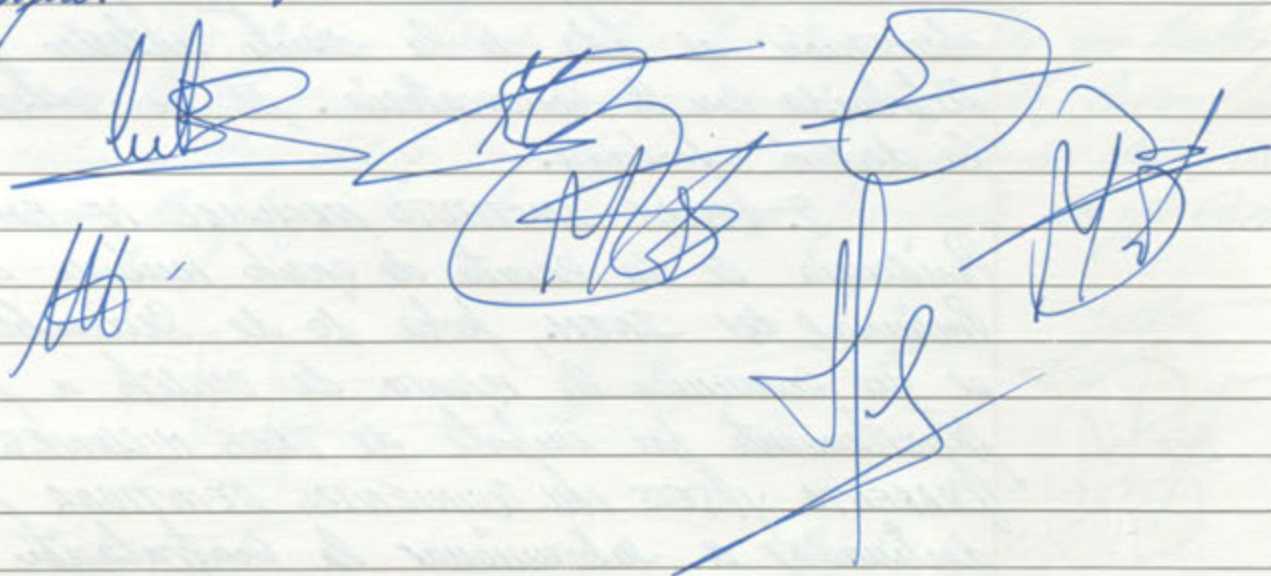
D. Valentín Lucides Borrachero, efectúa pregunta relacionada con la instalación de un contador de luz en los altos del Hogar del Pensionista. La Presidencia le responde que lo ha ordenado para controlar el gasto de fluido en el Centro de Día y en el propio Hogar del Pensionista, al obser-

rase un consumo considerable de fluido eléctrico, debiendo abonar parte del mismo el Sr. adjudicatario del Bar del Hogar.

D. José Selgado Veigas, estima en este orden que se le debe aplicar la diferencia entre lo que consumía el anterior adjudicatario del Bar y lo que consume actualmente, y decir, hasta lo que consumía el anterior adjudicatario lo pagaría el Ayuntamiento.

Finalmente la Corporación acuerda establecer un mínimo de 6.000 pbs. mensuales para parte de fluido eléctrico, abonando la diferencia el adjudicatario del Bar.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintidós horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que certifico.-





SRES. ASISTENTES: ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 13 DE DICIEMBRE 1992.-

PRESIDENTA:

D. Juanaela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. Emiliano Viegas Viegas.

D. José L. Viegas Viegas.

D. José Delgado Viegas.

D. Adelapso Pérez Hernández.

D. Antonio Espejo Bariza.

D. Valentín Viegas Borrachero.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a Trece de Diciembre de mil Novecientos Noventa y Nueve. Siendo las Veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento-Pleno en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Srta. Alcaldesa D.ª Juanaela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expusados al margen, y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Presidencia, esta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. No existiendo ninguna, la declaró aprobada.

2.- OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO.- Por la Presidencia se da cuenta de escrito recibido del Sr. Director Provincial del INEM, fecha 10 de Diciembre actual, por el que comunica la repesa de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de TRES MILLONES TRES CIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS VEINTIUNA pesetas (3.346.521), destinados a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados, en la realización de proyectos de interés general y social, como cumplimiento de rentas y para la compensación de daños ocasionados por la sequía. Se da igualmente cuenta de Orden Ministerial de 26 de Octubre de 1998, de Resolución de 30 de Marzo de 1999 y demás normativas que afectan a dichos trabajos de colaboración entre la Dirección General del INEM y las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (obras o servicios adscritos al A.E.P.S.A. Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria) La Corporación, previa deliberación, una vez estudiadas

Las propuestas presentadas, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Que se realicen obras de foso de recogida de Colectores, Consolidación lateral Calle Obispo y saneamiento Calle Obispo.

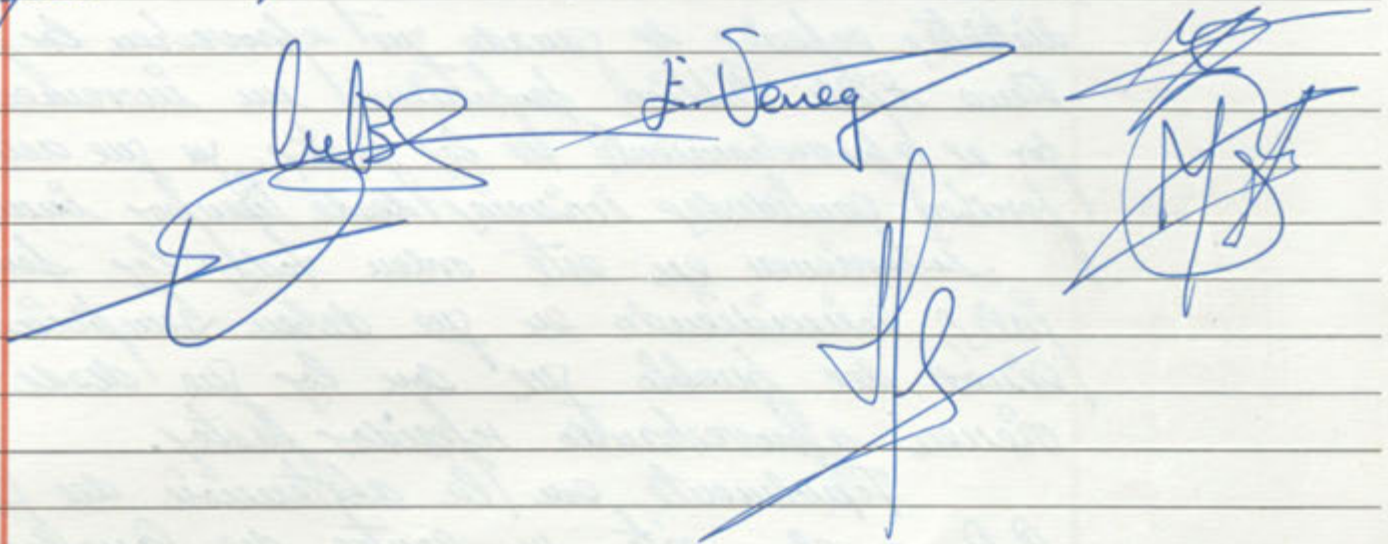
SEGUNDO.- Que se solicite del Instituto Nacional de Empleo una Subvención del Cien por cien de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, en cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DEINTONA pesetas (3.346.521).-

TERCERO.- Que por Secretaría se aporten las certificaciones interegadas en referida normativa.

CUARTO.- Prestar aprobación al presupuesto de obras confeccionado, en cantidad de CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS DIECISEIS MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y SEIS pesetas (4.416.456).-

QUINTO.- Facultar ampliamente a la Sra. Alcaldesa D. Juanaela Borrachero Carrasco, para que realice la petición correspondiente y firme enantos documentos sean necesarios en este orden.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte treinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.-



SRAS. ASISTENTES: ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO

PRESIDENTA: PLENO EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1999.-

D^a Juanelita Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. José B. Veuega Veuegas.

D. José Delgado Veuegas.

D. Ildefonso Pérez Armáñaca.

D. Juanjo Espejo Baroja.

D. Valentín Velázquez Borrachero.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a Veintidós de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Nueve. Siendo las veinte horas se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Srta. Alcaldesa D^a Juanelita Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Presidencia, ésta consulta a los Sres. asistentes si alguno tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

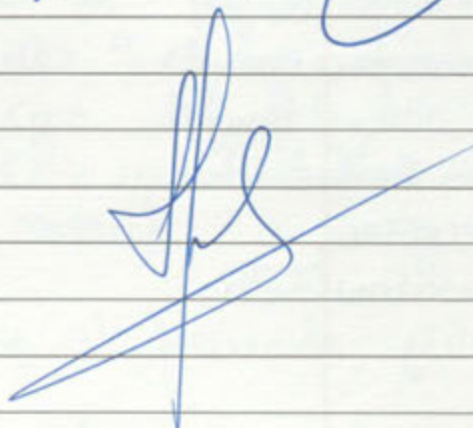
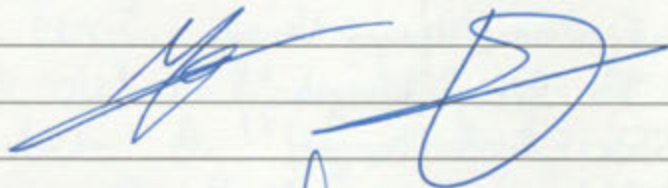
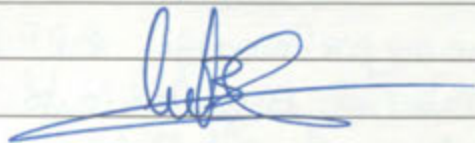
2.- APROVECHAMIENTO PASTOS CON GANADO EN FINCA EJIDO PUBLICO.- Seguidamente la Presidencia expone la conveniencia de acordar la cantidad que deben abonar las distintas especies de ganado que aprovechen los pastos en la Finca Ejido Público, proponiendo un incremento del 60% por el aprovechamiento de los pastos, ya que actualmente se perciben cantidades irrisorias desde tiempos inmemoriales.

Intervienen en este orden todos los señores Concejales, coincidiendo en que deben beneficiarse los vecinos del pueblo que son los que desde antaño crecen aprovechando referidos pastos.

Finalmente, con la abstención del Sr. D. P.P. y el voto en contra del Concejale de Izquierda Unida, por mayoría se acuerda incrementar en un 60% por cabeza de ganado y según las especies, aplicándose en todo momento las normas que desde su inicio se vienen aplicando.

CIERRE.- Fno siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara ce-

reado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y treinta minutos de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el secretario, de que Certifico:-



870
SRES ASISTENTES: Acta DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PRESIDENTA: AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 4 DE ENERO DEL 2000

D^a Manuela Borrachero Carrasco

CONCESALES:

D. Emiliano Veigas Veigas

D. Jose Veigas Veigas

D. Jose Delgado Veigas

D. Ildelfonso Perez Hernandez

D. Antonio Espajo Borrachero

D. Valentin Mando Borrachero

SECRETARIO

D. Fernando Santa Catalina

En Vallo de Mahuero a cuatro de
enero del Dos Mil, Siendo las veinte
horas, se reunió en primera convocato-
ria el Ayuntamiento Pleno, en el
Salón de Actos del Consistorio, bajo la
Presidencia de la Sra Alcaldesa Presidenta
D^a Manuela Borrachero Carrasco, con la
asistencia de los Sres Concejales expre-
sados al margen y se abrió el Seminario
Accidental de la Corporación al objeto de
celebrar la sesión ordinaria convocada
para este día.

1^o ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto
público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún
miembro de la corporación tiene que formular alguna
observación al acta de la sesión anterior que ha sido
distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna
la declaró aprobada.

2^o SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA
INSTALACION OFICINA JUVENIL. - Dada cuenta
de orden de la Consejería de Educación y Juventud de
la Junta de Extremadura de 17 de noviembre de 1994
por la que se regulan los servicios de Información y
Juventud (O.D.E. N^o 137 de 3 de Diciembre de 1994) y
de Proyecto presentado por la Profesora contratada de
Planes de Inserción Sociopedagógica, la Corporación,
una vez informada y debatido el tema convenientemente,
unánimemente, acuerda:

1^o Que se solicite de la Junta de Extremadura se
proceda a la creación de una oficina de información
juvenil, solicitándolo de la Consejería de Educación,
acompañando la documentación a que se refiere el
artículo 3^o de referida orden.

2^o Continuar ampliamente a la Sra Alcaldesa D^a
Manuela Borrachero Carrasco, para que realice las
gestiones oportunas y firme cuanto documento se un-



necesarios en este orden.

3º OBRAS P.R.O.D.E.R. - Por la Presidente se da cuenta a los Sres. asistentes de escrito del P.R.O.D.E.R. núm: 1112 de fecha 28 de Diciembre de 1999, por el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de subvención del 75 % para el Proyecto presentado de "Pavimentación de la Plaza Rufino González" por importe de 3.154.464, siendo a cargo del P.R.O.D.E.R. el 75% de dicha subvención con un importe de 2.365.848 pt. y el 25% restante a cargo del propio Ayuntamiento.

La captación, una vez informada, por unanimidad, acuerda:

1º Que se solicite la aceptación de la Ayuda concedida.

2º Que se realice la obra de "Pavimentación de la Plaza Rufino González", comprometiéndose formalmente la Captación a la contratación de mano de obra con cargo a fondos propios.

3º Continuar ampliamente a la Sra. Alcaldesa Dª Manuela Borrachero Canasco, para que solicite la aceptación de la subvención y firme cuanto documentos sean necesarios en este orden.

4º OBRAS EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL PLAN TRIENAL 2.000 - 2.002. - Acto seguido se da cuenta de escrito del AREA DE FOMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS de la Excma Diputación Provincial núm: 12734, de fecha 23 de Diciembre de 1999 por el que se solicita del Ayuntamiento que, con autorización al 15 de Febrero del 2000, remita a Diputación acuerdo de Pleno aceptando la financiación de las actuaciones de todo el término y la forma de gestión que se solicita.

La captación, una vez informada, unanimemente, acuerda:

1º Que se cumplimenten los modelos 00/1 de certificado de Acuerdo Municipal de Aprobación de



Inversiones y Petición de la Gestión y 00/2 de certificados de Acuerdo Municipal de Aprobación de Inversiones y de Aceptación de las Aportaciones Municipales correspondientes en relación con las obras del Plan Trienal 2000-2002 y se envían antes del 15 del próximo mes de Febrero a la Excmo. Diputación Provincial (Área de Fomento de Obras) 2º Facultad ampliamente a la Sra Alcaldesa Dº Manuela Baradino Carrasco, para que firme cuantos documentos sean necesarios en este sentido.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS. - D. José Delgado Venegas, efectúa pregunta relacionada con el contrato de trabajo a la encargada del servicio de Vía. La presidenta le responde que se ha vuelto a contratar al halconero observado el buen funcionamiento de los servicios prestados y los excelentes resultados obtenidos. El Sr Delgado Venegas, interviene en este mismo orden y considera que la Presidencia debió contar con los Concejales para decidir lo más conveniente, reconociendo la labor realizada por la persona que actualmente realiza el servicio.

D. José Delgado Venegas, efectúa nueva pregunta relacionada con la celebración de baile el día 25 de diciembre con motivo de las fiestas navideñas. La Presidencia le responde que el coste económico ha sido de 100.000 pts, y que con la baronesa se han obtenido 35.000 pts. líquidas, gracias a la colaboración de la Comisión de festejos, abonando el resto en el mes de Agosto próximo.

El Sr. Delgado Venegas, vuelve a efectuar pregunta interesante por la contratación de un obrero de A.E.P.S.A. La Presidencia le informa que se han iniciado los trabajos con cargo a la nueva subvención recibida con un solo trabajador por exigirlo así el INEM, debido a la finalización del ejercicio.


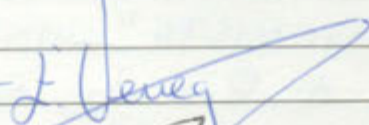
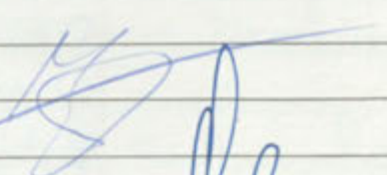

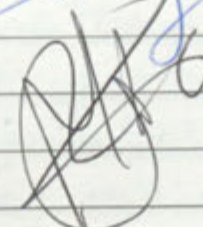

D. José Delgado Venegas, pregunta sobre el



servicio de abastecimiento de agua a la población. La Presidencia informa ampliamente de las gestiones realizadas con la empresa que pretende encargarse del servicio y que en fecha próxima presentará la correspondiente oferta con el contrato correspondiente para su aceptación, se procede, por la corporación. Finalmente D. José Delgado Venegas, recomienda que se proceda a la reparación de baches en algunas calles.

D. Valentín Méndez Bonachero, efectúa pregunta relacionada con el importe abonado a D. Fabián del Rivero, por los diversos trabajos realizados para el Ayuntamiento. La presidencia le informa detalladamente de todo ello, indicándole que si desea más información al respecto, puede solicitarlo en Secretaría.

CIERRE. - y no habiendo otros los asuntos de que trata, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veintidós horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por unido al Secretario, de que certifico.

100
SRES ASISTENTES ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PRESIDENTA AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 2 DE FEBRERO DEL 2000

D^a Mameña Borrachero Carrasco

CONCESALES:

D. Emiliano Veigas Veigas

D. Jose Benegas Benegas

D. Jose Delgado Veigas

D. Idelfonso Perez HERNANDEZ

D. Valentín Mendez Borrachero

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Colalberto

Cen Valle de Matagorda a Dos de
Febro del Dos Mil. Siendo las
veinte horas, se reunió en primera
convocatoria el Ayuntamiento Pleno,
en el Salón de Actos del Consistorio,
bajo la Presidencia de la Sra Alcaldesa
Presidenta D^a Mameña Borrachero Carrasco
con la asistencia de los Sres Concejales
expresada al margen y de mi el
Secretario Accidental de la Corporación
al objeto de celebrar la sesión ordinaria
convocada para esta fecha.

1^o ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto
público por la Sra Presidenta, esta consulta a ningún miembro
de la Corporación tiene que formular alguna observación al
Acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con
la convocatoria, Al no existir ninguna la declaro
aprobada.

2^o SOLICITUD SUBVENCIONES CONSEJERIA BIENESTAR
SOCIAL PARA MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y
REFORMA "CENTRO DIA" Y EQUIPAMIENTO "HOGAR
DEL PENSIONISTA". - Dada cuenta de orden de la
Comisaría de Bienestar Social de la Junta de Extremadura
fecha 3 de Enero del 2000, por la que se convoca el
Plan de Subvenciones Públicas para la financiación
a Entidades Públicas y Privadas que preste servicios
que prestan servicios sociales para personas mayores
(D.O.E. n^o 4 de 13-01-2000) y de la consecuencia de
solicitar subvención para adquisición de Manteni-
miento, Equipamiento y Reforma del "Centro de Día"
y Equipamiento con destino al "Hogar del Pension-
ista" ya que precisa de la urgente dotación
del mismo.

La Corporación, una vez informada, unánimemente
acuerda:

Primer. - Adquirir el compromiso de no variar

el destino de las subvenciones que se concedan, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

Segundo - Solicitar de la Consejería de Bienestar Social subvención para Mantenimiento, Equipamiento y Reforma del "Centro de Día" y Equipamiento del "Hogar del Pensionista", según las necesidades confeccionadas al efecto.

Tercero - Comunicar ampliamente a la Sra. Alcaldesa D^{ña} Manuela Bruchero Carrasco, para que solicite las subvenciones y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

3.- SOLICITUD CAMBIO DESTINO OBRA N^o 398, PLAN LOCAL, ANUALIDAD 2000 EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. - Por la Presidenta se expone a los Sres. asistentes, la conveniencia de adoptar acuerdo relacionado con la solicitud a la Excm. Diputación Provincial del cambio de destino de la obra N^o 398 Plan Local, Anualidad 2000 "Construcción Piscina Municipal 1^a Fase", por importe de 3.000.000 de pesetas ya que la misma no puede realizarse porque al ser una obra del Plan Local no puede realizarse por Fases, sino que tiene que terminarse en la misma anualidad.

La Presidencia estima que es conveniente la construcción de Depósito para Recogida de Aguas en el Barballoá.

La Caparación, una vez estudiado y debatido el tema suficientemente, por unanimidad, acuerda:

1^o Que se solicite de la Excm. Diputación Provincial el cambio de la obra N^o 398/2000, Plan Local, "Construcción Piscina Municipal 1^a Fase", por importe de 3.000.000 de pesetas, por la de "Construcción Depósito Recogida Aguas" sito en el Barballoá.

2^o Solicitar a la Excm. Diputación Provincial la realización de referida obra por Administración



3º Que se envíe certifiando de este acuerdo a la Excma Diputación Provincial a los efectos oportunos.

4º Comentarán ampliamente a la Sra Alcaldesa D^o Manuela Benachero Carrasco, para que solicite el cambio de obra y firme los debidos documentos que sean necesarios en este orden.

4º DESIGNACION REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO CONSEJO DE SALUD DE ZONA. Dada cuenta de escrito recibido del Centro de Salud de Zona, por el que interesa la designación de un representante del Ayuntamiento para que forme parte del Consejo de Salud de Zona. La Corporación, por vía deliberación por unanimidad acuerda: Designar al Concejal D. Emiliano Venegas Venegas, para que, en representación del Ayuntamiento, forme parte del Consejo de Salud de Zona.

5º ESCRITO CONSESERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. - Por la Sra Presidenta se procede a dar lectura de escrito recibido de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, con SFT de fecha 20 Enero pasado, relacionado con la instalación de LINEA AEREA AT SIMPLE CIRCUITO A 220 KV, DE 58'5 KMS. DESDE SUBESTACION SIDE RURGIA BALBOA EN T.M. JEREZ CABALLEROS A SUB. ALVARADO EN T.M. DE BADAJOZ, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1º del art. 11 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas aprobado por Decreto 2617/1996 de 20-10-66 (BOE num. 254 de 24-10-1996).

La Corporación, una vez informada, acordó unánimemente acordar: darse por enterado y no formular objeciones algunas a tales efectos.

6º ESCRITO D. MANUEL CARRASCO VILAFALNA.
 Dada lectura de escrito presentado por el vecino D. Manuel Carrasco Villafalna, fecha 19 de Enero pasado, por el que solicita la devolución de cantidades abonadas indebidamente por suministros de agua, al considerar que el contador estaba averiado y por tal motivo ha procedido al cambio del mismo.

La Corporación, considerando que el cambio de contador se ha realizado sin la autorización previa del Ayuntamiento y sin proceder antes a la verificación del mismo, con la abstención de los concejales del P.P. por mayoría absoluta; trasladó a trámite la reclamación planteada y en consecuencia que se proceda a su archivo.

7º ESCRITO D. MANUEL FLORES VENEGAS.—
 Dada lectura de escrito presentado por D. Manuel Flores Venegas, fecha 20 de Enero pasado, por el que informa de la posible avería del contador de suministro de agua instalado en el inmueble de su propiedad, informando a su vez de los datos obrantes en el mismo por la posición del agua, al ser discontinuo el servicio.

La Corporación una vez informada, con la abstención de los concejales del P.P. por mayoría absoluta; que se proceda a la verificación del contador de agua instalado en el inmueble de D. Manuel Flores Venegas, publicándose posteriormente a la vista del resultado.

8º MOCION CONCESAL IZQUIERDA UNIDA SOBRE SALUD PUBLICA.— Por la Sra. Presidenta se procede a dar lectura de mocion presentada por el concejal de Izquierda Unida D. Valentín Mendez Borradoro, en la que se hace constar que en los últimos tiempos vienen produciéndose noticias alarmantes respecto a un derecho humano básico, como es el derecho a la salud, considerando que en la provincia de Cáceres el "Grupo Peraleto" ha



iniciado sus actividades para conseguir la privatización de parte de la asistencia sanitaria y al mismo tiempo un gran hospital privado (I.M. Pascual Pascual S.A) viene poniendo su apertura próximamente en Zafra, estimando que en los últimos años la red hospitalaria pública de Extremadura permanece estancada y de hecho la beneficiada en los servicios hospitalarios cada día es una inquietante, las listas de espera para consultas o intervenciones quirúrgicas siguen siendo una norma.

Hay constatación además en la medida que Extremadura es una comunidad Autónoma más, de las más pobres, con Gobiernos Autónomos de ningún contrato al Gobierno Central, sin competencias transferidas en materia de Sanidad, perteneciente por tanto, al territorio INSALUD, haciendo referencia al artículo 43 de la Constitución Española y al Estatuto de la Comunidad Autónoma.

En todo lo anterior y ante las amenazas que se ciernen sobre la Salud Pública y, en definitiva el derecho a la salud de los extremeños, en las necesidades actuales es preciso que las administraciones públicas cumplan con sus obligaciones: la Administración Estatal y, por ello el INSALUD dedicando más fondos para Extremadura, proponiendo finalmente la adopción de diversas medidas:

Futuramente seguidamente la Sres. portavoces en representación de los Grupos del P.S.O.E. y P.P., expresando cada uno de ellos su parecer al respecto. Considerando el asunto suficientemente debatido, en Plenaria, sobre a votación la moción presentada por el Concejal de I.V. realizada la misma arrojó el siguiente resultado:

4 votos a favor, 2 del P.S.O.E., 1 del P.P. y 1 de I.V.

2 abstenciones, 1 P.S.O.E. y 1 del P.P.

A la vista del resultado obtenido, por mayoría,



se adoptan los siguientes Acuerdos:

PRIMERO. - Instar, tanto a la Junta de Extremadura como al Gobierno de España y que se realicen de forma prioritaria y urgente las actuaciones de las áreas sanitarias extremas con mayores problemas (Mérida - Zafra y Mérida). Así, sería necesario asegurar la ampliación en recursos y medios del Complejo Hospitalario Mérida-Zafra y la creación de un nuevo hospital público en la zona de Barras.

SEGUNDO. - Exigir a las autoridades competentes que la Atención Sanitaria Integral (Primaria y Especializada) se preste en HOSPITALES Y CENTROS PÚBLICOS y que de ninguna manera pueda ser cedida o concertada con empresas privadas, cuyo único fin es el de lucro y no el prestar un servicio público.

TERCERO. - Instar a la Asamblea y a la Junta de Extremadura a que comience a dar los pasos necesarios para la creación del servicio Extremeño de Salud, para la recepción próxima de las Competencias sanitarias.

PROPUESTAS DE URGENCIAS. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de los asuntos del orden del Día y antes de pasar al turno de preguntas y respuestas, la Presidencia somete a la consideración de la Corporación, por razones de urgencia, en primer lugar escrito y estudio técnico económico realizado por la empresa EYSA, para la gestión de la estación de tratamiento de agua potable a depósito para abastecimiento de los vecindarios de Valle de Santa Ana y Valle de Matagorda y en segunda propuesta de adquisición de terrenos para acceso al parque



Infantil.

Acreditadas las ingenieros con la conformidad de todos los Sres. Ayudantes, pasan a debatirse con los números 9º y 10º respectivamente.

9º ESTUDIO TÉCNICO-ECONÓMICO GESTIÓN ESTACIONES TRATAMIENTO AGUA POTABLE Y CONDUCCIÓN A DEPÓSITO. - Dada cuenta de estudio técnico económico presentado por la empresa EYSA, para la gestión de la estación de tratamiento de agua potable hasta el depósito regulador para el abastecimiento de los municipios de Valle de Santa Ana y de Valle de Matagorda.

Tras considerar las dificultades y carencia de recursos para llevar la gestión directamente y el material existente en la población al no recibir el servicio regularmente, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Prestar aprobación al estudio técnico económico confeccionado por la Empresa EYSA, encargando la gestión del servicio hasta depósito en las condiciones que se hacen constar en el mismo.

SEGUNDO.- Comprometerse formalmente al abono de las cantidades que resulten por el suministro y tratamiento de agua a depósito, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto actualmente en vigor.

TERCERO.- Contribuir ampliamente a la Sr.ª Alcaldesa D.ª Manuela Baradelo Canazo, para que en nombre del Ayuntamiento formalice el convenio correspondiente.

10º ADQUISICIÓN TERRENOS PARA ACCESO PARQUE INFANTIL. - La Sr.ª Alcaldesa informó detalladamente de los contactos mantenidos con el propietario de los terrenos cercanos al parque infantil y del sustrato existente para proceder a la construcción del acceso previsto en principio, debido al desnivel del terreno, proponiendo la adquisición



de 400 metros cuadrados aproximada cuenta para tal finalidad al vecino D. Ezequiel Veegas, Veegas, con un costo de 450.000 pts, factante mas inferior que la otra proyectada para el acceso, según se desprende del informe emitido por el técnico de la Excmo Diputación Provincial.

La corporación, previa deliberación, por una vez acordada:

PRIMERO.— que se proceda a la adquisición de los 400 metros cuadrados, procedentes de la finca propiedad de D. Ezequiel Veegas Veegas, en el lugar conocido como

"El Coto" en la zona de levantamiento al menos un peseta (450.000), al considerar que es la vía más económica y única existente en la zona, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto en vigor.

SEGUNDO.— contribuir ampliamente a la Sra Alcaldesa D^a Manuela Barachero Carrasco, para que formalice la adquisición y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

RUEGOS Y PREGUNTAS.— Por D. José Delgado Veegas, se formula pregunta relacionada con la colocación y subida de las paredes de la Pista Polideportiva de la Presidencia le informo que recientemente ha mantenido entrevista con el Sr. Director General de Deportes, quien le ha manifestado la posibilidad de construir una nueva Pista en lugar más próximo e idóneo al municipio.

D. José Delgado Veegas vuelve a formular pregunta relacionada con los cables del alumbrado público que se encuentran caídos en algunas calles de la Presidencia le responde que ha dado ordenes para que se proceda a su perfecta instalación.

D. Valentin Méndez Barachero, pregunta sobre cómo va el tema de las viviendas de Promoción Pública de



Presidencia la deforcena que se ha girado
virtu de inspección por Técnico de la Junta
de Extremadura, con el objeto de un plazo de
Cinco días para que la empresa Constructora
pueda reparar las deficiencias existentes y a
que por parte del Ayuntamiento no se le a
puesto ningún impedimento.

CIERRE.- y no siendo otro los asuntos
de que trata, de orden de la Presidencia se declara
cerrado el acto levantándose la sesión a
las veintidós horas de indicada día y
extendiéndose la presente acta por mi el
Secretario, de que certifico.

~~Hebe~~ ~~E. Ferraz~~ ~~M. J. M.~~
~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~
[Signature]

SRES ASISTENTES: ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 7 DE MARZO DE 2000.-

PRESIDENTE:

D.ª Juanaela Borrachero Carrasco.

CONCEJTALES:

D. Emiliano Venezo Venezo.

D. Jac. B. Bouzo Bouzo.

D. Jac. Delgado Venezo.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

D. Valentín Méndez Borrachero.

SECRETARIO:

D. Fernando Ruiz Caballero.

En Valle de Matagorda, a siete de marzo del Dos mil. Siendo las veinte treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del la Sra. Alcaldesa-Presidenta D.ª Juanaela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los señores Concejales expuestos al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- LIQUIDACION PRESUPUESTO 1999.- La Sra. Presidenta informa a los Sres. asistentes de la confección de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1999, en la que consta el preceptivo informe de la Comisión de Hacienda, aprobada por Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de fecha 28 de Febrero pasado, conforme determina la vigente Ley de Régimen Local. La Corporación, una vez informada por la obtención de los Dos Concejales del Partido Popular, por mayoría le presta su aprobación.

3.- CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO DE 1999.- Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta General correspondiente al presupuesto municipal y ejercicio de 1999, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura a los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal. Examinado que ha sido todo ello por los Sres. asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó, con la abstención de los Dos Concejales del Partido Popular, aprobar reimpresa cuenta en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclama-

ciones que pudieran presentarse.

4.- CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO 1999.- Igualmente se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio de 1999, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura a los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, examinando que ha sido todo ello por los Sres. asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó, por unanimidad, aprobar referida Cuenta en la forma que se presenta redactada y que se expone al público por plazo reglamentario, propugnándose oportunamente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

5.- CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA 1999.- Examinada la Cuenta extrapresupuestaria, correspondiente al ejercicio de 1999, que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales y visto el informe del Interventor y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuenta, de la gestión económica local, la Corporación, por unanimidad, acuerda prestarle la debida aprobación.

6.- CUENTA DE RECAUDACION ORGANISMO AUTONOMO 1999.- Igualmente se informa de la Cuenta presentada por el Organismo autónomo provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excmo. Diputación Provincial, correspondiente al ejercicio de 1999, en la que consta el examinado y comparete del Sr. Secretario-Interventor. La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda prestarle su aprobación.

7.- PADRON IMPUESTO VEHICULOS-2000.- Por el Sr. Secretario se da cuenta de la confección del Padrón de Impuestos de Vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio de 2000. La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda prestarle la debida aprobación.

8.- RECTIFICACION INVENTARIO DE BIENES AL 31-12-1999.- Dada cuenta de la rectificación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento, referido al 31-12-1999, conforme determinan los artículos 17.1, 31.1, 32.1 y 33.1 de Reglamento de Bienes de la Entidades Locales, la Corporación,

una vez impresa, por unanimidad, le presta la debida aprobación.

9. PREGUNTAS Y RESPUESTAS.- D. José Delgado Cerezas, Portavoz del Grupo Popular, formula pregunta relacionada con la compra de terrenos por parte del Ayuntamiento, al vecino de esta localidad D. Euliano Cerezas Cerezas. La Presidencia le responde que se encuentra en trámite la falta de redactar el documento y hacer efectivo el importe.

D. José Delgado Cerezas, vuelve a formular pregunta relacionada con las obras de hormigón que se han hecho en el Camino del Pastano. La Presidencia le responde que es conjuntamente con el Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, ya que se trata de una pista que es utilizada por ambos municipios.

El Sr. Delgado Cerezas, vuelve a intervenir manifestando que deben participar más trabajadores de A.E.P.S.A. en los trabajos del Parque Turístico para finalización de referidas obras.






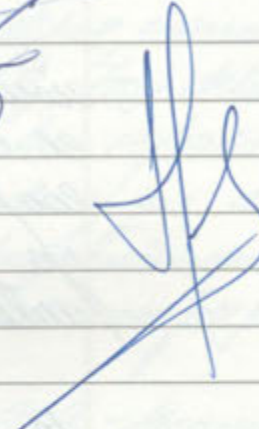
Por último el Sr. Delgado Cerezas, manifiesta que en otra ocasión planteó el tema de los cables de alumbrado que se encuentran desprendidos de las paredes a causa de las obras realizadas y que aún continúan en el mismo estado. La Presidencia le informa de que se han suscitado varias empresas para que nos diesen un presupuesto del coste de referidos trabajos y todavía no se ha recibido, pero que próximamente se procederá a su reparación total.

D. Valentín Luéndez Borrador, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, pregunta a la Presidencia en cuántos turnos y cuántos días ha participado el trabajador José Leonardo Benegas Benegas, en trabajos de A.E.P.S.A. La Presidencia le responde que solamente ha participado en un solo turno de quince días; que perdió varios días por causa justificada y que cobró a recuperarlos, a parte de realizar algunas obras en el recinto de su propiedad a varios lugares para asuntos del propio Ayuntamiento.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado



739
el acto, levantándose la sesión a las Veinticuatro horas de
indicado día y extendiéndose la presente acta por mí
el Secretario, de que certifico:-

  J. Jerez    

SRES ASISTENTES Acta de la SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PRESIDENTA AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 4 DE ABRIL DEL 2000

D^a Manuela BORRACHERO CARRASCO
CONCESALES:

D. Emiliano Venegas Venegas

D. José Benegas Benegas

D. José Delgado Venegas

D. Idelfonso PÉREZ Hernández

D. Antonio Espino ~~BARRIGA~~

D. Valentín Heredia Bonachero

SECRETARIO

D. Fernando Sanz Caballero

En Valde Nava a Cuatro de
Abril del Dos Mil.

Siendo las veinte horas, se reunió
en primera convocatoria en el
Ayuntamiento Pleno, en el Salón
de Actos del Consistorio, bajo la
Presidencia D^a Manuela Borrachero
Carrasco, con la asistencia de los
Sres. Concejales expresados al
carguen y de un el secretario de
la Corporación, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria convocada para
este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. Declarado abierto
el acto público por la Sra. Presidenta esta consulta
si algún miembro de la Corporación tiene que
formular alguna observación al acto de la sesión
anterior que ha sido distribuida con la convo-
catoria. Al no existir ninguna la declaró
aprobada.

2.º APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLIEGO DE
CONDICIONES PARA LA SUBASTA DEL APROVE-
CHAMIENTO DE HIERBAS, PASTOS Y DESPOSOS
DE LAS FINCAS "MATA DE ARRIBA" Y "MATA
DE ABAJO" — Próximo al vencimiento del
contrato de abastecimiento del aprovisionamiento de
hierbas, pastos y desposos de las fincas "Mata de
Arriba" y "Mata de ABAJO", propiedad del Ayuntamiento
y previa deliberación al respecto, por unanimidad,
se acuerda que se subastaran y adjudicaran
de forma conjunta, aprobándose el Pliego de
Condiciones que regirán la subasta del
aprovisionamiento de dichas fincas.

PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINIS-
TRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCE-
DIMIENTO ABIERTO MEDIANTE SUBASTA, DE LOS



APROVECHAMIENTOS DE LAS FINCAS DE PROPIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DENOMINADAS "MATA DE ARRIBA" Y "MATA DE ABAJO". —

— 1-^a La adjudicación que mediante el procedimiento abierto por subasta pública se celebre en su día, tendrá por objeto el aprovechamiento de hierbas y pascos de las fincas "Mata de ARRIBA" y "MATA DE ABAJO" de estos propios, sitas en el término de Serez de los Caballeros, con una extensión de 20 Has y 133-77-37 Has, respectivamente, practicándose el aprovechamiento conjunto en ambas fincas.

— 2-^a La vigencia del arrendamiento será por tres años AGRICOLAS, extendiéndose desde el día Uno de Octubre del año Dos Mil al treinta de Septiembre del año Dos Mil Tres, substanciándose de forma conjunta en ambas fincas anteriormente citada.

— 3-^a El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho por el adjudicatario por suertes anticipadas en la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta en Caja Badajoz, Sucursal de "Serez de los Caballeros", abonándose el 50% de la adjudicación en período comprendido entre el uno y el Diez de Enero de los años de duración del contrato y el 50% restante entre el uno y el Diez de Julio de referidos años; salvo el 4-^o trimestre del año Dos Mil Tres, que se abonará en los primeros diez días de Octubre /2000 y los primeros diez días de Julio /2003.

En el último pago del arrendamiento se descontará el importe de la garantía definitiva constituida por el adjudicatario, en el caso de que contra ella hubiese liquidado ninguna cantidad por desperfectos en las Fincas o incumplimiento de alguna de las cláusulas por el adjudicatario.

4-^a El tipo de licitación se cifra en la cantidad anual de un MILLON SETECIENTAS MIL PESETAS

(2.700.000), la cual será mejorada al alza, adjudicándose el contrato a la oferta con mayor ventaja económica.

5.ª - Todas las mejoras que para el aprovechamiento de las Fincas realice el que resulte adjudicatario (mantenimiento de cañes, abechadas, etc) quedará en beneficio de las propias Fincas.

6.ª - Se exige a los licitadores de la obligación de depositar garantía provisional para tomar parte en la subasta.

El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva por el importe del 10% del importe del contrato, que deberá constituirse, a disposición del Ayuntamiento, en Caja Badajoz, Sucursal de Jerez de los Caballeros.

7.ª - El adjudicatario quedará obligado al cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad Social, Montes, Explotaciones Agropecuarias, etc.. así como al pago de los impuestos o tasas de cualquier naturaleza que origine el aprovechamiento.

8.ª - No se le permitirá al adjudicatario que el ganado que se encuentre pastando en las Fincas discrepa fuera de las subastas, exigiéndose en caso contrario el abono de la indemnización o perjuicio a que diere lugar.

9.ª - En caso de litigio por incumplimiento, interposición o extinción del contrato, serán competentes los Tribunales de Jerez de los Caballeros en cuyo término radican las Fincas.

Igualmente el adjudicatario no podrá subarrendar o ceder a terceros bajo cualquier título su concesión de aprovechamiento sin consentimiento expreso del Ayuntamiento de Valle de Matagorda.

10.ª - La Demora en el pago facultará al Ayuntamiento para acordar la rescisión del contrato, llevando consigo la pérdida de la garan-



11.- Una vez realizada la expropiación del suelo, por parte de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en las Fincas objeto de la subasta, el Ayuntamiento podría sacar a subasta la maquinaria de mencionadas Fincas.

12.- Las dos uaves ganaderas existentes en las Fincas (de 100 y 240 metros cuadrados ^{aprox.} ~~aprox.~~ ^{bravamente}) podrían ser utilizadas por el adjudicatario, manteniéndose en perfecto estado de conservación.

Durante los meses que dure la maquinaria quedará completamente libre la uave ganadera de 240 metros cuadrados para uso exclusivo de los propietarios de los cerdos que aporecen las bellotas y para puntos inspecciones y tareas veterinarias que pudieran surgir.

13.- Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, desde las nueve a las catorce horas.

14.- La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las catorce horas del mismo día en que termine el plazo señalado en el apartado anterior.

15.- En lo no previsto en las presentes cláusulas regirán las normas de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril y reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 13/1995 de 18 de Mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.- ESCRITO DON BONIFACIO ROMERO DIAZ.-
Por la Sra. Presidenta se da cuenta de escrito presentado por D. Bonifacio Romero Diaz, fecha 04 de Febrero pasado, como presidente y responsable de la Sociedad Deportiva de Pesca "Los Valles" por el que solicita

una aportación económica para poder llevar a cabo los proyectos que tiene planteada la Sociedad.

La Corporación, una vez debatido el tema y tras amplio cambio de impresiones, por unanimidad, acuerda conceder una ayuda de 25.000 pts. para el desarrollo de dichas actividades.

4º QUEBOS Y PREGUNTAS. — Por D. José Delgado Venegas, se formula pregunta relacionada con el funcionamiento del Reloj instalado en la Iglesia. La presidencia le responde que ha estado funcionando perfectamente, pero que al ser electrónico ha debido de sufrir una subida o bajada de tensión eléctrica y se ha desprogramado. No obstante se le ha ordenado al técnico que revise el funcionamiento del mismo.

El Sr Delgado Venegas, vuelve a formular pregunta relacionada con la posible contratación, por periodo de seis meses y alta en la Seguridad Social de la persona encargada del servicio de limpieza municipal. La Presidencia le responde que estudiará su propuesta y le dará cuenta de la resolución que adopte.

D. José Delgado Venegas, pregunta sobre relación de personas que deben días particulares realizadas en la población. La Sra alcaldesa le responde que tiene la relación en su Despacho y que puede examinarlas cuando lo considere conveniente.

El Sr Delgado Venegas, manifiesta que en anteriores legislaturas, siempre aparecía un punto en el orden del Día de las Sesiones ordinarias sobre "Correspondencia Oficial" y que ahora no aparece. La presidencia le responde que no existe inconveniente alguno en que vuelva a aparecer.

D. José Delgado Venegas, formula nueva pregunta



relacionada con una supuesta inspección realizada a las obras de A.E.P.S.A. de la presidencia le responde que se recibió un escrito en el Ayuntamiento procedente del I.N.E.M. pidiendo aclaración sobre dos obras de 1998 que no habían finalizado en la fecha indicada, referidas obras no finalizaron en su tiempo debido a que el material de gomas de abastecimiento no llegó a tiempo, pero que las mismas se encuentran totalmente finalizadas y se ha enviado escrito de este Ayuntamiento aclarando el tema y acompañando el correspondiente informe técnico municipal.

D. Ildefonso Pérez Hernández, formula pregunta relacionada con la situación en que ha quedado la Calle Cdon, a la altura de las viviendas construidas por la Junta de Extremadura. La Presidencia le responde que todo ello ha sido realizado conforme a Proyecto.

La Sra. Alcaldesa informa a los Sres. Asistentes de la negativa, por parte del Encargado del Servicio de Café-Bar del Hogar del Pluribista, a abonar la parte correspondiente por consumo de fluido eléctrico, respondiendo D. Ildefonso Pérez Hernández y D. José Dolgado Venegas, que ya se adoptó acuerdo en su día en este orden y que es el equipo de gobierno el que debe dar la solución que corresponda al problema de presidencia manifiesta que lo único que pretende es informarle de la situación planteada para que posteriormente no puedan alegar falta de información.

CIERRE.— Y no siendo más los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintinueve horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mi secretario, de que certifico.

SRES ASISTENTES

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada

PRESIDENTA: POR el AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 3 DE MAYO 2000

D^a Mamela Borrachero Carrasco

EN Valle de Matagorda, a tres de

CONCESALES:

D. José L. Benegas Benegas

Mayo del 00 Mil. Siendo las

D. José Delgado Venegas

veinte horas, se reunió en primera

D. Ildefonso Pérez Hernández

convocatoria el Ayuntamiento Pleno,

D. Valentín Méndez Borrachero

en el Salón de Actos del Consistorio,

SECRETARIO

D. Fernando Sáez Caldeira

bajo la Presidencia de la

Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a

Mamela Borrachero Carrasco, con

la asistencia de los Sres Concejales

expresados al margen y de

la corporación, al objeto de

celebrar la sesión ordinaria convocada para este

día.

uni el secretario de la corporación

1º ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto

el acto público por la Sra. Presidenta, esta consultó si algún miembro de la corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. José Delgado Venegas, Patazor del grupo Popular, que en el punto 2 de la sesión referido al Pliego de condiciones de aprovechamiento de tierras de las Fincas "Las Matas" sería conveniente fijar la fecha exacta de devención de la montaña, al igual que se prevé en el Pliego de condiciones la cláusula que hace referencia a tener que docerir el ganado que se encuentra pastando en referidas Fincas. Tras esta aclaración se aprobó el acta de la sesión anterior.

2º CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Por el Sr

Secretario de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informado del contenido de la misma.

3º OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. -

Por la Presidencia se da cuenta de escrito recibido de la



Comisión Provincial de Seguimiento del A.E.P.S.A
fecha 26 de Abril pasado, por el que comunica la
reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por
un importe de SIETE MILLONES OCHOCIENTAS
OCHENTA MIL pesetas (7.880.000) destinadas a
subvencionar la contratación de trabajadoras desempleadas
en la realización de proyectos de interés general y
social.

Se da igualmente cuenta de orden Ministerial de
26 de Octubre de 1998, de Resolución de 30 de Marzo
de 1999 y deesas normativas que afectan a dicho
trabajo de colaboración entre la Dirección General
del INEM. y las corporaciones locales, para la
contratación de trabajadoras desempleadas en la
realización de obras y servicios de interés general
y para el empleo social (obras o servicios adscritos
al A.E.P.S.A Acuerdo para el empleo y
la Protección Social Agraria).

La Corporación, previa deliberación, una vez estu-
diadas las propuestas presentadas, por unanimidad,
acuerda:

Primero: Que se realicen las obras de "Parque
Jubilación-EMPEDRADO EN CALLE RUFINO GONZA-
LEZ" Y "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN PARQUE
INFANTIL".

Segundo: Que se solicite del Instituto Nacional
de Empleo una subvención del C.I.E. por C.I.E.
de los costes totales de ejecución de obra, incluida
la cotización empresarial a la Seguridad Social
por todo lo concepto, en cantidad de SIETE
MILLONES OCHOCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS
(7.880.000).

Tercero: Que por Secretaría se aporten las
certificaciones interesadas en referida normativa.

Cuarto: Poner aprobación al Presupuesto de Obras
Confecionando, en cantidad de Diez MILLONES DOS-
CIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL PESETAS
(10.244.000)

Quinto: Facultar ampliamente a la Sra Alcaldesa D^a Manuela Bonachero Carrasco, para que realice la petición correspondiente y figure cuanto documentos sean necesarios en este orden.

4º SOLICITUD SUBVENCIÓN INEM. PARA PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL DE EMPLEO ESTABLE. - Por la Presidencia se da cuenta de escrito recibido en este Ayuntamiento, de la Dirección Provincial del INEM, fecha 31 de Marzo pasado, con el que adjunta convocatoria Pública de solicitud de subvenciones para proyectos de interés general y social de empleo estable para el año 2000.

Se da igualmente cuenta del contenido del Real Decreto 939/1997 de 20 de Junio por el que se regula el programa de fomento de Empleo Aparado y de Orden Ministerial de 26 de Octubre de 1998, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el INEM en el ámbito de la colaboración con las C.C.LL. para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social y de la Resolución de 30 de Marzo de 1999 que la desarrolla.

La Corporación previa de liberación, una vez estudiadas las propuestas presentadas, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Que se solicite del Instituto Nacional de Empleo (INEM) Subvención para financiar el proyecto de construcción de una casa de Usos Múltiples, en terreno propiedad del Ayuntamiento, conforme a la memoria justificativa del proyecto generador de Empleo Estable, confeccionada por el Técnico Municipal.

SEGUNDO. - Que se solicite del Instituto



Manubial de Empleo una subvención equivalente a la financiación del cien por cien de los costes totales de mano de obra y Seguridad Social por todos los conceptos.

Tercero.- Que por Secretaría se aparten las certificaciones interesadas en referida orden.

Cuarto.- Prestar aprobación al presupuesto de obras.

Quinto.- Facultar ampliamente a la Sra. Alcaldesa D^a Manuela Borrachero Carrasco, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en esta orden.

5^o ESCRITO CONSEJERIA ECONOMIA INDUSTRIA Y HACIENDA.-

Seguidamente la Presidencia informa el contenido del escrito recibido de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura nº 12.009 de 23-03-00, por el que se participa de la cantidad a percibir del Fondo Regional de Cooperación Municipal, en cantidad de 3.602.972 pts., de las cuales debe destinarse el 50% a la contratación de empleo por importe de 1.801.486 pts. y caso de no llevarse a término la contratación se perderá referida cantidad.

La corporación, previa deliberación, manifiesta acuerdo.

1^o Que se proceda a la contratación de una persona conforme al Decreto 32/2000 de 22 de febrero (D.O.E. nº 24 de 29-02-2000)

2^o Contribuir ampliamente a la Sra. Alcaldesa D^a Manuela Borrachero Carrasco, para que proceda a la contratación de una persona conforme al Decreto mencionado.

6^o CONVENIO CONSEJERIA CULTURA PARA EQUIPAMIENTO DE UNA AGENCIA DE LECTURA.- Dada cuenta del modelo del

Convenio recibido de la Dirección General de Promoción Cultural en la Comisión de Cultura de la Junta de Extremadura para el equipamiento de una Agencia de Lectura en esta localidad, fecha 27 de Abril pasado, el Ayuntamiento, previa deliberación, una vez informado, por unanimidad, acuerda:

1.º Prestar aprobación al modelo de convenio suscrito por la Dirección General de Promoción Cultural, comprometiéndose a cumplir con todas las obligaciones que en el mismo se hacen constar.

2.º Facultar ampliamente a la Sra Alcaldesa D.ª Macarena Borrachero Carrasco para la firma de referido convenio.

7.º CESIÓN A COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD LINEA DE ALTA SERVICIO A LA PRESA DE ABASTECIMIENTO DE VALLE DE MATAMOROS VALLE DE SANTA ANA. — da presidencia, informe de las gestiones realizadas relacionadas con la cesión, a Cia. Sevillana de Electricidad, de la línea eléctrica que suministra el fluido eléctrico a la Presa de Abastecimiento a Valle de Matamoros - Valle de Santa Ana.

da capación, tras deliberar, por unanimidad, acuerda: Ceder a la Empresa Compañía Sevillana de Electricidad, la línea eléctrica de suministro a la Presa de Abastecimiento a Valle de Matamoros - Valle de Santa Ana, sita en el paraje denominado Finca "Las Matas".

8.º RENUNCIA CARGO DE CONCEJAL D. EMILIANO VENEGAS VENEGAS. —

Dada cuenta de escrito presentado por el concejal de este Ayuntamiento D. Emiliano Venegas Venegas, perteneciente al grupo del P.S.O.E. fecha 20 del pasado mes

de Abril, por el que presenta su renuncia al cargo de concejal de este Ayuntamiento por motivos personales y de residencia.

La caporación se da por enterada y acuerdo que se remita certificación de este acuerdo a la Junta Electoral de Zona a los efectos procedentes.

9.º ESCRITO D.ª MANUELA VILLAFAINA MENDEZ. — Acto seguido se da cuenta por la Presidencia de escrito presentado por D.ª Manuela Villafaina Mendez, fecha 24 de Abril pasado, por el que solicita al Pleno del Ayuntamiento estudie la posibilidad de colocación de un hito junto a la baranda de protección colocada de un hito junto a la baranda de protección colocada en la calzada, junto a la vivienda de sus padres, para tratar de evitar el peligro existente por la colocación de vehículos y el daño que la propia baranda sufre.

La caporación, una vez debatido el tema suficientemente, acuerda que la baranda mencionada en referido escrito se rebaje unos centímetros del borde de la calzada para evitar se despendieñe y de esta forma adquiera mayor consistencia.

10.º ESCRITO PRESENTADO POR D. AGAPITO BARRIGA VENEGAS. —

Seguidamente se da cuenta de escrito presentado por el vecino de esta localidad D.º Agapito Barriga Venegas, fecha 25 del pasado mes de Abril relacionado con la intención de trabajar días en el solar de su propiedad, sito en Calle Carabaz S/a.

La caporación una vez estudiada, manifiesta que referido solar se solicita su inclusión como solar, una vez hecho el estudio de las Necesidades Subsidiarias de Planeamiento Municipal, sin que



el número haya sido incluido.

Igualmente la Corporación acuerda solicitar a Demarcación de Carreteras del Estado el correspondiente informe para proceder en cuestión

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Hecho el ofrecimiento de este espacio no se hizo uso del mismo.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintinueve horas de judicado día y extendiéndose la presente acta por un el secretario, de que certifico.

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

170
Sres ASISTENTES: ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
PRESIDENTA: POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 1 DE
D.ª MARIOLA BARRERA SUMIO DE 2000.-

CONCEJALES:
D. JOSE DELGADO VENEGAS
D. JOSE L. BENEGAS BENEGAS
D. ILDEFONSO PEREZ HERNANDEZ
D. ANTONIO ESPESO BARRIGA
SECRETARIOS:
D. FERNANDO SANCHEZ CABALLERO

EN VALLE DE NATANOROS a Uno de Junio
de Dos Mil, Siendo las Veinte Horas, se
reunio en Plenario convocada el Ayunta-
miento Pleno, en el salon de Actos del
Concejalato, bajo la Presidencia de la Sra
Alcaldesa Presidenta D.ª Mariola Barrera
Canas, con la asistencia de los Sres. Concejales
expuestos al margen y de un secretario
de la Corporacion, al objeto de celebrar la sesion
ordinaria convocada para este dia.

1.º ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el
acto publico por la Sra Presidenta, esta comulga si
algun miembro de la Corporacion tiene que formular alguna
observacion al acta de la sesion anterior que ha sido
distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna la
declara aprobada.

2.º CORRESPONDENCIA OFICIAL.- An el Sr. secre-
tario, de orden de la Presidenta, se da cuenta de la
correspondencia oficial recibida con pertinencias a la
ultima sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
Pleno, la Corporacion se da por enterada y queda
referenciada del contenido de la misma.

3.º FORMALIZACION POLIZA RIESGOS LABORALES.
Cada cuenta de las diferentes propuestas presentadas para
formalizar el Contrato de Prevencion de Riesgos Laborales
y siendo las unas vegetacion y con otras cedulas
de todas ellas, la correspondiente a "MUTUA UNIVERSAL"
con un coste economico de 54.000 pts anuales
el Ayuntamiento a la vez de todo ello, por unanimi-
dad acuerda que se celebre la Poliza de Riesgos
Laborales con la Empresa "Mutua Universal" con-
tribuyendo ampliamente a la Sra Alcaldesa para que
fines cuanto documentos que se requieran en este orden.
4.º ESCRITO EMILIANO VENEGAS ESPEJO.-
Por la Presidenta se da cuenta de escrito presentado

por el vecino de esta localidad D. Emiliano Velasco Espejo, solicitando apertura de un camino de unos 80 metros de longitud, a través de la Finca Ejido Público, propiedad de este Ayuntamiento, para acceder a la de su propiedad, colindante con este último, día ya realizada según informe de la Policía Municipal y del propio solicitante, al contar, según la propia manifestación del solicitante, con el correspondiente permiso verbal de los Alcaldes señores D. Manuel Villafuente González y D. Emiliano Velasco Velasco.

La Presidencia informa que no tiene constancia de lo sucedido, estableciéndose debate entre todos los miembros de la corporación al respecto, acordándose entrevistarse con el encargado jefe de la Empresa TRASA, encargada de las obras de sustitución de pilares para abrevaderos del ganado de la Finca y también la que ha realizado referido camino sin el permiso correspondiente, al objeto de que de una explicación a lo sucedido.

5.- ESCRITO JOSE CORBACHO PALACIO.- Por la Presidencia se da cuenta de escrito presentado por el vecino de esta localidad José Corbacho Palacios, fecha 29 de Mayo de 2000, por el que solicita la adquisición de una parcela de terreno municipal para cumplimiento de su cocina.

La corporación, una vez debatido el tema, acuerda que por Secretaría se inicie el expediente correspondiente para, se proceda, dar cumplimiento a lo solicitado.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Don José Olegado Velasco efectúa pregunta relacionada con las obras de enpedrado que actualmente se están realizando en la Calle Rufino González, junto a la Iglesia, la Presidencia le responde que se realizarán con fondos procedentes del PRODER, contratándose el personal



270
necesario para ello. El Sr Delgado Venegas manifiesta su malestar al no haber sido informado, con antelación, de la realización de referidas obras.

D. Sr Delgado Venegas, vuelve a formular pregunta sobre la colocación de cables eléctricos en las fachadas. La Presidencia le responde que se ha realizado ya las operativas gestoras para que antes de las próximas fiestas estén en perfecto estado.

D. Sr Delgado Venegas, manifiesta que la sesión que se está celebrando, debió convocarse entre las 21 y 23 horas, fecha de verano, tal como tiene acordado la Caparección de la Presidencia le responde que ha sido debido a un error de secretaría y que en lo sucesivo se tratará de que no se vea afectado ni el día ni el horario de las sesiones.

El Sr Delgado Venegas, formula nueva pregunta elaborada con la legalización de las personas que realizan las tareas de limpieza de los edificios municipales. La Presidencia le responde que se está estudiando el asunto y cuando se disponga de la financiación correspondiente se procederá a ello.

D. Sr Delgado Venegas, por último hace pregunta sobre obras de instalación de bandos en la calle Colón, al no recibir con antelación suficiente la información adecuada. La Presidencia le responde que las obras se realizarán mediante una subvención de 1.300.000 pts concedida por la Junta de Extremadura y que debido a la penuria, no se ha podido informar anteriormente para decidir se invierte. La presidencia informa sobre las obras que se realizan para observadores de ganado procedentes de diferentes vacunaciones realizadas. Las obras se realizan por la Empresa

TRASA a través de subvenciones recibidas de Administraciones Públicas, para captaciones de agua por la zona y al resultar estas negativas, dicha empresa realiza dichas obras.
CIERRE: - Y no siendo otro los asuntos de que trata, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintinueve horas de iniciado día y extendiéndose la presente acta por un el secretario, de que certifico.

SRES ASISTENTES

PRESIDENTA

D^{ña} MANUELA BARRACAS

CARRASCO

CONCESALES

D. JORGE BENEAS BENEAS

D. JOSE DELGADO VENEGAS

D. ILDEFONSO PEREZ HERNANDEZ

D. ANTONIO ESPESO BARRIGA

SECRETARIO

FERNANDO SANZ CABALLERO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 1 DE JUNIO DE 2000 -

EN VALLE DE MATAJONS, a uno
de Junio de Dos Mil.

Siendo las veintitres horas
se reunió en primera convocatoria
el Ayuntamiento Pleno, en el
Salón de Actos del consistorio,
bajo la Presidencia de la Sra Al-
caldesa-Presidenta D^{ña} Manuela
Barracás Carrasco, con la asistencia
de los Sres Concejales expresados al margen

y de un secretario de la corporación, al objeto
de celebrar la sesión extraordinaria convocada para
este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado
abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta
consultó a algún miembro de la corporación si
que formular alguna observación al acta de la
sesión anterior que ha sido distribuida con la
convocatoria. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- ESCRITO PRESENTADO SOLICITANDO
SESIÓN EXTRAORDINARIA POR LOS
CONCESALES DEL P.P. D. JOSE DELGADO
VENEGAS Y DON ILDEFONSO PEREZ
HERNANDEZ.- Dada lectura de escrito
presentado por los concejales del Partido Popular
D. Jose Delgado Venegas y D. Ildefonso Perez
Hernandez, fecha 19 de Mayo de 2000, por el
que solicitan la convocatoria de Pleno Extra-
ordinario para tratar asuntos relacionados con
la expropiación del suelo de las "terras" Las
Matas propiedad del Ayuntamiento, iniciado y
sustanciado definitivamente el expediente por la
Junta de Expropiación.

Abierto debate, interviene en primer lugar
la Presidencia, la que informa detalladamente

de todos los pasos realizados desde el año 1992, por los entonces alcaldes D. Manuel Villafaina González y posteriormente por D. Emiliano Venegas Venegas, considerando que la Corporación actual, nada tiene que ver con el asunto, ya que se informó de la expropiación a través de la publicación de la correspondiente orden en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.) Continuando con su intervención manifiesta que el expediente de expropiación se realizó a iniciativa del entonces Alcalde.

D. Manuel Villafaina González y posteriormente la Corporación de la que era presidente en aquel entonces Alcalde D. Emiliano Venegas Venegas, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de enero de 1996, adoptó el siguiente acuerdo:

" 1º Reconocer como propietarios legítimos del suelo de las Fincas "Las Matas" a varios vecinos de la localidad.

2º Que se remitiera Certificación del acuerdo a la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Junta de Extremadura, a los efectos oportunos. La Presidencia afirma finalmente que defenderá siempre los intereses de su pueblo, beneficiando con ello a todo el vecidario en general sin excepción alguna.

Acto seguido la Presidencia advierte de la incompatibilidad que le asiste para debatir el asunto, al igual que a los concejales D. José Delgado Venegas y D. José Leandro Benegas Benegas, y al no levantarse el quórum del número de los concejales durante la sesión, según determina el Art. 46.2.c de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, no se puede adoptar acuerdo alguno sobre el asunto.

Seguidamente D. José Delgado Venegas, portavoz del grupo Popular, prosede a declarar de su acuerdo

manifestando que se aumentaba de la sesión o invitando a los concejales de su grupo a que le acompañaran.

CIERRE.— Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y leídas las cuentas de liquidación de la y extendiéndose la presente acta por vez el Secretario, de que certifica.

Acto seguido todos de pie y fuera de sesión continúan las intervenciones de todos los asistentes a la celebración del Pleno. El Portavoz del P.P. D. José Delgado Vasegas, informa del contenido de un escrito recibido de la Junta de Extremadura el año 1993, habiendo tenido acceso al mismo en fecha reciente, ya que a pesar de estar archivado en el Ayuntamiento se lo ocultó la existencia deliberada del mismo. El Sr. Secretario de la Corporación le responde indicando que toda la documentación obrante en el Ayuntamiento siempre ha estado a disposición de todos los Sr. Concejales y el mismo Sr. Delgado Vasegas, debe de reconocer que ha gozado del máximo privilegio en el Ayuntamiento, para que cada vez que lo ha creído conveniente revisar todo y cada uno de los documentos, no obstante el Sr. Secretario manifiesta que referido escrito ha salido de los archivos del Ayuntamiento de los que el propio Secretario es el responsable directo de su custodia, sin su consentimiento, ni conocimiento, por lo que el Sr. Delgado Vasegas, deberá explicar por qué conducta se ha hecho de mencionados escritos.

Se refiere seguidamente el Sr. Delgado Vasegas a la denuncia presentada por varios propietarios de suelo de las cercanías con el título Sr. Director General de Estructuras Agrarias, de la Junta

De Excmo. Sr. D. Juan, quien los informó que no estaban en sus perfecto derecho de defender sus intereses y los animó a que presuntaran los recursos correspondientes, cambiando radicalmente de parecer en reunión posterior a la que asistieron concejales y ayudados.

En nueva intervención D. José Odgado Vargas acusa a la Presidencia de autoponer los intereses del Ayuntamiento a los del pueblo. La presidencia le respondió que ella defiende y ha defendido siempre los intereses de todo el vecindario en general y no como hace él que solamente defiende sus propios intereses.

Intervienen seguidamente todos los Sres. Concejales en este orden, siempre fuera de orden al no existir quorum, expresando cada uno de ellos su parecer al respecto y aclarando diversas informaciones y autoedictos con la expropiación del suelo.

Finalmente la Presidencia afirma que el Ayuntamiento no puede adoptar acuerdo alguno en este orden, ya que el expediente, como antes se indicó, se cursó a petición del entonces Alcalde D. Manuel Villapuerta González, siguiendo el mismo los trámites reglamentarios sin intervención alguna por parte del Ayuntamiento excepto para identificar a los propietarios del suelo al no existir documentación alguna ni un registro que acredite tal propiedad.

Una vez finalizadas todas las intervenciones hizo acto de presencia el concejal de A. V. D. Valentín Méndez Barahona.



870
SRES. ASISTENTES: ACTA DE SESION ORDINARIA DE 4 DE JULIO DE 2.000.-

PRESIDENTA:

D.^a Juanaela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. José B. Venegas Venegas

D. José Delgado Venegas

D. Ildefonso Pérez Hernández

D. Antonio Espi Barja

SECRETARIO:

D. Fernando Ruiz Caballero

En Villa de Badajoz, a Cuatro de Julio de Dos mil. Siendo las Veintimura Horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D.^a Juanaela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los señores Concejales expresados al margen y de mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. José Delgado Venegas, portavoz del Grupo del Partido Popular, que la sesión extraordinaria celebrada el día Once de Julio pasado, la solicitó su Grupo y que en la misma intento dar lectura a un escrito con objeto de adams diversos asuntos relacionados con la celebración de la sesión, prohibiéndoselo la Presidencia, al indicarle la falta de quórum para adoptar acuerdo sobre la expropiación del suelo de las fincas "Las Matas", propiedad del Ayuntamiento, haciendo, por el contrario, la Presidencia una amplia exposición sobre el particular, de la que dijo que, al no corresponden a la realidad de los hechos ocurridos.

Se refiere seguidamente, el Sr. Delgado Venegas, al acta de la sesión extraordinaria celebrada el mismo día Once de Julio de Dos mil, en la que observa que después del Cierre de la misma, se hacen constar intervenciones, cosa que le parece extraña, prohibiéndoselo la intervención a una persona del público asistente al final de la misma, al tratarse de una sesión extraordinaria.

En cuanto a la referencia que se hace constar en el Acta, relacionada con un escrito que obra en su poder sobre la expropiación del suelo de las fincas "Las Matas",

manifiesta que, de haberse solicitado fotocopia del escrito a que hace referencia el Sr. Delgado Venegas, se lo hubiera, si alguien tiene interés en saber cómo lo obtuvo que se lo solicite por escrito.

El Secretario, debidamente autorizado por la Presidencia, manifiesta que de haberse solicitado fotocopia del escrito a que hace referencia el Sr. Delgado Venegas, se lo hubiera facilitado, como siempre lo hace con otros muchos documentos.

El Sr. Secretario vuelve a manifestar que mencionado escrito ha salido del Ayuntamiento sin la autorización correspondiente, debiendo explicar el Sr. Delgado Venegas la forma de adquirir el documento y fecha en que se produjo.

En nueva intervención, D. José Delgado Venegas aclara que la copia del escrito que obra en su poder, tiene fecha de 1.992 ó 1.993 y que la obtuvo entre los años 1996 ó 1997.

El Sr. Secretario le indica al Sr. Delgado Venegas que en la última sesión celebrada manifestó que se había hecho de la fotocopia del escrito recientemente.

El Sr. Secretario replica que en las oficinas municipales se tiene el mismo trato para todos los Concejales, sin hacer en cuenta el grupo político al que pertenecen, y que si algún Concejal solicita cualquier copia de documento que se pueda facilitar, siempre se ha venido haciendo.

D. Ildefonso Pérez Hernández, perteneciente al grupo del Partido Popular, considera que en la sesión extraordinaria celebrada el día de junio de 1997, al no poderse decidir nada sobre la expropiación del suelo de las Fincas no debió intervenir la Presidencia y en tal caso, no debió prohibírsele al portavoz de su grupo, D. José Delgado Venegas a pesar de haber sido ellos los que solicitaron la convocatoria y celebración de dicha sesión.

Los señores Concejales del grupo del Partido Popular manifiestan que no firman el acta de la sesión extraordinaria, por desacuerdo con lo que en la misma se hace constar. Tras esta aclaración, finalmente, se aprueba el acta de la sesión anterior.

3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Por el Sr. Secretario, de

orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- LINEA DE ALTA CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD.- La Presidencia informa de resultado de los contactos mantenidos con representantes de la Cía. Sevillana de Electricidad, relacionados con la indemnización que debe percibir el Ayuntamiento por la instalación de la línea eléctrica proyectada, que afecta, entre otras, como a la línea a ser por la finca "LAS MATAS" de propiedad municipal, estipulándose para todos, una indemnización de 3.000 ptas por metro lineal y de 4.000 ptas por poste a instalar.

Se refiere igualmente a la repercusión que pudiera tener la línea eléctrica sobre las instalaciones existentes en el Pabellón situado en dichas fincas, no garantizando nada al respecto los técnicos consultados.

La Corporación, una vez informada, previa deliberación, por unanimidad acuerda: Dejar la autorización solicitada por Sevillana de Electricidad para la instalación de la línea eléctrica proyectada a través de la finca propiedad del Ayuntamiento, al considerar bastante bajo la indemnización ofrecida, comisionando a la Presidencia para que en nombre del Ayuntamiento, negocié mejores condiciones económicas.

4.- SOLICITUD CAMBIO DESTINO OBRA N° 398 PLAN LOCAL AÑO 2000.- La Presidencia informa a los señores asistentes de la imposibilidad de realizar la obra acordada de construcción de Depósito N° 398, incluida en el Plan Local de la Excma. Diputación Provincial del año 2000, al no contar con la dotación económica suficiente para su realización.

La Corporación, una vez informada, previa deliberación, por unanimidad acuerda: Que se solicite de la Excma. Diputación Provincial el cambio de destino de la Obra N° 398 incluida en el Plan Local del año 2000, habiéndose

Las obras de pavimentación de la Calle "RUFINO GONZALEZ-CAMINO DE DOMINGO" en primer lugar y Pavimentación de la Calle "BORBOLLÓN" en segundo lugar, comisionando ampliamente a la Srta. Presidenta D^a Manuela Borrachero Carrasco, para que solicite el cambio acordado y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - D. José Delgado Sáez efectúa pregunta relacionada con la integración del Municipio en la Iniciativa Comunitaria Leñador Plus. La Presidencia le responde que la actuación del PRODER ha finalizado y que recientemente se ha celebrado una reunión con todos aquellos pueblos de la Comarca afectados para solicitar fondos procedentes de la nueva Iniciativa Comunitaria.

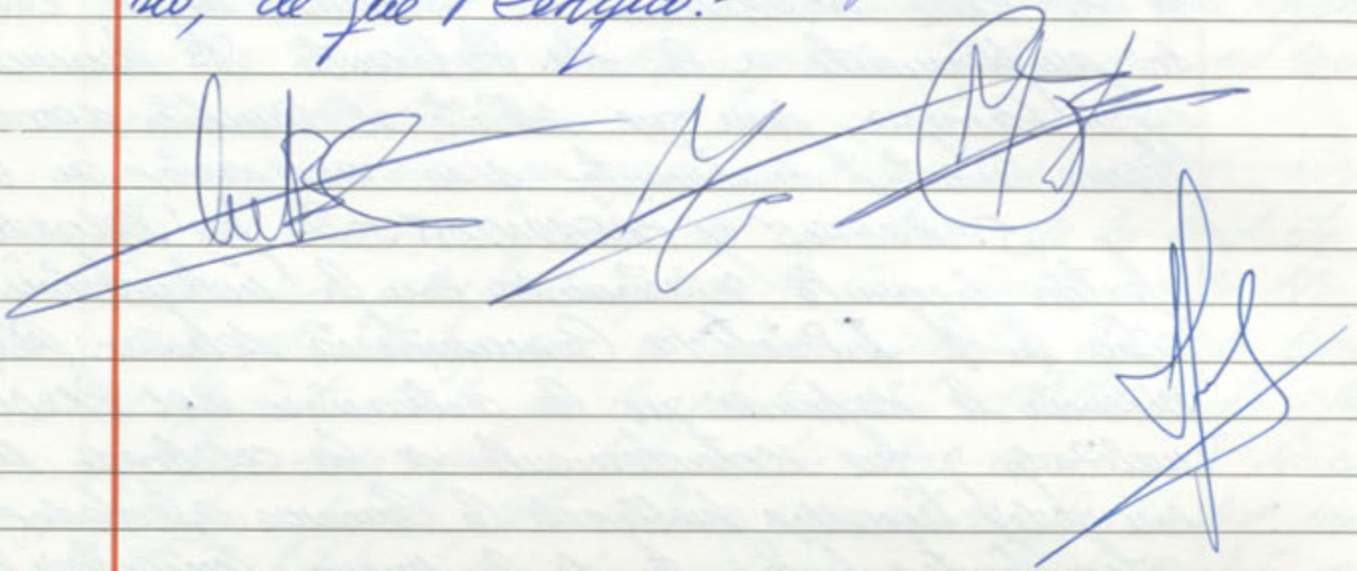
D. José Delgado Sáez, efectúa nueva pregunta relacionada con el bajo de puentes en las aguas del Pantano que abastece a la población y el acceso de ganado a las minas. La Presidencia le responde que en las aguas del Pantano no se había nacido, y que con motivo del Curso de Cursos Riquezas celebrado, algunos participantes, al ordenar sus embarcaciones, han tenido que jalar la orilla a mano y que para evitar la entrada de ganado ha ordenado la reparación del vallado del Pantano, realizando gestiones ante la Junta de Extremadura con objeto de obtener subvención para la instalación de un cerramiento adecuado.

D. Adolfo Pérez Hernández, efectúa pregunta relacionada con el pasto existente en las inmediaciones de la población, al considerar que pudiera existir peligro de incendios que afectaría a las minas.

La Presidencia le responde que ha ordenado se proceda al corte del matorral y que la falta de personal cualificado en el manejo de herramientas, ha impedido hacerlo con más rapidez.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión.

080
a los veintidós horas de indicado día y exten-
diéndose la presente acta por mi y el secreta-
rio, de que Certifico.-



Four handwritten signatures in blue ink are present. The first three signatures are crossed out with a diagonal line. The fourth signature is not crossed out.

SRES. ASISTENTES: ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 3 DE AGOSTO - 2.000.-

PRESIDENTE:

D.^a Juanaela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. José Segundo Benegas Benegas

D. José Delgado Velasco.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matagorda, a Tres de Agosto de Dos mil. Siendo las Veintinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Srta. Alcaldesa-Presidenta D.^a Juanaela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expuestos al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Srta. Presidenta, esta consultó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- APROBACIÓN MODELO CONVENIO ENTRE CONSEJERIA CULTURA Y AYUNTAMIENTO CONSTRUCCION AGENCIA DE LECTURA.- Acto seguido por la Presidencia se da cuenta de escrito N.^o 8088 de fecha 24 de Julio pasado, de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, por el que se remite modelo de Convenio entre la Consejería de Cultura y este Ayuntamiento para la construcción de una Agencia de Lectura en esta localidad, al objeto de que se proceda a su aprobación.

La Corporación, una vez informada y debatido el tema suficientemente, por unanimidad, acuerda:

1.^o.- Prestar la debida aprobación al modelo de Convenio remitido por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, para la construcción de una Agencia de Lectura en esta localidad.

2.^o.- Facultar ampliamente a la Srta. Alcaldesa D.^a Juanaela Borrachero Carrasco, para la firma del presente Convenio y



180
y cuantos documentos sean necesarios en este orden.

4.- MOCION UPA.- Seguidamente se da cuenta de mocion de fecha 22 de Julio pasado, de la Union de Pequenos Agricultores y Ganaderos de Extremadura, para la recogida de firmas que persigue el apoyo de la sociedad para reivindicar del Gobierno una serie de medidas que permitan modular las ayudas agrarias que concede la Union Europea como compensacion a la perdida de renta de los agricultores y ganaderos, etc...

Despues sometida la mocion a votacion arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor de la Moción dos, el de D. Manuela Borrachen Carrasco, y el de D. José Antonio Viegas Viegas.

- Abstenciones Nula, la de D. José Delgado Viegas.

A la vista del resultado obtenido, queda aprobada la mocion, acordándose se remita certificacion del presente acuerdo a la Union de Pequenos Agricultores, a los efectos procedentes.

5.- ESCRITO D. MANUEL CHAVES ANTEQUERA.- A continuacion, por la Presidencia, se da cuenta de escrito presentado por D. Manuel Chaves Antequera, actual arrendatario de las Fincas "Las Matas" por el que solicita del Ayuntamiento la realizacion de una cerca situada en la Mata de Arriba (de carreteras abajo hasta el Pantano) y un Cancillón en el arroyo.

Tambien en la Matas de Abajo, en la Cerca del "Pantano" una Cancilla y un Cancillón en el arroyo.

La Corporacion, previa deliberacion, acuerda la colocacion de Cancillas y Cancillones en referidas Fincas "Las Matas".

Acuerda igualmente dejar sobre la mesa la construccion de una cerca en la Finca Mata de Arriba, hasta hablar con el arrendatario y clarificar exactamente el lugar y finalidad de referida cerca.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por D. José Delgado Viegas, se formular pregunta relacionada con la colocacion de Pantanos en las Fiestas Patriales. Tambien pide una explicacion de por que no se ha puesto o no se ha dejado instalar este año la Cantina "Quinto Puro". La Presidencia le responde por

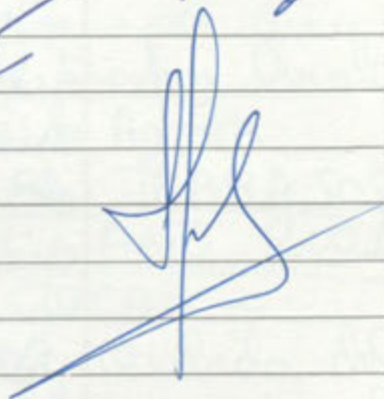
a paso todo lo relacionado con su pregunta y le manifiesta que este tema lo lleva directamente la Comisión de Festejos.

El Sr. Delgado Viegas, formula nueva pregunta relacionada con número de trabajadores en el A.E.P.S.A. La Presidencia le informa detalladamente del tema.

D. José Delgado Viegas, manifiesta que la Plaza de la Idemia ha permanecido mucho tiempo cerrada debido a las obras. La Presidencia le responde que se han seguido exactamente los criterios de los Técnicos de obras.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veintuna Cuarenta y Cinco horas y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.



Sres. ASISTENTES: ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR

PRESIDENTA

D^{ña} Marcela Benadero Carrasco

CONCESALES:

D. José Leonardo Benegas Benegas

D. Volante Mercedes Benadero

D. ILDEFONSO Perez Hernandez

D^{ña} Francisca Ballesteros Borrachero

SECRETARIO:

Fernando Sanz Catalano

EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 4

DE SEPTIEMBRE DE 2000. en

Valle de Matagorda, a cuatro de septiembre

de Dos Mil. Siendo las Veintinueve horas

se reunió en primera convocatoria el Ayunta-

miento Pleno, en el salón de Actos del consistorio

bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa

D^{ña} Marcela Benadero Carrasco, con la

asistencia de los Sres. concejales expuestos

al margen y de un secretario de la

corporación, al objeto de celebrar la sesión

ordinaria de este día.

1.º - ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, esta consulta si algún miembro de la corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.º - CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, de la capacidad se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.º - TOMA POSESION CONCEJAL P.S.O.E. DE FRANCISCA BALLESTEROS BORRACHERO. - Acto seguido por la Presidencia se da cuenta de la credencial de concejala recibida por la Junta Electoral Central con fecha Nueve de Agosto de Dos Mil, por la que se designa concejala del Ayuntamiento de Valle de Matagorda por el grupo del P.S.O.E. a D^{ña} Francisca Ballesteros Borrachero, en relación a las elecciones locales de 13 de Junio del 1999, en sustitución, por Tomasa de O Quilichano Venegas Venegas.

La capacidad se da por enterada y para dar cumplimiento a la legislación vigente le dicha concejala procede a prestar juramento de cumplir fielmente las

Obligaciones del cargo con baltad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como leyes fundamentales del Estado, haciéndolo ante todos los presentes siendo felicitado por toda la corporación y deseándole suerte en su nueva tarea.

4.º - FIESTAS LOCALES CALENDARIO LABORAL AÑO 2000. - Por la Sra. ALCALDESA de cuenta de escrito recibido de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura, Dirección General de Trabajo, Núm.º 17402, R.Fa.º: 2PA/gh, de fecha 8 de Agosto pasado, por el que solicita propuesta de Fiestas Locales para la confección del Calendario Laboral para el año 2001.

La corporación, tras amplia deliberación, por una unanimidad acuerda que los dos días de Fiestas Locales se celebren el día 15 de Junio y 17 de Agosto.

5.º - NOMBRAMIENTO ASESOR LOCAL TRABAJOS CENSOS POBLACION Y VIVIENDAS AÑO 2001, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA. -

Seguidamente se da cuenta de escrito recibido del ILMO Sr. Delegado Provincial del Instituto Nacional de Estadística, por el que solicita del Ayuntamiento el nombramiento de Asesor local para las tareas de censos de Población y Viviendas para el año 2001. La corporación, tras amplia reunión de impresiones, acuerda nombrar Asesor local para los trabajos de censos de Población y Viviendas para el año 2001 al funcionario de este Ayuntamiento D. Fernando Sanz Caballero.

6.º - Gestión OBRA 398 PLAN LOCAL 2000.

PAVIMENTACION. - Dada cuenta de escrito nº 9435 de 31 de Julio pasado, Area de Fomento de Obras y Servicios de la Excmo. Diputación Provincial, relacionado con la gestión de la obra nº 398, el Ayuntamiento, una vez informado, por unanimidad acuerda:

Primero: Apoyar la obra nº 398, Anualidad 2000, Plan Local, denominada: PAVIMENTACION CALLE

CANINO DOMINGO Y CALLE BORBOLLO, con el presupuesto y financiación que a continuación se detalla:

- Aportación Estatal	pts
- Aportación Diputación	2.400.000
- Aportación Municipal	600.000 pts
PRESUPUESTO	3.000.000

Seguros: - Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación, y sea consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le corresponden y que finalmente se ajustarán a que la liquidación de la obra.

La Corporación Municipal opta por la opción C, para realizar el seguro correspondiente autorizando a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a dotar de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aportando, y sin los requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación siendo ellos sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

7º SOLICITUD INSTALACION OFICINA ENTIDAD BANCARIA EN LA POBLACION.

Seguidamente por la Presidencia y atendiendo a varias peticiones formuladas por vecinos de la localidad, se expuso a los Sres. asistentes la conveniencia de gestionar la apertura de una Oficina Bancaria en la población con objeto de facilitar el acceso a Pensiones, gestiones vecinales, etc. evitando con ello desplazamientos innecesarios.

La Corporación, una vez debatido el tema, acuerda: Comunicar ampliamente a la Srta. Alcalde D. Mercedes Borrado Canero, para que realice las gestiones necesarias con este objeto, dando posteriormente cuenta a la Corporación de las gestiones realizadas.

8º ESCRITOS RECIBIDA - A lo seguido se

se da cuenta de escrito presentado por el portavoz del grupo popular, relacionado con las gestiones a realizar con los propietarios del inmueble sito en Calle Casulla, para poder tener acceso a la Capellanía con vistas a instalación de Colegios, Pista Polideportiva, Recinto Ferial, etc.

La Capellanía, una vez estudiado el tema, acuerda realizar las correspondientes gestiones con los propietarios de referido inmueble para ver el punto de vista.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por D. Edelberto Pérez Hernández, se formula pregunta relacionada con la terminación del Parque Infantil, la Capellanía le informa que se están terminando otras obras que urgen más y que seguidamente a las mismas se realicen las obras de terminación del Parque Infantil.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veintena Treinta horas de creditado día y extendiéndose la presente acta por mi el Secretario, de que certifico.

Sres Asistentes:

PRESIDENCIA:

D^o Maecida Borachas Comasco

CONCESALES:

D^o J. Ismael Benegas BenegasD^o FRANCISCA BALLESTERAS BARRACHEROD^o VALENTIN HENDEZ BARRACHERO

SECRETARIO:

D^o FERNANDO SANZ CABALLERO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006

EN VALLE de Matagorda, a trece de Septiembre de Dos Mil, siendo las veintidós horas se reunió en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno en el salone de Actas del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra Alcaldesa -Presidenta D^o Maecida Borachas Comasco, con la asistencia de los señores Concejales expresados al

anexo y de veintidós de Septiembre de la Caparación, se dispuso de celebrar la sesión extraordinaria acordada para este día.

1^o ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el Acto Público, por la Sra Presidenta, esta consultó si alguien miembro de la Caparación tiene que formular alguna pregunta observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2^o CONCERTACION POLIZA DE CREDITO CON CAJA DE EXTREMADURA. Por la Presidencia se expone a los sres asistentes la conveniencia de formalizar una Poliza de Crédito con la Caja de Extremadura, Sucursal de Jerez de los Caballeros, por importe de dos Millones Trecientos Sesenta y cinco mil Ochocientos Cuarenta y Ocho pesetas (2.365.848), con objeto de hacer frente a diversos pagos correspondientes a las Paralizaciones de la Calle Real de González, que incluye en el programa PRODER, reubicada por el mismo con la cantidad anteriormente indicada, cantidad que permitirá este Ayuntamiento antes de finalizar el presente ejercicio, una vez que se justifique documentalmete, la inversión de la reubicación. La Caparación, por deliberación con la unanimidad de todos los asistentes, que repone la mayoría necesaria para este acto, acuerda:

1º Que se proceda a la concertación de una Póliza de créditos con Caja de Extremadura, Suroccidental de Suelo de Calaberg, por importe de DOS MILLONES TRESCIENTAS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y OCHO pesetas (2,365,848) correspondiente a la subvención a peculiar por este Ayuntamiento a través del programa PRODER, con las características siguientes:

A) Interés variable, referenciado a Deuda Pública, más un diferencial de 0,10 puntos.

B) Comisión venta de apertura de 0,50%.

C) Garantía, las usuales para este tipo de operaciones.

D) Tramitación, la usual de cualquier operación crediticia, acompañada de la documentación necesaria para estudiar su viabilidad.

E) Observaciones, esta operación acumula riesgos y se inscriben ante Fedatario Público.

F) Producto, 0,7%; Subproductos, -0,71%; Tarifas, -0,20%.

2º Ofrecer como garantía la propia subvención a peculiar del PRODER, que puede domiciliarse en la cuenta que la entidad bancaria conexas optativa, además de los recursos que este Ayuntamiento debe peculiar del Fondo Regional de Cooperación Municipal.

3º Hacer constar que este Ayuntamiento no tiene carga financiera alguna, como se justifica con la documentación que se adjunta correspondiente a la liquidación de Presupuestos de 1999.

4º Hacer constar igualmente que las obras de Paralelamiento de la Calle Rufino Garcías, subvencionadas a través del PRODER, con la cantidad referida se encuentra totalmente terminada, a falta de abocar a los propietarios las cantidades correspondientes para el suministro de materiales, para su posterior certificación y abono de la subvención.

5º Comisionar expresamente a la Sra. Alcaldesa Dña. Francisca Barahona Carrasco, para que en nombre y representación del Ayuntamiento proceda



a la firma de la Poliza de crédito y de
correctos documentos que se van en este orden.

CIERRE. — y no siendo otro los asuntos de
que tratar, de orden de la Presidencia se declara
cerrado el acto, levantándose la sesión a las
veinte y tres horas y extinguiéndose la
presente acta por leer el secretario, de que certifica.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 4 DE OCTUBRE
DE 2000.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTA:

D^{ña} Manuela Borrachero

Canaxo.

CONCEJALES:

D. JOSE DELGADO VENEZAS

D. ILDEFONSO PEREZ HERANDEZ

D. VALENTIN REQUENA BORRACHERO

SECRETARIO

D. Fernando Saut Caballero

EN VALLE DE NATAVIUS, a cuatro de octubre de Dos Mil. Siendo las veintiseis horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta D^{ña} Manuela Borrachero Canaxo, con la asistencia de los sres. Concejales expresados al margen y de un secretario de la corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado al tanto el acto público por la Sra. Presidenta, esta consulta si alguno miembro de la corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidenta, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, la Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- ESCRITO DIPUTADO-DELEGADO DEL AREA DE FOMENTO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL. - DADA cuenta de escrito recibido del Sr. Diputado-Delegado del área de Fomento de la Excmo. Diputación Provincial. Núm.: 11198, de fecha 21 de Septiembre pasado, por el que informa de la elaboración de un Pol (PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 2000-2006) en el que figura incluido este municipio para la realización de obras incluidas en el Anexo I adjunto a dicho escrito, por importe de 10.000.000 de pesetas, aportando la Diputación el 21,4% del Ayunta-

univento el 5% y FEDER el 73,6%.

La Corporación, una vez informada y estudiadas las necesidades de este municipio, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Realizar los días de ATORPO DE AGUAS y REDUCCION DE PERDIDAS en diferentes calles de la localidad.

SEGUNDO.- Comprometerse formalmente a la aportación del 5% del importe de la día.

TERCERO.- Contribuir ampliamente a la sra. alcaldesa, D^a Maura Borrero Conesco, para que firme ciertos documentos que sean necesarios en este orden.

4.- ESTUDIO TRABAJOS A.E.P.S.A..- Por la Presidenta se informa a los sres. asistentes de la necesidad de nombrar un encargado de los trabajos de A.E.P.S.A. para una mayor organización de los mismos.

Debatido el tema reiteradamente se acuerda que en cada turno de trabajo se encargue un trabajador que voluntariamente lo acepte, del desarrollo y organización de referidos trabajos.

5.- INFORME ALCALDIA SOBRE TERRENOS PARA CONSTRUCCION AULAS COLEGIO PÚBLICO..-

Acto seguido, por la Presidenta, se informa de las gestiones llevadas a cabo con la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en torno a la cesión de 1.200 a 1.500 metros cuadrados, por parte del Ayuntamiento, para la construcción de aulas para Colegio Público.

La Corporación, tras aceptar ~~de~~ acuerdo de las dependencias, acuerda dar la máxima prioridad a este asunto y ceder 1.200 a 1.500 metros cuadrados de terreno urbano, propiedad de este Ayuntamiento, a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, al lugar conocido por el "El Babilón", para la construcción de Dos Aulas para Colegio Público en esta localidad.

6. - INFORME SECRETARIA - INTERVENCIÓN:

D.º Fernando Sanz Caballero, secretario - interventor del Ayuntamiento de Valle de Matagorda (Badajoz) informa al Pleno Municipal de que:

- De acuerdo a cuanto determina la vigente Ley Reguladora de las Haciendas Locales, un Ayuntamiento no puede asumir gastos en servicios públicos que no sean compensados y equilibrados con la recaudación tributaria de los usuarios. Por ello vista la situación que se viene sucediendo en este Ayuntamiento admitido de la ilegalidad que se está cometiendo al no recaudar en servicios públicos lo que de hecho se está gastando.

- Igualmente admitido que como consecuencia de esta situación acumulada se viene creando un déficit económico que se está haciendo insostenible y que está generando un endeudamiento progresivo de esta Hacienda local con distintos sectores proveedores de la misma.

- Propone como medida inmediata para paliar esta situación, una actualización coherente de todas las tasas venenables, para que se cumpla la anteriormente mencionada ley y se garantice un mínimo de calidad en la prestación de los servicios en el futuro.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por D.º Sr. Delgado Venegas, se formula pregunta relacionada con la próxima contratación de trabajadores del Fondo Social Europeo - da Presidente informa que se le ha presentado una solicitud y que por tanto no ha sido necesario ningún tipo de subasta, ya que el único solicitante cumple con las normas establecidas para este tipo de contrataciones.

Seguidamente por el Sr. Delgado Venegas, se vuelve a formular pregunta relacionada con las gestiones llevadas a cabo con la Sra. propietaria del inmueble sito en Calle Cancellada de Residencia



manifiesta que se han mantenido conversaciones personales con la Sra. propietaria del inmueble antes mencionado y pide la suma de 3000.000 de pts. y que no baja absolutamente nada en el precio, por lo que considera que es un precio muy elevado y que el Ayuntamiento no puede hacer frente actualmente a dicha cantidad.

Seguidamente hay un cambio de impresiones entre los Sres. asistentes, considerando que hay dos temas más importantes que realizar y hacer frente a su gestión o concurrencia en el propio Ayuntamiento.

Finalmente el Sr. Delgado Velasco, tras a la Plaza de la Plaza de la Iglesia, obra subvencionada por el P.R.O.D.E.R. tanto en viviendas de trabajadores como en fábricas de materiales de la Presidencia. La reforma que tiene prevista se abonan las viviendas de jóvenes invertidos y facturas de materiales suministrados, tendrá la subvención a su entera disposición en el Ayuntamiento para poder cobrarla. No obstante le indica al Sr. Delgado Velasco, que para esta obra se ha tenido que pedir un préstamo a Entidad Bancaria para hacer frente al pago, ya que el P.R.O.D.E.R. aún no ha librado cantidad alguna para el pago de subvencionada obra.

Por D. Valentín Méndez Bonachero se formula pregunta relacionada con las casas que actualmente se encuentran en ruinas en el municipio de parábata la infamia que ha y tanto y que se ha comunicado a los propietarios para que procedan a su reparación. Si transcurrido el plazo señalado no han sido reparadas, el Ayuntamiento tramitará el oportuno expediente de declaración en ruinas y procederá al derribo de las viviendas.

CIERRE - Y no habiendo otro lo asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintinueve y treinta horas y extendiéndose la presente acta por tres ejemplares, de que certifico.

[Handwritten signatures]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE
2000.

Stes. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Bozrachero Carrasco.

CONCEJALDES:

D. José Leandro Benegas Benegas.

D^a Francisca Ballestero Bozrachero.

D. José Delgado Venegas.

D. Idelfonso Pérez Hernández.

D. Valentín Méndez Bozrachero.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a
dos de Noviembre de dos
mil. Siendo las veinte horas
se reunió en primera con-
vocatoria el Ayuntamiento
Pleno, en el Salón de Ac-
tos del Consistorio, bajo la
Presidencia, de la Sca. Alcal-
desa - Presidenta D^a Manuela
Bozrachero Carrasco, con la
asistencia de los Stes. Concejales
expresados al margen y de mi
el Secretario de la Corporación,
al objeto de celebrar la sesión
ordinaria convocada para este
día.

1^o ACTA SESIÓN ANTERIOR. — Declarado abierto el
acto público por la Sca. Presidenta, ésta consul-
ta si algún miembro de la Corporación tiene que formu-
lar alguna observación al acta de la sesión anterior
que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no
existir ninguna la declaró aprobada.

2^o CORRESPONDENCIA OFICIAL. — Por el Sr. Secretario, de
orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspon-
dencia oficial recibida con posterioridad a la última
sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La
Corporación se da por enterada y queda informada
del contenido de la misma.

3^o RESCISIÓN CONSORCIO SUSCRITO CON I.C.O.N.A. y NUEVO
CONSORCIO CON C.O.R.E.F.E.X., MONTES FINCAS EGIDO PÚBLI-
CO Y HDTA. — Seguidamente por la Presidencia se da

cuenta a los Sres. asistentes de entrevista mantenida con técnicos del C.O.R.E.F.E.X. de la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura, sobre rescisión de Consorcio suscrito con I.C.O.N.D. y formalizar nuevo Consorcio suscrito con C.O.R.E.F.E.X. para la repoblación con plantas autóctonas del monte de las Fincas, propiedad del Ayuntamiento, Egipto Público y Mata de Baziba.

La Corporación, una vez enterada, acuerda estudiar bien la documentación presentada por C.O.R.E.F.E.X. y dejar en asunto sobre la mesa para una próxima sesión del Ayuntamiento Pleno.

4º ESCRITOS RECIBIDOS. — Dcto seguido se da cuenta de escrito presentado por el vecino de esta localidad D. Agapito Barriga Venegas, fecha 13 de Octubre de 2000, por el que solicita un terreno, de propiedad municipal, de $4 \times 3 = 12$ metros cuadrados, sito en la fraseca de la cochera de su propiedad y de D^{ca} Celestina Moccillo, con motivo de recoger las aguas de lluvias y evitar inundaciones en los inmuebles.

La Corporación, una vez debatido el tema, por unanimidad acuerda reunirse con ambas propietarias y después proceder en consecuencia.

También se da cuenta de escrito presentado por el vecino de esta población D. Alfonso Macías Venegas, fecha 16 de Octubre de 2000, sobre ampliación de calzada en la entrada del inmueble de su propiedad. La Corporación una vez estudiado el tema, acuerda colocar una baranda de protección y no ampliación de la calzada, ya que ésta dificultaría el paso de vehículos.

Por el Sr. Cura Párroco de la Villa D. Gregorio García Fernández, se presenta escrito, por el que comunica que al encontrarse en días la casa adquirida por el Obispo de Mérida - Badajoz en esta localidad, sita en la calle Cancell, veiga

declaren en estado de ruinas el inmueble colindante, ya que se encuentra en mal estado y perjudica a las parcelas de la que actualmente se está rehabilitando. La Presidencia manifiesta que se ha mantenido contacto con los familiares de la propiedad del inmueble para que procedan a su reparación al mismo tiempo que se ha solicitado informe del Técnico Municipal sobre el estado del inmueble para proceder en consecuencia.

5º SOLICITUD SUBVENCION JUNTA DE EXTREMADURA CONTRATACION PERSONAL TECNICO. — Por la Presidencia se informa a los Sres. asistentes del contenido del Decreto 220/2000, de 24 de Octubre, de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, por el que se establece un programa de ayudas cofinanciadas por el F.S.E., a la contratación de personal técnico para la promoción de actividades de investigación y dinamización del tejido empresarial e industrial en el ámbito local (D.O.E. Nº 126 de 31-10-2000).

La Corporación, una vez informada debidamente, por unanimidad acuerda:

1º. — Que se solicite de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura una subvención de 2.000.000 de pesetas, por año para la financiación de la contratación de un técnico para las actividades mencionadas, con una duración de 3 años.

2º. — Comisionar ampliamente a la Sca. alcaldesa D^a. Manuela Bozdechero Carrasco, para que realice la petición y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS. — Por D. José Delgado Venegas, se formula pregunta relacionada con el accidente ocurrido a la trabajadora D^a. Montserrat Ries. La Presidencia le informa que ha sido dada



de baja por accidente laboral y que se encuentra realizando rehabilitación del traumatismo sufrido en el tobillo. El Sr. Delgado manifiesta que todo trabajador contratado debe ser dado de alta debidamente en la Seguridad Social aunque solamente sea contratado a tiempo parcial.

Seguidamente D. José Delgado, formula pregunta relacionada con la Agencia de Lectura que actualmente se está construyendo en el municipio. La Presidencia le informa que ese está realizando por personal contratado por el Ayuntamiento con la finalidad de ahorrar dinero y poder hacer frente a otros gastos y que se encuentra en fase de terminación y que rápidamente será equipada.

D. Valentín Méndez Borrachero, formula pregunta relacionada con el abono, en la Inspección Veterinaria de Badajoz de Informes de Registro Sanitario para aprovechamiento de montañas con cerdos, en la Finca "Las Matas". La Presidencia le responde que referidos Informes han sido abonados por el Ayuntamiento.

7º CIERRE. — Y no siendo otros, los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veintiuna Treinta horas de indicado día y, extendiéndose la presente acta por mi el Secretario, de que Certifico.

ACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2000.

Sces. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. José Leandro Venegas Venegas,

D^a Francisca Bullestero Borrachero.

D. José Delgado Venegas.

D. Isidoro Pérez Hernández.

D. Valentín Méndez Borrachero.

D. Antonio Espejo Barriga.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballezo.

En Valle de Matamoras, a seis de Noviembre de dos mil. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia ~~de~~ de la Sca. Alcaldesa-Presidenta D^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sces. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario de la Corporación, a objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

1^o ACTO SESIÓN ANTERIOR. — Declarado abierto el acto público por la Sca. Presidenta, esta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida, con la convocatoria. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2^o PRESESION CONSORCIO SUSCRITO CON I.C.O.N.D. Y CUERPO NUEVO CONSORCIO CON C.O.R.E.F.E.X. — Por la Presidencia se informa a los Sces. asistentes de entrevista mantenida con técnicos de C.O.R.E.F.E.X. de la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura, relacionada con la repoblación, con plantas autóctonas, del monte de las Fincas Egido Público y Mata de Ozciba, propiedad del Ayuntamiento y suscrito Consorcio con I.C.O.N.D., con fecha 15 de Marzo de 1.965 y acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 14 de Noviembre de

1.962, al encontrarse en su fase final la coeta arboleda de eucaliptos en zafezidas fincas.

La Corporación una vez informada detalladamente y estudiada la documentación presentada, por unanimidad, acuerda:

1º. — Que se proceda a la rescisión del Consorcio suscrito con I.C.O.N.A. con fecha 10 de Marzo de 1.965, fecha de entrega del Monte "La Mata y Egido" de los términos municipales de Jerez de los Caballeros y Valle de Matamoras, propiedad del Ayuntamiento de Valle de Matamoras, al Patrimonio Forestal del Estado para su repoblación con eucaliptos.

2º. — Que se suscriba nuevo Consorcio con C.O.P.E.F.E.X. (Contrato para la Restauración Forestal de Extremadura), de la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura, para la repoblación, con plantas autóctonas, de las fincas "Mata y Egido Público".

3º. — Al suscribir el nuevo Consorcio, se deberá tener en cuenta que en la finca Egido se dejará una porción de terreno próximo a las viviendas para ampliar la zona urbana.

4º. — Facultar ampliamente a la Sra. Alcaldesa D^{ca} Manuela Borrachero Carrasco, para que suscriba en correspondiente Consorcio y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

3º CIERRE. — Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte treinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mi el Secretario, de 7º Certif. Gto.

D. FERNANDO SANZ CABALLERO.

Secretario de la Corporación de VALLE DE MATAGOROS. (Badajoz).

Miembros de la Corporación
asistente:

D. Manuela Bazzacheo Guarcasco.

D. José Leandro Venegas Venegas.

D. Francisca Ballestero Bazzacheo.

D. Antonio Espejo Bazziga.

D. Valentín Méndez Bazzacheo.

CERTIFICO: Que en el libro de actas de las sesiones que celebra la Corporación y en la correspondiente, al día 4 de Diciembre de 2.000 figura el siguiente acuerdo:

"Acto seguido el Señor Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2.001.

Vistos los informes emitidos por la Comisión (1) de Hacienda y por el Sr. Interventor.

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente y que los Presupuestos de los Organismos y Empresas que lo integran han sido previamente propuestos por los Organismos competentes para ello, conforme a sus Estatutos o documento fundacional.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integran por el Presupuesto de la propia Entidad y el (4).

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los Presupuestos, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallados conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación, por (2) con la abstención de D. Antonio Espejo Bazziga, acuerda:

1º Aprueba inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 19, cuyo resumen por capítulos y por cada uno de los correspondientes, a los Organismos y Empresas que lo integran en el siguiente:



INGRESOS.

Capítulo	DENOMINACIÓN	Pesetas. Presupuesto de la Entidad
	A) OPERACIONES CORRIENTES.	
1.	Impuestos directos.	4.300.000.
2.	Impuestos indirectos.	300.000.
3.	Tasas y otros ingresos.	5.841.000.
4.	Transferencias corrientes.	13.000.000.
5.	Ingresos patrimoniales.	6.270.000.
	B) OPERACIONES DE CAPITAL.	
6.	Enajenación de inversiones reales.	
7.	Transferencias de capital.	19.700.000.
8.	Activos financieros.	89.000.
9.	Pasivos financieros.	
TOTAL INGRESOS		— 49.500.000.

GASTOS.

Capítulo	DENOMINACIÓN	Pesetas. Presupuestos de la Entidad.
	A) OPERACIONES CORRIENTES.	
1.	Gastos de personal.	16.754.817.
2.	Gastos en Bienes corrientes y servicios.	15.375.000.
3.	Gastos financieros.	50.000
4.	Transferencias corrientes.	375.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL.	
6.	Inversiones reales.	15.356.183.
7.	Transferencias de capital.	
8.	Activos financieros.	89.000.
9.	Pasivos financieros.	1.500.000.
TOTAL GASTOS		— 49.500.000.

2º. Aprobar, en consecuencia, las Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

3º. Aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto General.

4º. Que los presupuestos así aprobados, se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anun-

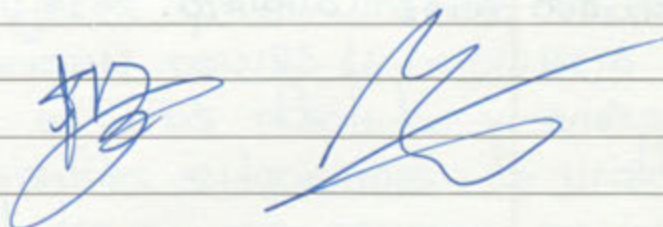
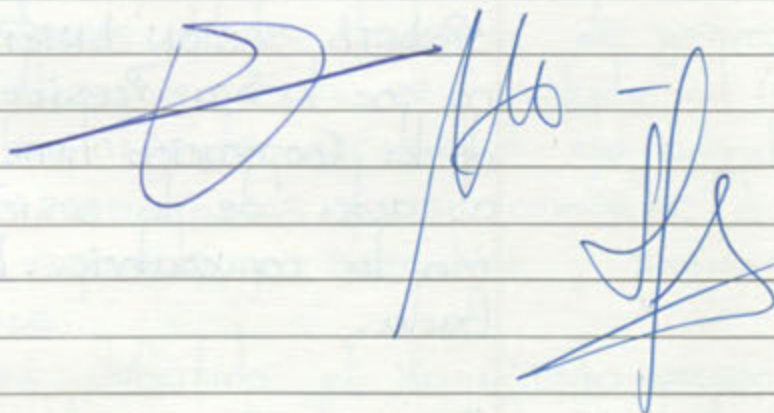
cio que se insertará en el Boletín Oficial (3) de la Provincia y, en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º. Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entiendo en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112,3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local y en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales.

Y, para que conste, libro la presente, en Valle de Matamoras, a Siete de Diciembre de Dos Mil. -

U.º B.º

EL PRESIDENTE,

- (3.) Comisión de Hacienda o la que corresponda y del Secretario en su caso.
 (2.) Unanimidad o el voto favorable de ... asistentes.
 (3.) De la Provincia o Comunidad Autónoma, según proceda.



ACTO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2.000.-

Sres. Asistentes:

PRESIDENTE:

D.^a Manuela Bozachezo Carrasco.

CONCEJALES

D. José Leandro Venegas Venegas.

D.^a Francisca Ballesteros Bozachezo.

D. José Delgado Venegas.

D. Valentín Méndez Bozachezo.

D. ~~Antonio~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Barja~~.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoras, a
Cuatro de Diciembre de Dos
Mil. Siendo las Veinte Tenta
horas, se reunió en primera
convocatoria el Ayuntamiento
Pleno, en el Salón de Actos
del Consistorio, bajo la Pre-
sidencia de la Sra. Alcaldesa
Presidenta D.^a Manuela Boza-
chezo Carrasco, con la asisten-
cia de los Sres. Concejales
expresados al margen y de mí
el Secretario de la Corporación
al objeto de celebrar la se-
sion ordinaria convocada para
este día.

1.^o ACTO SESION INTERIOR. — Declarado abierto el acto públi-
co por la Sra. Presidenta, esta consulta si algún miembro
de la Corporación tiene que formular alguna observación
al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida
con la convocatoria. Al no existir ninguna la declaró apro-
bada.

2.^o CORRESPONDENCIA OFICIAL. — Acto seguido por el Sr. Se-
cretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la
correspondencia oficial recibida con posterioridad a la últi-
ma sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno.
La Corporación se da por enterada y queda informada
del contenido de la misma.

3.^o DEVOLUCION CAPITAL PDRDLIZADO POSITO LOCAL. — Por la
Sra. Presidenta se informa a los Sres. asistentes del con-
tenido de la Orden de 4 de Junio de 1.999, Ministerio
de Agricultura, Pesca y Alimentación C.B.O.E. núm. 145 de

18 de Junio), por la que se establece el procedimiento a seguir para solicitar la devolución del Capital paralizado de los Pósitos Municipales, y en lo que respecta a este municipio existe un saldo de 35.990 ptas..

La Corporación, una vez informada, por unanimidad acuerda que se solicite del Servicio Central de Pósito en ~~el~~ el Ministerio de Agricultura la devolución a este Ayuntamiento del capital paralizado por importe de 35.990 ptas, comisionando ampliamente a la Sca. Alcaldesa D^a. Marivela Borrachero Cuzcosco, para que solicite la devolución de referida cantidad.

4º MANIFIESTO SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. — Dada cuenta de Manifiesto presentado por el Grupo del P.S.O.E., fecha 22 de Noviembre de 2.000, relacionado contra la violencia hacia las mujeres y con motivo de la celebración del DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, manifiesta su más absoluta y enérgica repulsa ante las inadmisible situaciones de violencia que sufren las mujeres, al tiempo que expresan su más sincera solidaridad con las víctimas de la violencia de género y con sus familiares, por lo que desea se traslade al Gobierno de la Nación la urgente necesidad de adoptar cuantas medidas resulten necesarias para combatir lo anteriormente expresado o expuesto y erradicar y prevenir la violencia de género.

La Corporación, una vez debatido el Manifiesto presentado, por unanimidad, acuerda aprobarlo en todo su contenido y que se dé cuenta al Gobierno de la Nación para que tome las medidas necesarias para que, de forma integral, aborde la cuestión de la violencia de género.

5º PROPUESTA DE URGENCIA. — Antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas y tal como dispone la Vigente Ley de Régimen Local, la Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación quiere presentar Moción por urgencias para debatir en la sesión que se está celebrando, manifestando el Portavoz del Grupo de P.P.D. José Delgado Venegas,



que quiere presentar Moción para su debate y aprobación, si procede, relacionada con Participación Sobre Fondos Regionales de Cooperación Municipal a los Ayuntamientos a tenor de lo aprobado en la IV Asamblea General de la FEMPEX, el día 2 de diciembre de 1.999.

La Corporación, una vez discutida la Moción presentada, unánimemente acuerda aprobar la Moción presentada, en todo su contenido e instar a la Junta de Extremadura a la modificación del Decreto 32/2000 de 29 de febrero y de la misma forma para que modifique el articulado de la ley Presupuestaria, art. 40, 41 y 42, eliminando el acondicionamiento al empleo del Fondo Regional de Cooperación, remitiendo certificación del presente acuerdo a la Junta de Extremadura a los efectos oportunos.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS. — Por parte de D. Valentin Méndez Bozrachero, se formula pregunta relacionada con la expiración del contrato laboral que se tiene formalizado con D^{ca}. Francisca Ballestero Bozrachero, como cocinera del Centro de Día.

La Presidencia le responde que se ha entrevistado con la interesada y ha manifestado su deseo de continuar en el puesto de trabajo, solicitando al mismo tiempo, la contratación que ella es partidaria de que la plaza se saque nuevamente a concurso para que toda persona interesada pueda optar a referida plaza para adjudicarla a la persona más capacitada para tal actividad, ya que el contrato termina el día Treinta y Uno del presente mes de Diciembre.

7. CIERRE. — Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto levantándose la sesión a las Veintiuna Treinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 3 DE ENERO DE 2001

Sr. ASISTENTES:

PRESIDENTA:

D^a Marcela Bonachero Casaraco

CONCESALES:

D^o Jose Antonio Venegas Burgos.

D^o Francisca Balbino Bonachero

D^o Jose Delgado Venegas

D^o Edelberto Perez Hernandez

D^o Antonio Espigó Pariga

D^o Valentín Méndez Bonachero

Secretario:

Fernando Sanz Calbero

En Valle de Matagorda, a tres de Enero de Dos Mil Uno. Siguiendo las veritas lemas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salon de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Marcela Bonachero Casaraco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de cui el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1^o ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta esta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2^o CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3^o ADHESION A CONVENIO DE AHORRO ENERGETICO. - La Sra. Alcaldesa informó al Pleno del convenio de ahorro energético que la Excma. Diputación Provincial de Badajoz ha realizado con el Banco de Crédito Local para la realización de un Programa Integral de Reducción de Gastos e Impacto Medioambiental en los municipios de la provincia de Badajoz.

Visto el convenio, los Sres. Concejales asistentes a



La Junta acordará, por unanimidad, adherir al Ayuntamiento de Valle de Matagorda al convenio de Abono Energético entre la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz y el Banco de Crédito Local.

4.º - APROBACION DE INVERSIONES Y DE ACEPTACION DE LAS APORTACIONES MUNICIPALES OBRA P.O.L. PARA 2001 EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Seguidamente se da cuenta de escrito nº 17237 de fecha 27 de diciembre pasado del Area de Fomento de obras de la Excmo. Diputación Provincial, por el que se solicita de este Ayuntamiento, certificación de acuerdo municipal de aprobación de inversiones y aceptación de las aportaciones municipales referidas a la obra nº 145, Anualidad 2001, Programa Operativo Local, Obra denominada: "MESORA Red de Abastecimiento".

La Corporación, una vez debatido el tema, por unanimidad acuerda:

PRIMERO. - Se aprueba la siguiente inversión nº obra nº 145, Anualidad: 2001, Plan: Programa Operativo Local, Denominación de la obra: "MESORA RED DE ABASTECIMIENTO".

PRESUPUESTO Y FINANCIACION:

- Aportación Estatal 360.000 pts.
- Aportación FEDER (A. Central) 860.000 pts.
- Aportación FEDER (A. Local) 6.140.000 pts.
- Aportación Diputación 2.140.000 pts.
- Aportación Municipal 500.000 pts.

PRESUPUESTO 10.000.000 pts.

SEGUNDO. - Se acuerda que la obra se adjudique para la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustaran según la liquidación de la obra.

La Corporación municipal opta por la opción "C", para realizar el ingreso correspondiente a su aportación, autorizando al Ayuntamiento a la Diputación y al

Organismo Autónomo de Recaudación a detrás, de todo lo pagas que el OAR realice al Ayuntamiento, lo diputas de la aprobación municipal de ésta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de ejecución que estén convenidas.

5.º RUEGOS Y PREGUNTAS. — Por D. José Delgado Venegas, se formula pregunta relacionada con los gastos ocasionados en la obra del PRODER de encajado del tramo de la calle Rufino González, junto a la Iglesia. La presidencia le responde que está toda la documentación a su entera disposición, en la secretaría del Ayuntamiento, para que pueda examinarla cuando lo estime conveniente.

CIERRE. — Y no habiendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la presidencia, se declara cerrado el acto levantándose la sesión a las veintinueve treinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mi, el Secretario, de que certifico.

SRES. ASISTENTES: ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 01-02-2001.-

PRESIDENTA:

D^a Juanaela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. José Delgado Cárdenas.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

D. Valentín Fuentes Borrachero.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Villa de Matagorda, a 11 de Febrero de 2001. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Srta. Alcaldesa-Presidenta D^a Juanaela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Srta. Presidenta, esta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Acto seguido por el Sr. Secretario, de orden de la Presidenta, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- APROVECHAMIENTOS HIERBAS FINCAS EJIDO Y MATA DE ARRIBA.- La Presidenta expone a los Sres. asistentes la necesidad de estudiar las posibles vías para aprovechar las hierbas de las Fincas Ejido y Mata de Arriba, propiedad del Ayuntamiento, en lo que ya la repoblación forestal se refiere, una vez realizadas tareas del corte de los eucaliptos existentes en las mismas.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad acuerda, que se estudien las posibilidades del aprovechamiento de las hierbas de las fincas anteriormente citadas, debiendo tenerse en cuenta que parte de las fincas anteriormente referidas están afectadas por la repoblación forestal que tiene en marcha la Junta de Extremadura.

4.- SOLICITUD INSTALACIÓN MORQUESINA.- Por la Presidenta se expone a los Sres. asistentes la necesidad de solicitar la in-

instalación de una marquesina portátil en esta localidad en la zona de la Carretera Nacional Badajoz-Huelva, lado izquierdo, debido al peligro existente en referida zona, al tener que atravesar referida carretera para subir los autobuses de línea y escolares, ya que dicha Nacional soporta un tráfico importante, haciéndose mucho más peligroso el tramo en tiempos de nieblas y lluvias.

La Corporación, una vez debatido el tema suscitadamente por unanimidad acuerda, que se solicite de la Compañía de Transportes de la Junta de Extremadura la instalación de una marquesina portátil en la zona indicada, con la única finalidad de evitar el peligro existente en la misma.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Cerrido este espacio no se formularon ni ruegos ni preguntas por los señ. asistentes.

CERRE.- Y habiendo oído otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto levantándose la sesión a las Veintidós treinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que certifica,

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 5 MARZO DE
2001

SRES ASISTENTES:

PRESIDENTA

D^{ña} MANUELA BORRACHERO CARRASCO

CONCESALES:

D^o JOR DELGADO VENEGAS

D^o IDELFONSO PEREZ HERNANDEZ

D^o ANTONIO ESPESO BARRIGA

D^o VALENTIN MENDEZ BORRACHERO

SECRETARIO:

D^o FERNANDO SANZ CARALLERO

EN VALLE DE MATAMOROS
a cinco de Marzo del Dos
mil uno. Siguido las
veinte horas, se reunió en
primera convocatoria el
Ayuntamiento Pleno, en
el Salón de Actos del
Concejal, bajo la Presidencia
de la Sra Alcaldesa
-Presidenta D^{ña} Manuela
Borrachero Carrasco, con la
abstención de los Sres Concejales
expresados al margen

y de uní el secretario de la Corporación, al objeto de
celebrar la sesión ordinaria convocada para este
día.

1^o ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado
abierta el acto público por la Sra Alcaldesa -
Presidenta, esta consulta a ningún miembro de la
corporación tiene que formular alguna observación
al Acta de la sesión anterior que ha sido distribuída
con la convocatoria. Al no existir ninguna
la declaró aprobada.

2^o CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido
por el señor secretario, de orden de la Presidenta, se
da cuenta de la correspondencia oficial recibida con
posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada
por el Ayuntamiento Pleno de la Corporación y da
por enterada y queda informada del contenido
de la misma.

3^o MODIFICACION NORMAS SUBSIDIARIAS.-
La Presidenta informó a los señores asistentes
la conveniencia de acordar la modificación de
las Normas Subsidiarias de este municipio, con
objeto de ampliar la delimitación del suelo

urbano y contar con suelo industrial para la instalación de industrias, viviendas sociales etc...
 La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda que se remita a incluir el expediente correspondiente, contribuyendo a tal efecto a la Sra. Alcaldesa Presidenta D^a Manuela Borrachero Carrasco, para el encargo del Proyecto correspondiente.

4^a - PROPUESTA PRESIDENCIA DELIMITACIÓN TÉRMINO MUNICIPAL. - La Sra. Presidenta da cuenta a los Sres. asistentes de la documentación existente en este Ayuntamiento relacionada con la delimitación existente en este Ayuntamiento del término municipal que data del año 1891 y posteriores, de la que se desprende que el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, sin causa justificada alguna, usurpó a este Ayuntamiento 7000 Has. de su término municipal percibiendo los impuestos del I.B.T. de Rústico y administrando unos terrenos que no pertenecen a su término municipal, según se hace constar fehacientemente en la documentación referida. Informa igualmente la Presidenta de las gestiones personales y escritas hechas al Sr. Alcalde de Jerez de los Caballeros, reclamando los terrenos usurpados, sin contestación alguna al respecto.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad, acuerda:

1^o Que se solicite del centro de Gestión Catastral la revisión del término municipal con objeto de incluir los terrenos de este municipio que injustamente figuran en el término de Jerez de los Caballeros.

2^o Contribuir ampliamente a la Sra. Alcaldesa Presidenta D^a Manuela Borrachero Carrasco, para que realice las gestiones que considere necesarias en este orden e incluso para la designación de abogados y Procuradores, caso de que fuera preciso.



5º REINTEGRO SUBVENCIONES P.R.O.D.E.R.

Expone seguidamente la Sra. Presidenta la comparecencia de acabar propuesta de reintegro de la subvención concedida a través del P.R.O.D.E.R. por importe de 1.956.546 pts para la adaptación de local y constitución de cooperativa de confección jaboneras llevado a efecto la adaptación del local, pero no habiéndose constituido, ni puesto en funcionamiento referida cooperativa.

La Corporación, excepto la Presidencia, el resto de los Sres. asistentes manifiestan que no se pronuncian en este sentido, al considerar que el Sr. Alcalde debería solucionar el problema planteado como firmante del convenio.

6º ESCRITO D. JOSE SANCHEZ VENEZAS. -

Dada cuenta de escrito presentado por el vecino de esta localidad D. José Sánchez Venegas, por el que solicita licencia Municipal para segregación del solar de su propiedad, sito en calle Colón, S/N, una porción del terreno de 161 metros cuadrados, la Presidencia, previo estudio y deliberación, al considerar que la segregación pretendida no infringe la Normativa actualmente vigente en materia de urbanismo, por unanimidad acordó concederle la licencia Municipal para la segregación solicitada.

7º INFORME ALCALDIA. -

Por la Sra. Presidenta se informa a los Sres. asistentes de todo lo relacionado con respecto a la expropiación del suelo de las fincas "Las Matas" por parte de la Junta de Extremadura.

8º PROPUESTA DESARROLLO PLAN ESTRATEGICO SERVICIOS SOCIALES. -

Por la Presidencia se da cuenta de escrito N.º 62 de fecha 7 de febrero pasado, de la Mancomunidad de Servicios Sociales "Emiliano Álvarez Carballo" para su aprobación y por ende, de la propuesta de desarrollo del Plan Estratégico de Servicios Sociales "Horizonte".

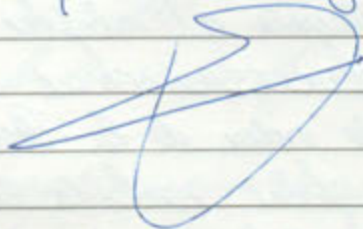
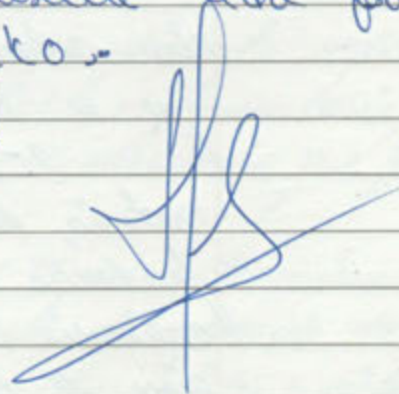
da Capracubá, una vez estudiada y debatida convenientemente la Propuesta presentada de desarrollo del Plan Estratégico de Servicios Sociales "Hormiga" unánimemente a cuerda:

1.º.- Aprobar la Propuesta presentada en todo su contenido y emitir certificado del presente acuerdo a la Mancomunidad de Servicios Sociales "Escuela Álvarez Carballo" a los efectos que procedan.

2.º Comisionar ampliamente a la Srta. Alcaldesa - Presidenta D.ª Marcela Barchero Casasco para que firme cuanto documentos sean necesarios en este orden.

3.º RUEGOS Y PREGUNTAS. - Hecho el oportuno de este espacio no se hizo uso del mismo.

CIERRE. - Y no habiendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto levantándose la sesión a las Veinticuatro horas de iniciada ésta y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que certifico.

280
SEÑAS ASISTENTES: ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 3 DE ABRIL DE 2.001.-

PRESIDENTA: En Valle de Montamor, a Tres de Abril

D.^a Juana María Borrachero Carrasco.

de Dos mil Uno. Siendo las Veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Srta. Alcaldesa-Presidenta D.^a Juana María Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de su Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

CONCEJALES:

D. José Delgado Cerezo.

D. Ildelfonso Pérez Hernández.

D. Antonio Espejo Barriga.

D. Valentín Huicón Borrachero.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto

público por la Srta. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. José Delgado Cerezo, que en el punto 6.^o del acta de la sesión anterior no se recoge a pie de página de lo tratado en relación al aparcamiento del casco de las Fincas "Las Matas" propiedad del Ayuntamiento y que por tal motivo su punto no firma el acta de la sesión anterior.

La Presidencia le responde que el punto 6.^o del acta anterior solamente recoge una información de la Alcaldía sin que se llegara a adoptar acuerdo alguno en este orden.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Acto seguido por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2.000.- La Srta. Presidenta informa a los Sres. asistentes de la confección de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2.000, en la que cuenta el preceptivo informe de la Comisión de Hacienda, aprobada por Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de Febrero pasado, conforme determina la vigente Ley de Régimen Local. La Corporación, una vez informada, por la unanimidad de los Sres. asistentes, le presta su aprobación.

4.- CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO DE 2.000.- Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta General correspondiente al presupuesto municipal y ejercicio de 2.000, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura a los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, examinados que ha sido todo ello por los Sres. asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó, por unanimidad de los Sres. asistentes, aprobar referida Cuenta en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

5.- CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE 2.000.- Igualmente se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio de 2.000, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura a los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, examinados que ha sido todo ello por los Sres. asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó, por unanimidad de los Sres. asistentes, aprobar referida cuenta en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

6.- CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA 2.000.- Examinada la Cuenta Extrapresupuestaria, correspondiente al ejercicio de 2.000, que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales y rito de Informe del Intendente y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarle la debida aprobación.

7.- CUENTA DE RECAUDACIÓN ORGANISMO AUTÓNOMO 2.000.- Igualmente se informa de la Cuenta presentada por el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial, correspondiente al ejercicio de 2.000, en la que consta el examinado y informe del Sr. Secretario-Intendente. La Corporación, previa delibera-

ción, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación.

8.- PLAN DE IMPUESTO VEHICULOS 2.001.- Por el Sr. Secretario se da cuenta de la confección del Plan de Impuestos de Vehículos de Tracción mecánica correspondiente al ejercicio de 2001. La Corporación, por unanimidad, acuerda prestarle la debida aprobación.

9.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES AL 31-12-2000.- Dada cuenta de la rectificación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento, referido al 31-12-2000, conforme determinan los artículos 17.1, 31.1, 33.1 y 33.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la Corporación, una vez informada, por unanimidad, le presta la debida aprobación.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Hecho el ofrecimiento de este espacio, por D. José Segundo Viegas, se efectúa pregunta relacionada con el puesto que desempeña el Funcionario de este Ayuntamiento D. Rufino Ruiz de Botas; ya que en la Plantilla aprobada conjuntamente con el Presupuesto de la Corporación para el año 2001 figura como Alguacil.

La Presidencia le responde que su cometido es el de Auxiliar de Policía Local, tal y como consta en el expediente de su oposición.

CIERRE.- Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte y cinco horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por emi el Secretario, de que certifico.

SRES. ASISTENTES: ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 3 DE MAYO DE 2.001.-

PRESIDENTA: En Valle de Matagorda, a Dos de Mayo

D.ª Juana María Borrachero Carrasco de Dos Mil Uno, siendo las Veintinueve horas, se

CONCEJALES: reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento

D. José S. Veneqas Veneqas. Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la

D.ª Francisca Bellesteros Borrachero. Presidencia de la Srta. Alcaldesa - Presidenta D.ª Ju-

D. José Delgado Veneqas. ana María Borrachero Carrasco, con la asistencia de los

D.º Ildaberto Pérez Hernández. Sres. Concejales expresados al margen y de mi el

D.º Mariano López Barrio. secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la

D.º Valentín Hernández Borrachero. sesión ordinaria convocada para este día.

SECRETARIO: 1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abier-

D.º Fernando Sanz Caballero. to el acto público por la Srta. Presidenta, ésta consultó

si algún miembro de la Corporación tiene que for-

mular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido

distribuida con la convocatoria, manifestando el Portavoz del Grupo Repu-

bl. D.º José Delgado Veneqas, que su grupo no firma el acta de la se-

sión anterior debido a que no se recoge en la misma lo tratado

referente a la explotación, por los vecinos de la localidad, del suelo de

los "Pucos" "Las Luatas" propiedad del Ayuntamiento. La Presidencia le re-

sponde que se trató solamente de una información con motivo de la ex-

propiación del suelo por parte de la Junta de Extremadura y no como

punto del Orden del día, ya que en su momento se reparará a cabo

los acuerdos pertinentes con este orden.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Acto seguido por el Sr. Secretario, de

orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con

posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento

Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del conte-

nido de la misma.

3.- DESIGNACIÓN MIEMBRO CORPORACIÓN COMISIÓN DIRECTIVA

PLAN ESTRATEGICO SERVICIOS SOCIALES "HORMIGA".- Por la Presidencia

se da cuenta de escrito nº 244 de 26 de Abril pasado, de la Srta.

Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales "Emiliano Álvarez

Carballo" solicitando nombramiento miembro Corporación para formar parte

de la Comisión Directiva del Plan Estratégico de Servicios Sociales "Hormiga".

La Corporación se da por enterada y unánimemente acuerda nom-

brar a la Concejala D.ª Francisca Bellesteros Borrachero, para tal cometido.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D.º José Delgado Veneqas, manifiesta

que su grupo no se manifestó ni a favor ni en contra de la aprobación



de las cuentas del ejercicio 2.000, ya que en el acta anterior se recoge que fueron aprobadas por unanimidad. La Presidencia le responde que las cuentas se aprobaron con la conformidad de todos los señ. asistentes a la sesión, tal y como se hace constar en el acta.

D. José Delgado Toreros, formula pregunta relacionada con la recogida nocturna, en dependencias municipales, del vehículo del CENTRO DE D.A. La Presidencia le responde que referido vehículo, diariamente, se introduce durante la noche en dependencias municipales.

D. Ildefonso Pérez Hernández, formula pregunta relacionada con las gestiones llevadas a cabo sobre el ferrocarril municipal. La Presidencia le indica que se han llevado a cabo las oportunas gestiones en los servicios jurídicos de la Excmo. Diputación Provincial, para el estudio de la documentación.

D. Ildefonso Pérez Hernández, formula nueva pregunta relacionada con la construcción de las nuevas aulas del Colegio Público. La Presidencia le informa de que se está realizando el correspondiente proyecto por parte de la Consejería de Educación y que será ubicado en el "Borbollo".

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto levantándose la sesión a las Veintinueve Treinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que
Certifico.

